

FUENTES PARA SERVIR A LAS BIOGRAFÍAS DE ABOGADOS ACTIVOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO DURANTE EL SIGLO XIX: MATRIMONIOS EN LA PARROQUIA DEL SAGRARIO METROPOLITANO

Alejandro Mayagoitia

Sumario: I. Presentación; II. Nómina; III. Correcciones y adiciones; IV. Conclusiones.

I. PRESENTACIÓN

Al fin terminamos la impresión de esta investigación, iniciada ya hace tanto tiempo y en la cual hemos buscado averiguar algo sobre las formas de relacionarse de los abogados capitalinos durante nuestro turbulento siglo XIX. En este momento nos debatimos sobre si continuar esta línea de trabajo en las demás parroquias de la Cd. de México o dejarla para pasar a otros aspectos de la vida abogadil. Agradecemos los estimulantes comentarios de algunos colegas y amigos quienes han recibido este trabajito con gran benevolencia. Especialmente son de mencionarse la Dra. Da. Linda Arnold, el Lic. D. Jaime del Arenal Fenochio, el Lic. D. Alberto Said y Ramírez Beteta y el Lic. D. José Ignacio Conde y Díaz Rubín, y ya que este último recién nos ha dejado, debemos dejar dicho que sus consejos, generosidad y talento siempre fueron una inspiración para aquellos que tuvimos la fortuna de llamarle amigo... ¡descanse en paz el ilustre genealogista y bibliófilo!

Es necesario recordar que cuando en las fichas se ha omitido la vecindad de los cónyuges se debe entender que es la Cd. de México y que en el caso de las uniones celebradas antes de 1821 los contrayentes siempre están asentados como «españoles» en los volúmenes de su categoría, que son los únicos que se citan para ese período. En cuanto a los demás criterios que hemos empleado en la elaboración de la investigación es necesario que el lector acuda a la introducción de uno de nuestros trabajos anteriores ¹. Ahora, como durante la confección de la parte anterior, hemos contado con la generosa ayuda del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México por lo que reiteramos nuestro agradecimiento a su presidente el Lic. D. Bernardo Fernández del Castillo y Sánchez.

Los libros parroquiales que hemos empleado son los siguientes:

1. Libro de enero de 1799 a diciembre de 1800.
2. Libro de enero de 1801 a diciembre de 1803.
3. Libro de enero de 1804 a diciembre de 1806.
4. Libro de enero de 1807 a diciembre de 1808.
5. Libro de enero de 1809 a diciembre de 1810.
6. Libro de enero de 1811 a diciembre de 1812.
7. Libro de enero de 1813 a diciembre de 1815.
8. Libro de enero de 1816 a diciembre de 1818.
9. Libro de enero de 1819 a abril de 1821.
10. Libro de mayo de 1821 a diciembre de 1822.
11. Libro de enero de 1823 a mayo de 1825.
12. Libro de junio de 1825 a diciembre de 1826.
13. Libro de enero de 1827 a diciembre de 1828.
14. Libro de enero de 1829 a diciembre de 1830.
15. Libro de enero de 1831 a diciembre de 1832.
16. Libro de enero de 1833 a junio de 1834.

¹ «Abogados de algunas jurisdicciones parroquiales menores de la Cd. de México en el siglo XIX», en *Ars Iuris*: 16, México, 1996, pp. 597-695.

17. Libro de julio de 1834 a diciembre de 1835.
18. Libro de enero de 1836 a diciembre de 1836.
19. Libro de enero de 1837 a diciembre de 1837.
20. Libro de enero de 1838 a marzo de 1839.
21. Libro de abril de 1839 a diciembre de 1841.
22. Libro de enero de 1842 a julio de 1842.
23. Libro de agosto de 1842 a diciembre de 1843.
24. Libro de enero de 1844 a diciembre de 1845.
25. Libro de enero de 1846 a febrero de 1849.
26. Libro de febrero de 1849 a agosto de 1850.
27. Libro de agosto de 1850 a agosto de 1852.
28. Libro de agosto de 1852 a diciembre de 1854.
29. Libro de enero de 1855 a octubre de 1857.
30. Libro de noviembre de 1857 a diciembre de 1863.
31. Libro de enero de 1864 a diciembre de 1865.
32. Libro de enero de 1866 a diciembre de 1867.
33. Libro de enero de 1868 a mayo de 1870.
34. Libro de mayo de 1870 a diciembre de 1874.
35. Libro de enero de 1875 a marzo de 1879.
36. Libro de abril de 1879 a agosto de 1882.
37. Libro de agosto de 1882 a diciembre de 1887.
38. Libro de enero de 1888 a diciembre de 1891.
39. Libro de enero de 1892 a mayo de 1894.
40. Libro de mayo de 1894 a abril de 1896.
41. Libro de abril de 1896 a octubre de 1898.
42. Libro de octubre de 1898 a agosto de 1904 (sólo usamos este libro hasta diciembre de 1900).
43. Libro de matrimonios secretos correspondiente a enero de 1779 a marzo de 1895.

Para facilitar la redacción de las notas, sólo citamos el número del libro matrimonial según el orden arriba establecido.

II. NÓMINA

RAMOS Y PEDRUEZA, ANTONIO:

Nació hacia 1865 en Parral, hijo de Joaquín Antonio Ramos y de Micaela Pedrueza. Casó, el 9 de enero de 1892, en Sta. Teresa la Antigua, con Luz Mariscal y Piña. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 19 años de edad y era hija de Alonso Mariscal y de Juana Piña. Apadrinaron la boda los padres de los contrayentes ².

RAYÓN Y MARTÍNEZ (LÓPEZ RAYÓN Y MARTÍNEZ), IGNACIO:

Nació hacia 1811 en el Mineral de Tlalpujahua, hijo del Gral. Ignacio Rayón (difunto) y de Mariana Martínez. Contrajo nupcias, el 9 de mayo de 1838, en el Sagrario Metropolitano, con Ma. del Pilar

² Part. 3, f. 1 vta., libro 39. Fue miembro de la Sociedad de Abogados de México. Se recibió en la Escuela Nacional de Jurisprudencia el 26 de marzo de 1886; en 1903 era diputado, postulante y se le encontraba en la cerrada de la Moneda #3. En 1892-1893 figura un Lic. Joaquín Antonio Ramos con domicilio en Balvanera #1, en 1896-1897 está nuestro letrado en la calle de Jesús #8. Sin embargo, este Lic. Joaquín Antonio Ramos quizá fue el padre del Lic. Ramos Pedrueza ya que se matriculó en el Colegio de Abogados de México el 18 de julio de 1870. Véanse: *Estatutos de la Sociedad de Abogados de México*, México, Tipografía, Litografía y Encuadernación de Ireneo Paz, 1887, p. 14 (en adelante sólo *Estatutos*, el ejemplar que poseemos al final tiene las firmas autógrafas de los miembros al recibir sus diplomas). Cruzado, Manuel, *Directorio de los señores abogados residentes en el Distrito Federal* [México, 1903], *sub voce* (en adelante citado como *Cruzado*; recientemente fue reproducido por D. Jaime del Arenal en el número 10 del *Anuario mexicano de historia del derecho*, México, 1998). Dirección de Contribuciones Directas del Distrito Federal, *Calificaciones hechas por las juntas de predial, profesiones y patente conforme a lo prevenido en la ley de 8 de abril de 1885 y sus concordantes y que servirán de base para el cobro de contribuciones del año fiscal de 1892-1893*, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, 1892, p. 4 (en adelante citado como *Contribuciones 1852-1893*). Ruhland, Emil, *Directorio general de la Ciudad de México*, México, Imprenta Hijos de J. F. Jens, [1896], p. 304; (en adelante citado como *Ruhland 1896-1897*). Nacional Colegio de Abogados de México, *Catálogo cronológico y alfabético de los individuos matriculados en el ... Año de 1881*, México, Imprenta de Castillo Velasco e Hijos, 1881, #310 (en adelante citado como *Matrícula 1881*).

La contrayente fue nieta del Lic. Manuel Piña y Cuevas (véase), sobrina del Lic. Joaquín Piña Saviñón (falleció el 26 de septiembre de 1924 y está sepultado en el Panteón del Cerrito del Tepeyac, D. F.), hermana del Lic. Alonso Mariscal y Piña, y deuda cercana de otros muchos abogados o esposas de abogados (véase la nota 90 de la parte anterior).

Oñate. Esta señora nació en Guatemala, tenía 25 años de edad y era hija de José Oñate y de Juana Anzuetagüi (*sic*). Los padrinos fueron Luis Rayón y Mariana Oñate ³.

RAZ Y GUZMÁN, JUAN BAUTISTA:

Nació en Mixquic y casó en primeras nupcias con Luisa Arellano. Viudo volvió a contraer nupcias, el 10 de enero de 1819, en la hacienda de León, jurisdicción de Tacuba, con Ma. Antonia de la Peña Moreno. Esta señora era natural de Tepotzotlán y viuda de Manuel Díaz Moxica. Los padrinos fueron Isidoro García Carrasquedo y Rafaela Raz y Guzmán ⁴.

El Lic. Raz y Guzmán casó, por tercera vez, el 18 de junio de 1825, en la capilla de la Sta. Escuela, con Rosa Ma. Salgado. Esta dama nació en el Valle de Santiago y era hija de Antonio Salgado y de Bárbara Santoyo (ambos difuntos). Los padrinos fueron el Lic. Ángel Salgado a nombre de Tomás Salgado y Ma. del Patrocinio Molina. Es de notar que al tiempo de esta boda, el Lic. Raz era ministro

³ Part. 82, f. 32 fte., libro 20. No figura en las matrículas del Colegio de Abogados de México para los años de 1837, 1846, 1849, 1852 y 1855. Sin embargo, se ha dicho que el Lic. Rayón fue miembro del Colegio de Abogados de México. Véase a Osoreo, Félix, *Noticias bio-bibliográficas de alumnos distinguidos del Colegio de S. Pedro, S. Pablo y S. Ildefonso de México (hoy Escuela N. Preparatoria)*, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1908, t. II, *sub voce*. Fue general de división y figura como tal, y como licenciado, entre 1828-1831 cuando era ministro del Supremo Tribunal Supletorio de Guerra y Marina (Arnold, Linda, *Directorio de burócratas en la Cd. de México, 1761-1832*, México, Archivo General de la Nación, 1980, *sub voce* «Rayón», en adelante citado como *Arnold*). En 1852 lo encontramos también como licenciado, pero ocupado en el Archivo General y Público de la Nación como oficial 1º con funciones de director y con residencia en la calle del Indio Triste #9 (Almonte, Juan Nepomuceno, *Guía de forasteros, y repertorio de conocimientos útiles*, México, Imprenta de I. Cumplido, 1852, p. 74; en adelante citado como *Almonte 1852*).

El Lic. Ignacio Rayón falleció el 25 de mayo de 1857 y fue sepultado el mismo día en S. Diego. Tenía 48 años de edad y dejó viuda a Pilar Oñate. Murió en la casa #9 de la calle del Indio Triste (part. 391, f. 128 vta., libro de entierros de correspondiente a junio de 1855 a abril de 1858 del Sagrario Metropolitano).

⁴ Part. 6, f. 2 vta., libro 9. El matrimonio previo de la contrayente puede verse en nuestro trabajo anterior (*sub voce* Díaz y de los Cobos Moxica, Manuel).

de la Suprema Corte de Justicia, y, también, que la partida afirma que nació en Tetelco, doctrina de Chalco ⁵.

RECACHO, JUAN JOSÉ:

Sobre el contrayente sólo podemos decir que era oidor de la Rl. Audiencia de Guadalajara y Crnl. de Lanceros de la Nueva Galicia; al tiempo de su matrimonio residía en la Cd. de México. Contrajo nupcias, el 8 de julio de 1816, en una casa de la Cd. de México, con Ma. Manuela Fuentes y Camero. Esta señora nació en La Habana y era hija del Tnte. Crnl. Juan Antonio Fuentes y de Gertrudis Camero (difunta). Los padrinos fueron el padre de la contrayente, quien a la sazón era comandante de la Tercera División del Sur, y su esposa Marcelina Victoria ⁶.

⁵ Part. 182, f. 4 vta., libro 12. Ingresó en el Colegio de Abogados de México el 29 de marzo de 1806; en 1837 era presidente de la Suprema Corte de Justicia y vivía en el Parque de la Moneda #8 (Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, *Lista de individuos matriculados en... Sirve para el año de 1837*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1837, p. 30; en adelante citado como *Matrícula 1837*). No se encuentra en Colegio de Abogados, *Lista alfabética y cronológica de los señores empleados e individuos matriculados en el... Año de 1846*, México, Imprenta del Águila, 1846 (en adelante *Matrícula 1846*).

El primer matrimonio del Lic. Raz se celebró el 2 agosto de 1795 en la parroquia de la Sta. Vera Cruz (véase la nota 131 de nuestro trabajo sobre abogados de jurisdicciones parroquiales menores).

La tercera esposa del Lic. Raz era pariente del Lic. Tomas Salgado (véase). Fue hijo de este matrimonio el Lic. José Raz Guzmán y Salgado (véase nuestro trabajo sobre jurisdicciones parroquiales menores).

Del matrimonio Raz Guzmán-Salgado nació Da. Feliciano de dichos apellidos. Esta señora casó en Morelia, Mich., con el Lic. Teófilo García Carrasquedo y Raz Guzmán. Este caballero fue hijo de Isidoro García Carrasquedo y de Rafaela Raz Guzmán. Falleció a los 41 años de edad y fue sepultado en el Panteón de S. Fernando el 26 de mayo de 1859 (part. de entierro en S. Gabriel de Tacuba, D. F.) (seguimos un expediente en el que la dicha Da. Feliciano pide pensión de viudedad al Colegio de Abogados de México y que obra en el archivo de esa institución).

⁶ Part. 91, f. 31 fte., libro 8. Ingresó en el Colegio de Abogados de México el 27 de octubre de 1809 (Ilustre y Real Colegio de Abogados de México, *Lista de los individuos matriculados en el... con expresión del día de su incorporación o examen, denotándose los ausentes con letra cursiva y la antigüedad con número marginal. Sirve para el año de 1812*, [México], Impresa en Casa de Arizpe, [1812], *sub voce*, en adelante citado como *Matrícula 1812*). Nació por 1775 en Cáceres. Fue bachiller y licenciado en Leyes de la Universidad de Salamanca y abogado de los Rls. Consejos. Fue nombrado oidor de Guadalajara en 1804. Peleó en la guerra de independencia con poco éxito. Fue regente de la Audiencia de Guadalajara (1820) y de la de Asturias (1824) (Burkholder, Mark A. y Chandler, D. S., *Biographical dictionary of audiencia ministers in the Americas, 1687-1821*, Westport, Conn.-Londres, Greenwood Press, 1982, *sub voce*).

La Contrayente era hermana de la esposa del abogado Hermenegildo Ruiz de Molina y Hoyo de Ojeda (véase).

RENDÓN, MIGUEL:

Nació hacia 1831 en Mérida, Yuc. Su primera esposa se llamó Antonia Jiménez. Casó en segundas nupcias, el 29 de enero de 1865, en la capilla de S. Antonio del atrio del Sagrario Metropolitano, con Loreto Labastida. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 16 años de edad y era hija de Nicolás Labastida (difunto) y de Soledad Ramírez. Fueron los padrinos Ricardo Cicero y Manuel Labastida ⁷.

REQUENA Y ABREU, JOSÉ LUIS:

Nació hacia 1859 en Campeche, hijo de Pedro Requena y de Jovita Abreu. Casó, el 6 de octubre de 1884, en el templo de La Profesa, con Ángela Legarreta. Esta dama nació en la Cd. de México, tenía 21 años de edad y era hija de Manuel Legarreta y de Guadalupe Ubli (*sic*) (ambos difuntos). Los padrinos fueron Julio

⁷ Part. 21, f. 32 fte., libro 31. Nuestro abogado fue hijo de Vicente Rendón y Buendía y de Benigna Peniche y Ruz, nació el 7 de mayo de 1830. Su familia era de las distinguidas de Yucatán (Valdés Acosta, José Ma., *A través de las centurias. Historia genealógica de las familias yucatecas*, México, Impresora Bravo, 1978-1979, t. II, pp. 232-233, sin mencionar el primer enlace). Se recibió el 2 de diciembre de 1852 y se matriculó en el Colegio de Abogados de México en septiembre de 1868. En 1870 y 1874 se le encontraba en el Portal del Águila #5, Cd. de México, y en 1881 en la calle del Hospicio de S. Nicolás #18, Cd. de México. En 1874 era diputado federal. Véanse: Nacional Colegio de Abogados de México, *Catálogo cronológico y alfabético de los individuos matriculados en el... Año de 1870*, México, Tipografía del Comercio, 1870, #283 (en adelante citado como *Matrícula 1870*). Nacional Colegio de Abogados de México, *Catálogo cronológico y alfabético de los individuos matriculados en el... Año de 1874*, México, Imprenta y Litografía del Colegio de Artes y Oficios, [1874], #214 (en adelante citado como *Matrícula 1874*). *Matrícula 1881*: #208. No está en *Contribuciones 1892-1893*, ni en *Ruhland 1896-1897*, ni en *Cruzado*.

La conyacente fue hermana de Luis G. Labastida (sobre el cual algo decimos en nuestro trabajo sobre abogados de jurisdicciones menores).

Aspe, Ángela Legarreta de Aspe, P. Requena y Emilia R. de Cuspinera. Es de notar que al tiempo de su boda, el Lic. Requena era vecino de Veracruz ⁸.

SEVILLA Y PEDREGUERA, JOSÉ MA.:

Nació hacia 1819 en Xalapa, Ver., hijo de Juan Manuel Revilla y de Micaela Pedreguera. Siendo vecino de la Cd. de México, casó el 4 de julio de 1842 en la capilla de la Soledad de la parroquia de S. Miguel, con Ma. Guadalupe Espinosa. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 20 años de edad y era hija del Lic. José Ignacio Espinosa y de Margarita Peimbert. Los padrinos fueron Ramón Espinosa y la madre de la contrayente ⁹.

REYES BENAVIDES OSORIO Y ZAFONTES, JOSÉ MA.:

El Lic. José Ma. (también José Mariano) Reyes Benavides nació en la Cd. de México, hijo del Lic. José Mariano Reyes Benavides y

⁸ Part. 127, f. 104 vta., libro 37. Se recibió en la Escuela Nacional de Jurisprudencia el 30 de marzo de 1882; en 1903 era postulante y se le encontraba en la Espalda de la Sta. Vera Cruz #2 (*Cruzado: sub voce*). No está entre los abogados de *Contribuciones 1892-1893*, pero sí en *Ruhland 1896-1897* (p. 304) con domicilio particular en S. Ildefonso #9 y despacho en la calle del Espíritu Sto. #1.

El Lic. Requena nació el 19 de junio de 1860 y falleció el 13 de marzo de 1943; descansa en el Panteón Francés de la Piedad, D. F., junto con otros miembros de su familia, entre ellos su esposa Ángela Legarreta de Requena, quien nació el 26 de septiembre de 1863 y murió el 27 de diciembre de 1939. La part. bautismal del padre de nuestro abogado está reproducida en Mestre Ghigliazza, Manuel, *Apuntes para una relación cronológica de los gobernantes de Tabasco desde la consumación de la independencia en 1821 hasta 1914*, Mérida, Editor Carlos R. Menéndez, 1934, p. 29. Según este documento nació en Campeche el 6 de junio de 1806, hijo de José Requena y de Ma. Estrada, nieto paterno de Francisco Ma. Requena y de Josefa de la Cruz, y por madre de Manuel Estrada y de Ana Ma. Morgues. Es de notar que Jovita Abreu fue la segunda esposa de Pedro Requena; la primera fue Joaquina Ibarra y Llergo. D. Pedro murió en Popotla, D. F., el 23 de abril de 1894.

Nuestro abogado debe ser deudo del Lic. Dorantes y Abreu, campechano también, de quien hablamos en la parte anterior de este trabajo.

⁹ Part. 122, f. 44 fte., libro 22. La part. está duplicada (véase nuestro trabajo sobre abogados de jurisdicciones menores). Nuestro personaje ingresó al Colegio de Abogados de México el 27 de diciembre de 1850. En 1855 tenía su residencia en el Puente de S. Francisco, Cd. de México, y en 1858 y 1865 en Cordobanes #10. En 1868 y 1870 vivía en Tacubaya. Véanse: Ilustre y Nacional Colegio de Abogados, *Lista alfabética y cronológica de los empleados e individuos*

Osorio abogado de la Rl. Audiencia de México y agente fiscal de la Rl. Hacienda, y de Joaquina Zafontes Marroquín. Fue abogado de la Rl. Audiencia de México, miembro de su Colegio de Abogados y agente fiscal de la Rl. Hacienda. Contrajo primeras nupcias, el 25 de enero de 1807, en una casa de la Cd. de México, con Ma. Dolores Cecilia Lucero. Esta señora nació en la Cd. de México y era hija del teniente de escribano de la Cámara de la Rl. Sala del Crimen, Rafael Lucero (difunto) y de Ma. Trinidad Gutiérrez. Los testigos fueron Joaquín L. Soto y Carrillo, José Miguel Valcárcel y Francisco Alanís (este testigo debe ser el abogado de igual nombre) ¹⁰.

El Lic. Reyes Benavides volvió a contraer matrimonio, el 30 de abril de 1809, en una casa de la Cd. de México, con Ma. Ignacia

matriculados en el... Año de 1855, México, Imprenta de J. M. Lara, 1855, p. 91, #268 (en adelante citado como *Matrícula 1855*). Ilustre y Nacional Colegio de Abogados, *Lista alfabética y cronológica de los empleados e individuos matriculados en el... Año de 1858*, México, Imprenta de M. Murguía, [1858], p. 65, #248 (en adelante *Matrícula 1858*). Colegio de Abogados de México, *Catálogo cronológico y alfabético de los individuos matriculados en el M. I. ... Año de 1865*, México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1865, #91, (en adelante citado como *Matrícula 1865*). Nacional Colegio de Abogados de México, *Catálogo cronológico y alfabético de los individuos matriculados en el... Año de 1868*, México, Tipografía del Comercio, 1868, #89 (en adelante citado como *Matrícula 1868*). *Matrícula 1870*: #71. No aparece en la *Matrícula 1874* ni en la *Matrícula 1881*.

Los Peimbert fueron una familia muy vinculada con abogados. En el trabajo anterior puede verse el matrimonio de los padres de la contrayente y el de uno de sus hermanos.

¹⁰ Part. 15, f. 5 fte., libro 4. Ingresó en el Colegio de Abogados de México el 29 de marzo de 1800; en 1806 vivía en la calle del Espíritu Sto. #1 y era agente fiscal de la Rl. Hacienda; lo fue de 1805 a 1813 y luego de 1815 a 1821 y en 1825 era pensionista (*Arnold: sub voce*; Ilustre y Real Colegio de Abogados de México, *Lista de los individuos matriculados en el... con expresión del día del examen de éstos, de su incorporación... Sirve para el presente año de 1806*, [México], D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros, [1806], *sub voce*, en adelante citado como *Matrícula 1806*). Falleció el 30 de octubre de 1831 y sus exequias se celebraron ese mismo día en la iglesia del Campo Florido. Dejó viuda a Ma. Ignacia Romero y murió en la casa #2 de la calle del Coliseo (part. 1146, f. 228 vta., libro de entierros correspondiente a octubre de 1830 a marzo de 1832 del Sagrario Metropolitano).

En cuanto al padre de nuestro letrado no lo encontramos en las matrículas del Colegio de Abogados de México para los años de 1792 y 1796. Sin embargo, consta que fue abogado y agente fiscal de Hacienda (1782-1784) (*Arnold: sub voce*).

Rafael Lucero fue teniente de escribano de la Sala del Crimen 1788 a 1804 (*Arnold: sub voce*). La contrayente era hermana entera de una de las esposas del Lic. Francisco Alanís.

Romero y Paulín. Esta señora nació en la Cd. de México, hija de Miguel Romero y Paulín y de Manuela Colonia. Los testigos fueron Francisco Javier Borbón, fiscal de la Rl. Hacienda, y Antonio Torres Torija ¹¹.

REYES Y RETANA, PABLO:

Nació en S. Juan del Río, hacia 1838. Sus padres fueron Ignacio Reyes (difunto) y Ma. Inés Retana. Casó el 11 de noviembre de 1868 con Dolores Leslie. Esta señora era hija de Guillermo Leslie (difunto) y de Filomena Ortega, nació en la Cd. de México y tenía 25 años de edad. Fueron padrinos Jesús López y Pilar Ortega de Valenzuela ¹².

RIVA PALACIO Y GUERRERO, VICENTE:

Nació en 1832 en la Cd. de México. Sus padres fueron el diputado Mariano Riva Palacio y Dolores Guerrero (difunta). Casó el 26 de julio de 1856 en la Hacienda de la Asunción, Chalco, a los 23 años de edad, con Josefa Bros. Esta señora nació en la Cd. de México,

¹¹ Part. 74, f. 25 fte., libro 5.

¹² Part. 177, f. 30 vta., libro 33. No está en la *Matrícula 1881*, ni en *Contribuciones 1892-1893*, ni en *Ruhland 1896-1897*, ni en *Cruzado*. En 1899 aparece como oficial mayor de la 2a. Sala de la Suprema Corte de Justicia, no figura entre los abogados de la Cd. de México y, al mismo tiempo, está como empleado con domicilio en Tacubaya. Sea como fuere, consta en el archivo del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México que nuestro personaje era alumno interno del Seminario de México cuando solicitó su ingreso en la Academia de Jurisprudencia (31 de octubre de 1857); se examinó de abogado el 10 de febrero de 1860. Véase: Figueroa Domenech, J., *Guía general descriptiva de la República Mexicana*, México-Barcelona, Ramón de S. N. Araluce, 1899, t. I, pp. 626 y 541 (en adelante citado como *Guía 1899*).

El matrimonio de Tomás Reyes y Retana, hermano del contrayente, aparece en nuestro trabajo sobre letrados de jurisdicciones parroquiales menores. Se recibió el 9 de mayo de 1878 en la Escuela Nacional de Jurisprudencia; en 1903 era senador y se le encontraba en S. Bernardo #4 (*Cruzado: sub voce*).

Miembros de la familia Reyes Retana, sin que sepamos si son descendientes de D. Pablo o de D. Tomás, fueron los Lics. Daniel, Miguel y David T. Reyes Retana. Se recibieron, respectivamente, el 6 de septiembre de 1900, el 10 de enero de 1901 y el 16 de abril de 1902 (el último en la Escuela Nacional de Jurisprudencia). En 1903 Daniel y David eran postulantes y vivían en S. Bernardo #4; al mismo tiempo D. Miguel era actuario del Juzgado 5° de lo Civil y se le encontraba en Rinconada de Jesús #2 (todos están en *Cruzado*).

tenía 17 años de edad y fue hija de Blas Bros y de Carmen Villaseñor. Los padrinos fueron Mariano Riva Palacio y Guadalupe Bros ¹³.

RIVERA Y MONTES, MARIANO:

Nació en Toluca, Méx., hacia 1836, hijo de Mariano Rivera (difunto) y de Petra Montes. Contrajo nupcias el 1º de septiembre de 1869 con Emilia Blanco. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 21 años de edad y era hija de Antonio Blanco y de Ignacia García (ambos difuntos). Los padrinos fueron Miguel Yudice y Soledad Cortés de García ¹⁴.

RIVERA Y PIÑA PABLO MA.:

Nació hacia 1821 en la Cd. de México, hijo de Miguel Rivera (difunto) y de Ma. del Rosario Piña. Contrajo nupcias, el 29 de marzo de 1849, en una casa de la Cd. de México, con Ma. de Jesús

¹³ Part. 166, f. 92 fte., libro 29. Como es bien sabido el Lic. Riva Palacio falleció en 1896. Se recibió el 6 de diciembre de 1854 y se matriculó en el Colegio de Abogados de México el 30 del mismo mes y año. En 1855 vivía en la calle de Montealegre #13; luego, en 1858, era secretario del Ayuntamiento de México y residía en S. José el Rl. #16 (*Matrícula 1855*: p. 26, #959; *Matrícula 1858*: p. 68, #916). No está en la *Matrícula 1865*. En 1868 y 1870 era ministro de la Suprema Corte y se le encontraba en Donceles #11; tenía este mismo domicilio en 1874 pero ya no aparece como ministro (*Matrícula 1868*: #234, era conciliario del Colegio; *Matrícula 1870*: #207; *Matrícula 1874*: #144). En 1881 se le localizaba en la calle de la Mariscala #2, Cd. de México (*Matrícula 1881*: #149). No figura en *Contribuciones 1892-1893*. Nuestro letrado fue un distinguido escritor, político y militar liberal.

Es de notar que el padre de nuestro abogado también figuró en la política y llegó a servir como ministro de Justicia a mediados del siglo pasado.

La esposa del Lic. Mariano de Icaza y Mora fue, sin duda deuda próxima de la contrayente (véase la parte anterior).

¹⁴ Part. 105, f. 54 vta., libro 33. Se recibió el 18 de diciembre de 1867 y se matriculó en el Colegio de Abogados de México el 12 de julio de 1868. En 1870 y 1874 se encontraba en la incómoda dirección de calle de las Ratas #6, Cd. de México; en 1881 residía en Lerma (*Matrícula 1870*: #345; *Matrícula 1874*: #273; *Matrícula 1881*: #263). No está en *Contribuciones 1892-1893*, ni en *Ruhland 1896-1897*, ni en *Cruzado*.

Velazco. Esta señora nació en Pachuca, era vecina de Tepozotlán, tenía 16 años de edad y sus padres fueron Simón Velazco y Josefa Medellín. Los padrinos fueron el Lic. Guadalupe Covarrubias y Manuela del Valle ¹⁵.

ROBLES Y CASTRO, JOSÉ ANTONIO:

Nació en el presidio de Ntra. Sra. de Loreto de la Antigua California, hijo de Manuel Mariano de Robles y de Ma. Manuela de Castro. Fue abogado de la Rl. Audiencia de México e individuo de su Colegio. Contrajo nupcias, el 8 de septiembre de 1800, en una casa de la Cd. de México, con Ma. Francisca Roldán. Esta señora nació en la Cd. de México, hija de Vicente Roldán y de Mariana Tamayo. Los testigos fueron Fernando Tamayo y el Br. Francisco Gasca ¹⁶.

ROCHA E IRAMÁTEGUI, JUAN FRANCISCO:

Este abogado nació en Guanajuato hacia 1826, hijo del administrador de rentas jubilado de ese departamento, Marcelino Rocha del Río y de Ma. Paula Iramátegui y Pérez Marañón. Casó el 30 de octubre de 1854, en la capilla del Sr. de Burgos, con Ma. del Carmen Rubio. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 18 años de edad y era hija del caballero de Guadalupe, Francisco de Paula Rubio y de

¹⁵ Part. 33, f. 11 fte., libro 26. Se matriculó en el Colegio de Abogados de México el 12 de julio de 1868. En 1870 era 2º magistrado del Tribunal Superior del D. F. y se le localizaba en la calle de la Monterilla #10; 1874 residía en la calle del Empedradillo y era diputado federal (*Matrícula 1870*: #342; *Matrícula 1874*: #270; *Matrícula 1881*: #261). No está en *Contribuciones 1892-1893*, ni en *Ruhland 1896-1897*, ni en *Cruzado*.

¹⁶ Part. 332, f. 88 vta., libro 1. Ingresó en el Colegio de Abogados de México el 14 de junio de 1797. En 1806 vivía en la calle de la Santísima Trinidad #6 (*Matrícula 1806*: *sub voce*). Todavía está en: Ilustre Colegio de Abogados, *Lista de individuos matriculados en el muy... Sirve para el año de 1824*, México, Imprenta a cargo del C. Adrián Requelba, [1824], *sub voce* (en adelante citado como *Matrícula 1824*). Pero ya no en la *Matrícula 1837*.

Bernarda Arriaga. Fueron padrinos José Ma. Godoy, Dolores Rubio de Rubio y Ambrosio Larriegui ¹⁷.

ROCHA Y FARFÁN, GASPAR:

Nació en S. Salvador el Verde hacia 1800, hijo de Pedro Antonio Rocha y de Josefa Farfán. Casó, el 12 de diciembre de 1834, en una casa de la Cd. de México, con Octaviana de Arriaga. Esta dama tenía 28 años de edad, era —como el Lic. Rocha— vecina de Cuernavaca, y sus padres fueron Francisco Arriaga y Ma. Josefa Ramírez. La partida no menciona padrinos, pero sí testigos, que lo fueron Antonio Ferriz Monjardín y José Ma. Domínguez ¹⁸.

¹⁷ Part. 249, f. 130 vta., libro 28. Se recibió en Guanajuato el 28 de abril de 1853 (Lanuza, Agustín, *Historia del Colegio del estado de Guanajuato*, México, M. León Sánchez, 1924, p. 401). No figura en las matrículas del Colegio de Abogados de México para los años de 1855, 1858, 1865, 1868, 1870, 1874 y 1881. Tampoco está en *Contribuciones 1892-1893*, ni en *Ruhland 1896-1897*, ni en *Cruzado*.

Nuestro letrado fue primo hermano del Lic. Joaquín Rocha y Portu (1827-1893) y se recibió de abogado el 30 de abril de 1853 en el Colegio del estado de Guanajuato (Lanuza, Agustín, *op. cit.*, p. 401). También es de notar que su padre, el dicho D. Marcelino, quien era hijo del escribano mayor y de Cabildo del Rl. y Minas de Guanajuato y honorario de Cámara del Rl. y Supremo Consejo de Indias, Cap. José Ignacio de la Rocha, fue un Ilustre benefactor de Guanajuato, vicegobernador del estado de Guanajuato y caballero de Guadalupe (véase nuestro trabajo sobre la familia Portu).

Además, fue deudo del Lic. Rocha, el Lic. Fernando Pérez Marañón quien, en 1804 era teniente letrado y asesor ordinario interino de la intendencia de Guanajuato, regidor y alférez Rl. del Ayuntamiento de Guanajuato y vicerrector del Colegio de Abogados en dicha población; se matriculó en el Colegio el 6 de mayo de 1782 (Ilustre y Real Colegio de Abogados de México, *Lista de los abogados que se hallan matriculados en el... con expresión del día de su examen o incorporación... Sirve para el presente año de 1804*, México, D. Mariano José de Zúñiga y Ontiveros, [1804], *sub voce*).

Carmen Rubio de Rocha nació en 1833 y falleció en 1907, está sepultada en la gaveta #4 del Panteón Municipal de Guanajuato, Gto.

¹⁸ Part. sin número, f. 20 vta., libro 43. Ingresó en el Colegio de Abogados de México el 22 de agosto de 1854; en 1858 era juez de 1ª instancia del Ramo Civil del Territorio de Colima (*Matrícula 1858*: p. 67, #810). No está en las Matrículas del Colegio de Abogados de México para los años de 1865, 1868, 1870, 1874 y 1881. No nos parece que hubiera parentesco cercano entre este letrado y el anterior.

RODRÍGUEZ DE SAN MIGUEL Y ANDRADE, JAVIER:

Nació en la Cd. de México hacia 1840. Sus padres fueron el Lic. Juan N. Rodríguez de San Miguel y Fernanda Andrade (ambos difuntos). Contrajo nupcias, el 24 de octubre de 1878, con Adelaida Argüelles. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 26 años de edad y era hija de Juan B. Argüelles y de Andrea Adelaida Anaya. Los padrinos fueron los padres de la novia y Concepción y Fernando Rodríguez de San Miguel ¹⁹.

RODRÍGUEZ Y MIRAMÓN, VICENTE:

Nació hacia 1850 en Toluca, hijo de Alonso Rodríguez y de Ma. de los Ángeles Miramón. Casó, el 2 de octubre de 1879, en el Sagrario Metropolitano, con Clara Moreno y Miramón. Esta dama nació en S. Diego Quintanilla, Tlax., tenía 23 años de edad y era hija de José de la Luz Moreno (difunto) y de Luz Miramón. Los padrinos fueron José de la Luz Moreno y Miramón, Luz Miramón, Alberto Rodríguez y Concepción Rodríguez. Es de notar que se dispensó a los contrayentes el impedimento de consanguinidad en tercer grado de la línea transversal igual ²⁰.

¹⁹ Part. 139, f. 112 fte., libro 35. Se recibió el 1° de octubre de 1868 y se matriculó en el Colegio de Abogados de México el 13 del mismo mes y año. En 1870 vivía en la calle de los Sepulcros de Sto. Domingo #1, en 1874 en Palma #10 y, en 1881, en el Parque de la Moneda #5, Cd. de México (*Matrícula 1870: #373; Matrícula 1874: #301; Matrícula 1881: #290*). No está en *Cruzado*. Figura en *Contribuciones 1892-1893* (p. 4) con domicilio en Industria #1 /4 ; también en *Ruhland 1896-1897* (p. 304) pero entonces se le encontraba en el callejón de las Ratas #3 (y no es sarcasmo). El padre del Lic. Rodríguez de San Miguel fue un distinguido jurista y su matrimonio figura en nuestro trabajo sobre abogados de jurisdicciones parroquiales menores. También fue abogado un hermano del Lic. Javier Rodríguez de San Miguel llamado José de Jesús, quien casó con Carmen Giraud e ingresó al Colegio de Abogados de México el 9 de diciembre de 1860 (*Matrícula 1881: #202*). Los San Miguel estaban emparentados con la familia del Lic. Sandoval (véase en este trabajo la nota referente al Lic. Pérez Gallardo y Vera).

²⁰ Part. 146, f.19 fte., libro 36. Se recibió en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, Cd. de México, el 31 de diciembre de 1873; en 1903 era secretario de la 2a. Sala de la Suprema Corte de Justicia y se le encontraba en la 1ª. calle del Reloj #6 (*Cruzado: sub voce*). No está en *Matrícula 1881*, ni en *Contribuciones 1892-1893*, ni en *Ruhland 1896-1897*. Debe haber sido hermano del Lic. Alonso Rodríguez Miramón quien se recibió en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, Cd. de México, el 12 de noviembre de 1884; en 1903 era diputado federal y postulante, se le encontraba en la 58 calle de Zaragoza #53 (*Cruzado: sub voce*).

Los contrayentes eran parientes de las esposas de los Lics. Trinidad González de la Vega y Barrera y Prieto (véanse en la parte anterior).

RODRÍGUEZ Y VILLANUEVA, JOSÉ MA.:

Este abogado nació hacia 1821 en la Cd. de México, hijo de Diego Rodríguez Román y de Guadalupe Villanueva. Casó el 12 de noviembre de 1854, en Sta. Teresa la Antigua, con Ignacia Villamil. Esta señora nació en Xalapa, tenía 19 años de edad y era hija del Lic. José Lázaro Villamil y de Ma. Josefa García del Valle. Los padrinos fueron los padres de la contrayente ²¹.

ROJAS Y MARTÍNEZ, JOSÉ MA.:

Nació hacia 1808 en Querétaro, hijo de José Luis Rojas y de Micaela Martínez. Después de ocho años de vecindad en la Cd. de México, casó, el 14 de febrero de 1836, en Ntra. Sra. de los Ángeles, con Ma. Dolores Reyes. Esta dama nació en la Cd. de México, tenía 19 años de edad y era hija de Ignacio Reyes y de Ma. Guadalupe Lugo. Los padrinos fueron los padres de la contrayente ²².

²¹ Part. 259, f. 132 vta., libro 28. Se recibió el 13 de diciembre de 1846 y se matriculó en el Colegio de Abogados de México el 20 del mismo mes y año. En 1849 era juez letrado de Tlaxcala y, al poco tiempo, en 1852, abogado de pobres de la Suprema Corte y secretario del Colegio de Abogados de México y residía en las Medinas #20. En 1855 y 1858 era secretario de la 1a. Sala de la Suprema: Corte de Justicia y vivía en la 1a. de Mesones #1; en el primero de los años citados era secretario del Colegio de Abogados y en el segundo su promotor fiscal. Después, en 1865, era auditor del Consejo de Estado y consiliario del Colegio; residía en la calle de Puente de la Aduana #9. En 1868 se le encontraba en la 1a. calle del Factor #4; en 1870 y 1874 en S. José de Gracia #12; y, en 1881 en Medinas #2, Cd. de México. Véanse: Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, *Lista alfabética y cronológica de los señores empleados e individuos matriculados en el... Año de 1849*, México, Imprenta de Lara, [1849], p. 28, #259 (en adelante *Matrícula 1849*). Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, *Lista alfabética y cronológica de los señores empleados e individuos matriculados en el... Año de 1852*, México, Imprenta de J. M. Lara, [1852], p. 39, #222; (en adelante *Matrícula 1852*). *Matrícula 1855*: p. 89, #205. *Matrícula 1858*: p. 65, #186. *Matrícula 1865*: #58. *Matrícula 1868*: #54. *Matrícula 1870*: #40. *Matrícula 1874*: #30. *Matrícula 1881*: #25. No está en *Contribuciones 1892-1893*, ni en *Ruhland 1896-1897*, ni en *Cruzado*.

El Lic. José Lázaro Villamil, padre de la contrayente, nació hacia 1819 en Xalapa, Ver., y fue sepultado el 11 de agosto de 1871 en Sta. Paula, Cd. de México. Dejó viuda a Ma. Josefa García del Valle (part. 73, f. 92 fte., libro de entierros correspondiente a noviembre de 1858 a junio de 1862 de la Sta. Vera Cruz) Ingresó en el Colegio de Abogados de México el 10 de julio de 1827; en 1852 era juez 4º letrado en lo Civil del D. F. y examinador cuatrienal del Colegio (*Matrícula 1852*: p. 45, #61).

²² Part. 12, f. 15 vta., libro 18. No está en las matrículas del Colegio de Abogados de México para los años 1837, 1846, 1849, 1852, 1855, 1865, 1870 y 1874, 1868, 1874 y 1881. Tampoco en *Arnold* ni en *Almonte 1852*. Lo buscamos sin éxito en: Maillfert, Eugenio, *Directorio del comercio del Imperio Mexicano para el año de 1867*, México-París, E. Maillfert-Firmin Marchand-Dramard Baubry y C., [1867] (en adelante citado como *Directorio 1867*). Pérez, Juan, *Almanaque de las oficinas y guía de forasteros para el año de 1871*, México, Imprenta del Gobierno, 1871 (en adelante citado como *Almanaque 1871*).

Tampoco parece haberse recibido en Guadalajara, Guanajuato o Michoacán. No encontramos expediente suyo en el archivo del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados.

ROMERO, JOSÉ ANTONIO:

El consejero de Estado y magistrado del Superior Tribunal de Justicia, Lic. José Antonio Romero nació en Tepatitlán, hacia 1803. Casó en primeras nupcias con Jacoba Bata. Volvió a contraer matrimonio, el 11 de mayo de 1854, en el templo de Sta. Teresa la Antigua, con Gregoria Jiménez. Esta dama nació en Guadalajara, Jal., tenía 15 años de edad y sus padres, quienes ya habían fallecido, fueron Rafael Jiménez y Josefa Fuente. Los padrinos fueron el Lic. Juan Francisco Montemayor y Luis Collantes ²³.

ROMERO Y REYES, MARIANO:

Nació hacia 1808 en la Cd. de México, hijo de Pedro Romero y de Pomposa Reyes (ambos difuntos). Contrajo nupcias el 4 de septiembre de 1848, en una casa de la Cd. de México, con Ma. de la Luz Mendoza y García. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 20 años de edad y era hija de Ignacio Mendoza y de Josefa García. Los padrinos fueron José Ma. Medina y Mariana Armas ²⁴.

²³ Part. 98, f. sin numerar entre la 101 y la 102, libro 28. Ingresó en el Colegio de Abogados de México el 31 de marzo de 1854; en 1855 era vicepresidente de la Suprema Corte, caballero de Guadalupe y vivía en la calle de la Encarnación #9 (*Matrícula 1855*: p. 94, #771). No está en *Arnold*, ni en *Almonte 1852* y tampoco parece haberse recibido en Guadalajara, Guanajuato o Michoacán.

El Lic. José Antonio Romero falleció el 28 de enero de 1857; fue sepultado al día siguiente en el Convento de la Encarnación. Tenía 56 años de edad y dejó viuda a Gregoria Jiménez. Era natural de Guadalajara y fue magistrado de la Suprema Corte de Justicia. Murió en el #10 de la 4a. calle del Reloj (part. 77, f. 111 fte., libro de entierros correspondiente a junio de 1855 a abril de 1858 del Sagrario Metropolitano).

Quizá fueron parientes la contrayente y el Lic. Manuel Jiménez y García (hijo de Rafael Jiménez y Ma. García; véase nuestro trabajo sobre abogados de las jurisdicciones parroquiales menores).

²⁴ Part. 122, f. 151 vta., libro 25. No figura en las Matrículas del Colegio de Abogados de México para los años de 1837, 1846, 1849, 1852, 1855, 1858, 1865, 1868, 1870, 1874 y 1881, ni en *Arnold*. No está en *Almonte 1852*, ni en el *Directorio 1867*, ni en *Almanaque 1871*. Tampoco parece haberse recibido en Guadalajara, Guanajuato o Michoacán. No encontramos expediente sobre él en el archivo del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México.

ROSAS, JOSÉ MA.:

Nació hacia 1769 en la Cd. de México. Casó con Josefa Sánchez y, tras enviudar con Ma. de la Luz Díaz. Este segundo enlace se llevó a cabo el 8 de diciembre de 1843 en una casa de la Cd. de México. La novia nació en Teloloapam, tenía 37 años de edad y era hija de Juan Díaz de Castro y de Rosa Baena. Los padrinos fueron el Gral. Miguel Cervantes y Ma. Guadalupe Lelo de Larrea ²⁵.

RUANO Y OLAEZ, FRANCISCO:

Nació en Sayula, obispado de Guadalajara, hijo de Pedro Ruano Calvo y de Ma. Rafaela Olaez. Casó, el 28 de junio de 1818, en la capilla de la portería de Betlemitas, con Ma. Loreto Ramírez Zimbrón. Esta señora nació en la Cd. de México y era hija de Juan Manuel Ramírez y de Ma. Rita Zimbrón. Los padrinos fueron José Olaez y Joaquina Pérez ²⁶.

El Lic. Ruano contrajo segundas nupcias con Isabel Mendoza. Este enlace se llevó a cabo el 23 de abril de 1822 en Ntra. Sra. de Loreto. La contrayente nació en Aguascalientes y era hija de Luis

²⁵ Part. 188, f. 94 vta., libro 23. Debe ser el mismo Lic. José Ma. Gutiérrez Rosas y Munive que se recibió el 12 de junio de 1791; ingresó en el Colegio de Abogados de México el 25 de enero de 1792. En 1796 vivía en la calle de la Cadena #5 (Ilustre y Rl. Colegio de Abogados, *Lista de los abogados que se hallan matriculados en el... sirve para este presente año de 1796*, México, Mariano José de Zúñiga y Ontiveros, [1796], #181, en adelante sólo *Matrícula 1796*). En 1799 era teniente de relator del Juzgado Privativo de Penas de la Rl. Audiencia, luego sirvió como relator interino de lo Civil de la Audiencia de México (1800-1803) y como secretario de secuestros y abogado del Rl. Fisco de la Inquisición (1815 y 1816, respectivamente) (*Arnold: sub voce Rosas y Munive*). En 1837 vivía en la calle de la Monterilla #7 y era ministro letrado del Supremo Tribunal de Guerra y Marina. En 1846 vivía en la 2a. de Plateros #4 (*Matrícula 1837*: p. 30; *Matrícula 1846*: p. 30, #3). No figura en la *Matrícula 1849*.

²⁶ Part. 429, f. 143 fte., libro 8. Dice que nuestro personaje era licenciado sin aclarar si era abogado de la Rl. Audiencia, pero consta que se matriculó en el Colegio de Abogados de México el 19 de mayo de 1817 (*Matrícula 1824: sub voce*). No está en la *Matrícula 1837*. En 1821 nuestro letrado era relator de lo Criminal de la Audiencia de México y al año siguiente juez letrado sustituto de México (*Arnold: sub voce*). Es de notar que varios personajes apellidados Ruano figuraron en la burocracia de fines del virreinato y principios del período independiente, entre ellos un Pedro Ruano Calvo que estuvo vinculado a la renta de Alcabalas.

Mendoza y de Ana Ma. Acosta. Los padrinos fueron José Luis Mendoza y Tranquilina Ruano. Es de notar que una anotación marginal de la partida nos informa que los contrayentes estaban ligados por el tercer grado de consanguinidad y no por el cuarto para el que habían obtenido la dispensa del caso y, por ello, tuvieron que obtener nueva dispensa y revalidar el matrimonio, cosa que hicieron el 26 de abril siguiente ante la presencia de Cosme Flores Alatorre y Domingo Rangel ²⁷.

RUIZ DE CASTAÑEDA Y MARTÍNEZ, JOSÉ MARIANO:

Nació en la Cd. de México, hijo de Mariano Ruiz de Castañeda y de Ma. Manuela Martínez Vargas (ambos difuntos). Casó, el 10 de enero de 1829, en la capilla de S. Antonio del Sagrario Metropolitano, con Ma. de la Luz Ruiz de Castañeda. Esta dama era natural de la Cd. de México e hija de Ignacio Ruiz de Castañeda y de Ma. Josefa Gurbizar. Fueron padrinos Manuel Ruiz de Castañeda y Ma. Josefa González. A los contrayentes se les dispensó el impedimento de parentesco en cuarto grado de consanguinidad en línea transversal igual. Al tiempo del matrimonio el contrayente era juez de letras de la Cd. de México ²⁸.

RUIZ DE MOLINA Y HOYO DE OJEDA, HERMENEGILDO:

Nació en el obispado de Córdoba, Castilla, hijo de Javier de Ruiz de Molina y de Francisca Hoyo de Ojeda. Contrajo nupcias, el 8 de

²⁷ Part. 123, f. 86 fte., libro 10. Un hermano del Lic. Ruano y Olaz, llamado Romualdo, casó con Manuela Saviñón y Zozaya, hermana de la esposa del Lic. Manuel Piña y Cuevas (véase) (part. 29, f. 192 vta., libro 11). Sobre los Zozayas consultar la nota 100.

Quizá nuestro letrado fuera deudo del Lic. Olaz y Acosta (véase). En la *Matrícula 1881* (#129 y 326, respectivamente) se encuentran los Lics. Pedro y Enrique Ruano. El primero se recibió el 1° de marzo de 1848 el segundo se matriculó en el Colegio de Abogados de México el 15 de junio de 1872. En 1881 Pedro estaba en Toluca y Enrique en Tacubaya.

²⁸ Part. 9, f. 3 fte., libro 14. Ingresó en el Colegio de Abogados de México el 8 de febrero de 1799. En 1806 era abogado de pobres del Provisorato de México y residía en la calle del Reloj #6 (*Matrícula 1806: sub voce* Castañeda). En 1828-1832 era juez letrado del D. F. (*Arnold: sub voce*). El Lic. Ruiz de Castañeda fue sepultado el 1° de marzo de 1836 en la iglesia de S. Fernando, murió el día anterior y era viudo de Ma. Ruiz de Castañeda (part. 211, f. 34 vta., libro de entierros correspondiente a enero-diciembre de 1836 de la parroquia del Sagrario Metropolitano).

noviembre de 1800, en una casa de la Cd. de México, con Ma. Montserrat Fuentes. Esta señora nació en La Habana, hija del Cap. José Antonio Fuentes y de Gertrudis Camero. Los testigos fueron Ignacio Montes de Oca, escribano de provincia y el Cap. José Antonio Fuentes ²⁹.

RUIZ Y ÁLVAREZ, EDUARDO:

Nació hacia 1840 en Uruapan, Mich., hijo de Toribio Ruiz y de Jacoba Álvarez (ambos murieron antes de que su hijo casara por segunda ocasión). Contrajo primeras nupcias con Francisca Salgado. Volvió a contraer matrimonio, el 17 de abril de 1882, en el Sagrario Metropolitano, con Ma. Salomé Benítez. Esta señora nació en S. Luis Potosí, tenía 20 años de edad y era hija de José Silvestre Benítez (difunto) y de Regina Molina. Los padrinos fueron Joaquín Díaz y Agustina Ruiz ³⁰.

²⁹ Part. 371, f. 98 fte., libro 1. No está en las matrículas del Colegio de Abogados de México para los años de 1792, 1796, 1804, 1806, 1812 y 1824. Tampoco figura en *Osores, Beristain, Arnold* y otras fuentes que tenemos a la mano. Sin embargo la partida que tenemos a la vista dice que nuestro personaje era abogado de la RI. Audiencia de México. Además, consta que se le dispensó, a principios del 1800, un año de pasantía para presentar su examen de abogado en consideración a sus méritos y a que en el lugar donde residía —Nueva Orleans— había falta de letrados. Luego residió en Veracruz donde fue defensor sustituto del Juzgado General de Bienes de Difuntos y asesor interino de la comandancia de Marina; en 1807 cambió su domicilio a México para lo cual presentó al Sto. Oficio la lista de sus libros. Entonces lo encontramos ostentándose como abogado de los Rls. Consejos y de la Audiencia de México (AGN: ramo Inquisición, vol. 1436, fs. 287 fte.-288 fte.; ramo intestados, vol. 247, exp. 9, f. 477; ramo Rls. cédulas originales, vol. 196, exp. 8, f. 89 fte.-vta.).

Gracias a una part. bautismal de junio de 1819 correspondiente a una hija del matrimonio del Lic. Ruiz de Molina podemos decir que los padres de nuestro letrado eran naturales de la villa de Pliego, Andalucía, y que sus suegros eran, él, de Servín, Navarra, y ella, de La Habana (part. 91, f. 180 fte., libro de bautismos correspondiente a septiembre de 1813 a octubre de 1819 de la parroquia de la Sta. Vera Cruz, D. F.).

La contrayente era hermana de la esposa del oidor Lic. Juan José Recacho (véase).

³⁰ Part. 61, f. 124 vta., libro 36. Al parecer nuestro abogado falleció el 16 de noviembre de 1902 en Uruapan. Se recibió en 1864 en S. Nicolás de Morelia (Bonavit, Julián, *Fragmentos de la historia del Colegio Primitivo y Nacional de S. Nicolás de Hidalgo*, Morelia, Mich., Departamento de Extensión Universitaria, 1940, p. 322). No está en las matrículas del Colegio de Abogados de México para los años de 1868, 1870, 1874 y 1881. Fue miembro de la Sociedad de Abogados de México (*Estatutos*: firmas mss. #57). No está en *Contribuciones 1892-1893*, ni en *Ruhland 1896-1897*.

Fue hija del primer matrimonio de nuestro abogado la esposa del Lic. Ezequiel A. Chávez y Lavista (véase).

SABORIO Y GARCÍA GRANADOS, NAPOLEÓN:

Nació hacia 1825 en Guatemala, hijo de Ramón Saborio y de Josefa García Granados. Contrajo matrimonio, el 11 de abril de 1851, en una casa de la Cd. de México, con Ma. Josefa Ortiz Monasterio. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 16 años de edad y era hija de José Ortiz Monasterio y de Teresa Téllez Girón. Los padrinos fueron Teresa Ortiz Monasterio y Vicente y Josefa García Granados ³¹.

SÁENZ DE SICILIA Y VALIENTE, GREGORIO:

Nació hacia 1818 en la Cd. de México, hijo de Gregorio Sáenz de Sicilia y de Ana Ma. Valiente (ambos difuntos). Contrajo nupcias, el 31 de mayo de 1844, en la capilla de S. Antonio del Sagrario Metropolitano, con Ma. del Pilar Camargo. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 19 años de edad y era hija de Alberto Camargo y de Ma. Mercado. Los padrinos fueron los padres de la contrayente ³².

El Lic. Sáenz de Sicilia contrajo nuevas nupcias con Dolores Camargo. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 26 años de edad y era hermana entera de su primera esposa (por ello se dispensó a los contrayentes la afinidad en primer grado por cópula lícita). La ceremonia se llevó a cabo el 1º de marzo de 1851 en una casa de

³¹ Part. 93, f. 76 vta., libro 27. Nuestro abogado nació en Guatemala el 12 de abril de 1824; parece que llegó a la Cd. de México hacia 1829. Fue juez y abogado postulante; sirvió como consejero de Estado en el 2º Imperio. Falleció en Tacubaya hacia 1885; su esposa murió en la misma población el 24 de febrero de 1910 (Castaños y Cañedo, Francisco Javier, *La casa de García Granados de Guatemala y Méjico*, México, Tipográfica Guadalajara, 1964, pp. 190-192).

El Lic. Saborio ingresó en el Colegio de Abogados de México el 25 de enero de 1852. En 1855 y 1858 residía en la calle de Sta. Clara #16, Cd. de México; en 1865 era consejero de Estado y vivía en Sta. Teresa #10; en 1874 era visitador de Correos y se le encontraba en la calle de Chavarría #27; y, en 1881, radicaba en Tacubaya (*Matrícula 1855*: p. 100, #344; *Matrícula 1858*: p. 71, #322; *Matrícula 1865*: #124; *Matrícula 1874*: #77; *Matrícula 1881*: #68).

³² Part. 98, f. 33 vta., libro 24. Los padres del Lic. Sáenz de Sicilia fueron Gregorio Sáenz de Sicilia, natural de la villa de Montenegro, arzobispado de Burgos, Castilla, y Ana Ma. Valiente y Guerra, nacida en la Cd. de México, quienes casaron el 15 de agosto de 1800 en una casa de la Cd. de México. Los padres del primero fueron Juan Manuel Sáenz de Sicilia y Francisca Moreno (muerta antes de agosto de 1800), los de la segunda Roque Valiente y Ma. Teresa Guerra (part. 318, f. 84 fte., libro 1).

la Cd. de México. Los padrinos fueron Ramón Sicilia y Ángela Camargo ³³.

SÁENZ DE VILLELA Y VELÉNDEZ, JOSÉ MARIANO:

Nació en la Cd. de México, hijo de José Rafael Sáenz de Villela y de Manuela Venéndez (*sic*) (difunto). Contrajo nupcias, el 21 de julio de 1815, en el templo de Sta. Teresa la Nueva, con Ma. Guadalupe Velázquez de la Cadena. Esta señora nació en la Cd. de México y era hija de Diego Velázquez de la Cadena y de Ma. Guadalupe Sierra. Los padrinos fueron el Lic. José Manuel de la Sierra y Ma. Gertrudis Villela ³⁴.

³³ Part. 56, f. 61 vta., libro 27. El Lic. Sicilia (así se hacía llamar) ingresó en el Colegio de Abogados de México el 21 de diciembre de 1851. En 1855 vivía en la calle de Chavarría #19, Cd. de México (*Matrícula 1855*: p. 100, #337, última de las listas que tenemos a la mano donde aparece). Su madre, la dicha Ana Ma. Valiente, falleció el 25 de mayo de 1841 en la Cd. de México (Anónimo, *Panteón de Sta. Paula*, México, Imprenta de la Voz de la Religión, 1852, p. 20, en adelante citado como *Sta. Paula*).

³⁴ Part. 661, f. 179 fte., libro 7. Dice que nuestro personaje era licenciado sin aclarar si era abogado de la Rl. Audiencia. El Lic. Villela (así, en general, se hacía llamar) se recibió el 29 de agosto de 1810 e ingresó en el Colegio de Abogados de México el 14 de diciembre de 1812. En 1837 era juez letrado de Tlalnepantla. En 1852 figuraba como antiguo magistrado del Tribunal Superior del Estado de México (del cual fue presidente en 1846 y 1849) y miembro del que juzgaba a los individuos de la Suprema Corte de Justicia y suplente del Supremo de Guerra y Marina. Por último, en 1855 lo encontramos como magistrado supernumerario del Supremo Tribunal de Justicia. En 1846, 1849, 1852 y 1855 vivía en la calle de Montealegre #15, Cd. de México (*Matrícula 1837*: p. 35; *Matrícula 1846*: p. 42, #37; *Matrícula 1849*: p. 30, #27; *Matrícula 1852*: p. 45, #12 *Matrícula 1855*: p. 109, #23).

El Lic. Mariano Villela nació hacia 1789 en la Cd. de México y fue sepultado el 20 de mayo de 1856 en S. Fernando. Dejó viuda a Guadalupe Velásquez de la Cadena. Murió sin testar y era magistrado jubilado del Supremo Tribunal de la Nación (part. 143, f. 93 vta., libro de entierros correspondiente a agosto de 1854 a julio de 1856 de la Sta. Vera Cruz).

La contrayente era de una distinguida familia de la nobleza criolla (Villaseñor y Villaseñor, Alejandro, *Los condes de Santiago. Monografía histórica y genealógica*, México, Tipografía de «El Tiempo», 1901, pp. 354 y 355 con notables discrepancias respecto del documento que seguimos). Falleció a los 56 años de edad en la Cd. de México, lugar donde nació, y fue sepultada el 5 de enero de 1856 en S. Fernando (part. 8, f. 80 fte., libro de entierros correspondiente a agosto de 1854 a julio de 1856 de la parroquia de la Sta. Vera Cruz). La dicha Guadalupe Sierra de Velázquez de la Cadena falleció en la Cd. de México y fue sepultada en Sta. Paula (*Sta. Paula*, p. 21).

Una hija del matrimonio que motiva esta nota fue esposa del Lic. Mariano Paredes y Azpeitia (véase).

SAGACETA Y DEL RÍO, MIGUEL:

Nació hacia 1839 en la Cd. de México y sus padres fueron el Lic. Gabriel Sagaceta y Dolores del Río. Casó el 8 de octubre de 1866 con Dolores de la Vega. Esta dama era originaria de Culiacán, Sin., tenía 20 años de edad y era hija de Manuel de la Vega y de Dolores Martínez. Los padrinos de la boda fueron los padres del novio ³⁵.

El Lic. Sagaceta contrajo segundas nupcias, el 1° de mayo de 1884, en el templo de La Profesa, con Soledad Gamboa. Esta dama nació en la Cd. de México, tenía 23 años de edad y era hija del Gral. Manuel Gamboa y de Lugarda Iglesias (ambos difuntos). Los padrinos fueron Carlos Rivas, Dolores del Río Sagaceta, José M. Gamboa y Virginia Gamboa de Alcalde ³⁶.

SAGAZ Y GARCÍA, IGNACIO:

Nació en Silao, obispado de Michoacán, hijo de Andrés Sagaz y de Mariana García. Fue abogado de la Rl. Audiencia de México e

³⁵ Part. 214, f. 32 fte., libro 33. La contrayente debe haber sido de los mismos De la Vega de Culiacán que estaban vinculados con el Lic. Agustín Verdugo (véase más adelante).

³⁶ Part. 50, f. 87 vta., libro 37. Se recibió el 30 de noviembre de 1859 y se matriculó en el Colegio de Abogados de México el 29 de enero de 1860. No está en *Matrícula 1865*, donde sí figura su padre (#36) quien se matriculó el 20 de diciembre de 1839 y sirvió al Colegio como rector, consiliario y sinodal. Este murió el 17 de junio de 1868 (*Colección de las efemérides publicadas en el Calendario del más Antiguo Galván desde su fundación hasta el 30 de junio de 1950*, México, Antigua Librería de Murguía, 1950, fecha citada); su matrimonio puede verse en nuestro trabajo sobre abogados de las jurisdicciones parroquiales menores.

El Lic. Miguel Sagaceta vivía, en 1868, en Medinas #16, Cd. de México en 1870 y 1874 en Montealegre #4; y, en 1881, en Escalerillas #6 (*Matrícula 1868*: #297; *Matrícula 1870*: #265; *Matrícula 1874*: #197; *Matrícula 1881*: #191). Fue miembro de la Sociedad de Abogados de México (*Estatutos*: firmas mss. #58). No está en *Contribuciones 1892-1893* ni en *Cruzado*, pero sí en *Ruhland 1896-1897* (p. 304) con domicilio en Donceles #29.

Un hermano del Lic. Torres y Adalid (véase) casó con una hermana del Lic. Sagaceta y del Río. Soledad Gamboa de Sagaceta nació el 22 de enero de 1861 y falleció el 3 de marzo de 1917, está sepultada en el Panteón Francés de la Piedad, Cd. de México. Con ella descansan Ma. Sagaceta de Gamboa (*22 de junio de 1869-†23 de febrero de 1920) y otros miembros de su familia. No sabemos si la contrayente era pariente del Lic. Ramón Gamboa y Sandoval (véase en nuestro trabajo sobre jurisdicciones parroquiales menores). Sea como fuere, la madre de la contrayente era hermana del Lic. José Ma. Iglesias, la misma Da. Lugarda tenía un hermano abogado, el Lic. José Ma. Gamboa e Iglesias y otro, llamado Federico, quien casó con Ma. Sagaceta, sin duda de la misma familia del letrado que motiva esta nota. Los Iglesias eran los marqueses de Prado Alegre (Ortega y Pérez Gallardo, Ricardo, *Estudios genealógicos*, México, Imprenta de Eduardo Dublán, 1902, p. 88).

individuo de su Colegio. Contrajo nupcias, el 2 de agosto de 1803, en una casa de la Cd. de México, con Ana Ma. Trujillo. Esta señora nació en la Cd. de México y era hija del Tnte. Crnl. Pablo Trujillo y de Ma. de Avellaneda. Los testigos fueron el Lic. Manuel Zerquera, el Br. José Rafael Burgoa y el padre de la contrayente ³⁷.

SALAZAR Y GARCÍA, JOSÉ MA.:

Nació en el pueblo de Temascalcingo, hijo de José Antonio Salazar y de Ma. Manuela García. Contrajo nupcias, el 5 de febrero de 1811, en una casa de la Cd. de México, con Ma. Dolores Álvarez Mendieta. Esta señora nació en Manila, Filipinas, y era hija de Francisco Javier Álvarez de Mendieta y de Clara Berroza. Los testigos fueron el Br. José Ma. Vargas y Joaquín Benito de Medina y su esposa Ma. Manuela Rodríguez, condes de Medina ³⁸.

SALAZAR Y MURPHY, JOAQUÍN:

Nació hacia 1869 en Puebla, hijo de Laureano Salazar Prieto y de Agustina Murphy. Casó, el 27 de noviembre de 1889, en el templo de Sta. Brígida de la Cd. de México, con Ma. Guzmán. Esta señora

³⁷ Part. 114, f. 163 fte., libro 2. No figura en las matrículas del Colegio de Abogados de México para los años de 1796, 1804 y 1806; tampoco en otras obras que tenemos a la mano. Sin embargo, el documento matrimonial afirma que nuestro personaje era miembro del Colegio de Abogados.

³⁸ Part. 19, f. 6 vta., libro 6. Dice que nuestro personaje era licenciado sin aclarar si era abogado de la Rl. Audiencia. No figura entre los letrados matriculados en el Colegio de México en los años 1804, 1806, 1807, 1812, 1824, 1837, 1846 y 1855; tampoco en las demás fuentes que tenemos a la mano. Sin embargo, en el archivo del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados se encuentra su información de limpieza. Fue bautizado en Temascalcingo el 15 de julio de 1786. Sus padres fueron José Antonio Salazar y Velasco y Ma. Manuela García Figueroa, casados ahí mismo el 20 de julio de 1785. Sus abuelos paternos José Manuel Salazar y Velasco y Ma. Manuela Bustamante Bustillo y Pablo; los maternos José García Figueroa y Gertrudis de Cárdenas. Es un expediente muy interesante ya que nuestro abogado entroncaba con distinguidísimas familias: Flores de Valdés, Bustamante Bustillo, marqueses de Valle Ameno y de Prado Alegre, condes de Tepa y otras. Ingresó en el Colegio en septiembre de 1812.

El Lic. Francisco Javier Álvarez de Mendieta fue sepultado el 24 de agosto de 1810 en el campo santo de Sta. Ma. Era natural de Valladolid, España, oidor de la Rl. Audiencia de México y dejó viuda a Ma. Clara Berroza; testó (part. 114, f. 74 vta., libro de entierros correspondiente a enero de 1807 a noviembre de 1821 de la Sta. Vera Cruz, D. F.).

nació en la Cd. de México, tenía 22 años de edad y era hija de Ramón Guzmán (difunto) y de Elena Ruiz de Palacios. Los padrinos de matrimonio y velación fueron Alberto E. Palacios, Elena Ruiz de Palacios, L. Salazar y Prida y Agustina M. de Salazar ³⁹.

SALGADO Y ÁLVAREZ GÓMEZ, TOMÁS:

El Dr. Tomás Salgado nació hacia 1776 en el Valle de Santiago, obispado de Valladolid, hijo de Tomás Salgado y de Ana Álvarez Gómez y Retes. Casó, el 23 de mayo de 1816, en la capilla de la Escuela del Espíritu Sto., con Ma. del Patrocinio Molina. Esta señora nació en el reino de Guatemala, tenía 19 años de edad y era hija del subinspector y Crnl. José Antonio Molina y de Ma. Josefa Domás y Alcalá (ambos difuntos). Los padrinos fueron el Lic. Nicolás Olaz y Joaquina Pérez ⁴⁰.

SÁNCHEZ ROJAS (SIC) Y HERÁNDEZ, EVARISTO:

Nació hacia 1815 en la Cd. de México, hijo de Manuel Sánchez (sic) y de Mariana Hernández. Casó, el 7 de octubre de 1850, en la

³⁹ Part. 192, f. 98 vta., libro 38. No está en la *Matrícula 1881*. Fue miembro de la Sociedad de Abogados de México (*Estatutos*: firmas mss. #7). Se recibió en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, Cd. de México, el 25 de enero de 1879; en 1903 era postulante y se le encontraba en la calle de las Escalerillas #19 (*Cruzado*: sub voce). En *Ruhland 1896-1897* (p. 304) está con despacho en Montealegre #13 y horario de 9 a 11 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde. También figura en *Contribuciones 1892-1893* (p. 4) con la misma dirección.

⁴⁰ Part. 68, f. 23 fte., libro 8. Ingresó en el Colegio de Abogados de México el 16 de julio de 1801; en 1806 vivía en la calle del Espíritu Sto. #1, Cd. de México (*Matrícula 1806*: sub voce). Nuestro letrado fue asesor de la Intendencia de México (1818-1820), juez de Hacienda y letrado de la Cd. de México (1821-1822), juez de Hacienda (1825) y ministro de la Suprema Corte (1828-1832) (*Arnold*: sub voce). Una fuente común afirma que murió en la capital en 1834 (*Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*, México, Editorial Porrúa, 1986, t. III, sub voce «Salgado y Albarrán, Tomás»).

La contrayente era hermana entera de la esposa del Lic. Mariano Domínguez Ortiz (véase en nuestro trabajo anterior). Es de notar que el Lic. Domínguez y Ortiz fue hermano de la esposa del abogado guatemalteco Manuel de Zea (véase más adelante). También es posible que la contrayente fuera pariente del Lic. José Gabriel Gómez de la Peña y Molina (véase en el trabajo anterior). Fueron parientes el Lic. Salgado y la tercera esposa del Lic. Juan Bautista Raz Guzmán (véase).

portería del Colegio de Niñas, con Soledad Marquez (*sic*) Amarillas. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 28 años de edad y era hija de José Marquez (*sic*) Amarillas y de Brígida Puebla. Los testigos fueron el escribano Francisco Madariaga y el Dr. Manuel Ma. de Icaza Iturbe ⁴¹.

SÁNCHEZ Y CASTRO, PEDRO:

Nació hacia 1833 en Durango. Casó en primeras nupcias con Brígida González. Volvió a contraer nupcias, el 12 de noviembre de 1880, en S. Bernardo, con Luz Larralde. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 25 años de edad y era hija de José Ma. Larralde y de Guadalupe Boza. Los padrinos fueron Joaquín Larralde y Tomasa Arciniega ⁴².

SÁNCHEZ Y GARAYO, ATILANO:

Nació hacia 1792 en la Cd. de México, hijo de José Vicente Sánchez y de Ma. Gertrudis Garayo (difuntos). Contrajo nupcias, el 20 de julio de 1817, en la parroquia de la Palma, con Ma. Guadalupe de Malo y Pagola. Esta señora nació en Ixmiquilpan y era hija de Manuel de Malo y de Ana de Pagola. Los padrinos fueron Gonzalo Antonio López de Haro y Ma. Francisca de Paula Sánchez Garayo ⁴³.

⁴¹ Part. 286, f. 16 fte., libro 27. No está en las matrículas del Colegio de Abogados de México para los años de 1846, 1849, 1852, 1855, 1858, 1865, 1868, 1870, 1874 y 1881. Tampoco en *Arnold, Almonte 1852 y Almanaque 1871*. No parece haberse recibido en Guanajuato y Guadalajara ni estudiado en S. Nicolás de Morelia. Sin embargo, debe ser el mismo Evaristo Rojas quien era bachiller en derecho civil, e ingresó en la Academia de Jurisprudencia el 26 de octubre de 1836 y se examinó de abogado el 23 de enero de 1844 (información en el archivo del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México).

⁴² Part. 150, f. 56 fte., libro 36. Figura en *Contribuciones 1892-1893* (p. 4) en la calle de Sta. Teresa #3. No se encuentra en *Ruhland 1896-1897*, ni en la *Guía 1899*, ni en *Cruzado*. Es de notar que un Lic. Pedro Sánchez de Castro se recibió el 11 de noviembre de 1847 y se matriculó en el Colegio de Abogados de México el 30 de mayo de 1854; en 1881 se le encontraba en Escalerillas #11, Cd. de México (*Matrícula 1881*: #125). En 1867 estaba activo en Mazatlán un Lic. Pedro Sánchez (*Directorio 1867*: p. 315).

⁴³ Part. 268, f. 94 vta., libro 8. Al parecer estos Malo son deudos del Lic. Noriega y Malo, pero sí, muy lejanamente, de la esposa del Lic. Ernesto Jiménez de la Cuesta y Herrera (véanse en los trabajos anteriores) (Malo y de Zozaya, Miguel J., *Genealogía, nobleza y armas de la familia Malo*, México, Impresora Azteca, 1971, pp. 175 y 239-240).

El Lic. Sánchez pasó a segundo matrimonio el 17 de septiembre de 1820, en Ntra. Sra. del Carmen, con Ignacia Colomo. Esta señora nació en Cádiz, España, tenía 27 años de edad y era viuda del Crnl. José Villaba (*sic*). Los padrinos fueron José Vicente Sánchez y Manuela García de Rodríguez ⁴⁴.

SÁNCHEZ Y GAVITO, INDALECIO:

Nació hacia 1837 en Balmori, partido judicial de Llanes, provincia del Obispado de Oviedo, España. Sus padres fueron Joaquín Sánchez y Manuela Gavito. Contrajo nupcias, el 1° de noviembre de 1867, en una casa de la Cd. de México, con Antonia Beteta y Pavón.

⁴⁴ Part. 144, f. 120 fte., libro 9. Ingresó en el Colegio de Abogados de México el 14 de diciembre de 1812 y al final de su vida era notario mayor jubilado del Juzgado de Testamentos, Capellanías y Obras Pías del Arzobispado de México y vivía en «la última casa a la derecha» del Puente de Alvarado la cual era, en 1868, la #11 y, en 1864 y 1858, la #14 (*Matrícula 1855*: p. 97, #6; *Matrícula 1858*: p. 70, #3; *Matrícula 1865*: #1; *Matrícula 1868*: #1). De menos estuvo activo en el Juzgado antedicho de 1837 a 1852 (*Matrícula 1837*: p. 32; *Matrícula 1852*: p. 41, #13). Ignacia Colomo fue sepultada el 11 de abril de 1853; el Lic. Sánchez Garayo el 9 de abril de 1870. Véase lo dicho en nuestro trabajo sobre abogados de jurisdicciones parroquiales menores (*sub voce* Icaza, Joaquín). Aquí agregaremos que nuestro personaje fue hermano del Dr. José Eligio Sánchez Garayo, quien fue abogado promotor de la Curia Eclesiástica de México e ingresó en el Colegio de Abogados de México el 19 de enero de 1807; el padre de ambos fue el abogado Dr. José Vicente Sánchez Echeverría, defensor de Capellanías de México y miembro del Colegio de Abogados desde el 26 de enero de 1782 (*Matrícula 1812: sub voce*). En 1836 el Dr. Sánchez Echeverría era magistrado del Supremo Tribunal de Guerra y Marina. Ignacia Colomo fue hija del Cap. Pedro Colomo y de Ma. Antonia Musano (véase la part. 69, f. 85 fte., libro de bautismos correspondiente a abril de 1835 a junio de 1837 de la parroquia de la Sta. Vera Cruz, D. F., que es la de Joaquín Sánchez y Colomo).

Del matrimonio Sánchez-Colomo nacieron, entre otros hijos, los siguientes:

I. Ma. de la Luz Sánchez Colomo, quien fue esposa del Lic. Joaquín de Icaza y Mora, miembro de una familia que contaba con un buen número de letrados (véase entre los abogados de jurisdicciones parroquiales menores).

II. Melchora Sánchez Colomo quien fue la esposa del Lic. Lucio Padilla y Gómez (también en nuestro trabajo sobre abogados de las parroquias menores).

III. Lic. Jacobo Sánchez y Colomo (entre los abogados de parroquias menores) quien casó con una hermana del Lic. Mariano Pérez Tagle y Frago (véanse en este trabajo).

Un hijo del matrimonio previo de Ignacia Colomo de Sánchez fue el Lic. Ignacio Villalba y Colomo (véase entre los abogados de jurisdicciones menores).

Algunos detalles más en nuestro trabajo «Linajes de abogados en el México del siglo XIX o cómo es que de casta le viene al galgo ser rabilargo», en *Anuario mexicano de historia del derecho*: X, México, 1998, pp. 540-556.

Esta dama nació en la Cd. de México, tenía 20 años de edad y era hija de Francisco Ma. Beteta (difunto) y de Piedad Pavón. Los padrinos fueron el Lic. Ignacio Beteta y Pavón y Piedad Pavón de Beteta ⁴⁵.

SÁNCHEZ Y SOLÍS, FELIPE:

Nació hacia 1818 en Sta. Ana Nextlalpan, hijo de Juan Guillermo Sánchez (difunto) y de Ma. Antonia Solís. Contrajo nupcias, el 2 de octubre de 1858, en la parroquia de Actopan, con Juana Robert y Fernández. Esta señora nació en Actopan, tenía 29 años de edad y era hija de Juan Robert y de Ma. Ana Fernández. Los padrinos fueron Atenógenes Ballesteros y Pilar Robert en representación de Francisco y Luisa Elorriaga ⁴⁶.

⁴⁵ Part. 170, f. 57 vta., libro 32. Se recibió el 12 de enero de 1868 y se matriculó en el Colegio de Abogados de México el 12 de julio del mismo año; en 1870, 1874 y 1881 se le encontraba en Medinas #18, Cd. de México (*Matrícula 1870*: #347; *Matrícula 1874*: #275; *Matrícula 1881*: #265). Fue miembro de la Sociedad de Abogados de México (*Estatutos*: firmas mss. #215). En 1903 era postulante y se le encontraba en la calle de S. Agustín #12 (*Cruzado: sub voce*). Figura en *Contribuciones 1892-1893* (p. 4) y en *Ruhland 1896-1897* (p. 304) con la misma dirección y con él trabajaba su hijo, el Lic. Indalecio Sánchez Gavito, jr. Véase en la parte anterior de este escrito algo sobre los suegros del Lic. Sánchez Gavito; sobre éste dijimos alguna cosa en nuestro trabajo sobre abogados de dicciones parroquiales menores (*sub voce* Sánchez Gavito y Beteta, Indalecio) Nótese que el padrino, hermano de la contrayente, figura como letrado.

Indalecio Sánchez y Gavito murió en la cd. de Nueva York, E. U. A., el 23 de diciembre de 1917 y está sepultado en el Panteón Español, Cd. de México (agradecemos este dato al Lic. D. Alberto Said). Fue hijo del matrimonio arriba extractado el Lic. y Dr. Vicente Sánchez Gavito y Beteta, quien de su enlace con Ma. Piña y Aguayo (de la familia de los abogados Piñas), procreó, entre otros hijos, a los Lics. Indalecio y Vicente Sánchez Gavito y Piña quienes fueron abogados por la Escuela Libre de Derecho, Cd. de México, recibidos respectivamente el 30 de septiembre de 1931 y el 27 de octubre de 1933 (Barrera Ardura, Pedro *et alter*, «Relación de alumnos que han obtenido título de abogado en la Escuela Libre de Derecho con mención de la fecha de su examen profesional y título de su tesis», en Escuela Libre de Derecho, *70 Aniversario*, 1912-1982, México, ELD, 1982, #322 y #365; en adelante citado como *Barrera*).

El Lic. Sánchez Gavito fue consuegro del Lic. Manuel Echave debido a que su hijo, el Lic. Manuel Sánchez Gavito y Beteta casó con una hija de aquél llamada Clara Echave y García Teruel (véase la part. 3188, p. 371, libro de bautismos correspondiente a enero de 1912 a septiembre de 1915 de la parroquia de la Sta. Vera Cruz, D F., que es la de una niña Sánchez Gavito y Echave).

⁴⁶ Part. 149, f. 34 vta., libro 30. Se recibió el 5 de enero de 1844 e ingresó en el Colegio de Abogados de México el 25 de enero de 1852. En la *Matrícula 1855* (p 104, #772) figura un Lic. Felipe Sánchez activo en Guanajuato pero con fechas de recepción y matriculación diferentes. No está en la *Matrícula 1865*. En 1870 y 1874 era diputado federal. En 1858, 1868, 1870, 1874 y 1881 se le encontraba en la 2a. calle de la Aduana Vieja #13, Cd. de México (*Matrícula 1858*: p. 72, #66; *Matrícula 1868*: #129, *Matrícula 1870*: #110; *Matrícula 1874*: #75; *Matrícula 1881*: #66). No está en *Contribuciones 1892-1893* ni en *Ruhland 1896-1897*.

SANTILLÁN Y MERAZ, IGNACIO:

Nació en la Cd. de México, hijo de Juan de Santillán y de Lorenza de Meraz y Velasco. Casó, el 5 de febrero de 1804, en el Sagrario Metropolitano, con Ma. Ignacia Respaldiza y Verástegui. Esta señora nació en la Cd. de México y era hija natural de Ramón Respaldiza y de Ma. Verástegui. Los testigos fueron José Antonio Guerrero, Agustín de Avendaño y Orduña y Juan Felipe Vargas ⁴⁷.

SATUYO Y GÓMEZ, JOSÉ:

Nació hacia 1849 en Actopan, hijo de José Satuyo y de Francisca de Paula Gómez (ambos difuntos). Contrajo nupcias, el 11 de febrero de 1898, en una casa de la Cd. de México, con Dolores Sánchez. Esta señora nació en Puebla, tenía 38 años de edad y sus padres eran José Ma. Sánchez y Guadalupe Echanes (ambos difuntos). Los padrinos fueron Eustasio Castaño y Vicenta Cervón ⁴⁸.

SERRALDE Y MARTÍNEZ, FRANCISCO:

Nació hacia 1855 en la Cd. de México, hijo de Víctor Serralde y de Isabel Martínez. Casó, el 8 de junio de 1873 en la parroquia del Sagrario Metropolitano, con Guadalupe Acosta. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México, hija de Joaquín Acosta y de Mónica

⁴⁷ Part. 120, f. 43 vta., libro 3. Ingresó en el Colegio de Abogados de México el 7 de mayo de 1778. En 1806 era abogado de pobres y vivía en la 2a. de S. Ramón #7. Todavía estaba activo en 1812 pero ya no figura en la *Matrícula 1824 (Matrícula 1806: sub voce; Matrícula 1812: sub voce)*. Consta que fue abogado de indios de la Rl. Audiencia de 1782 a 1812 (*Arnold: sub voce*).

⁴⁸ Part. 311, f. 104 fte., libro 41. No está en las matrículas del Colegio de Abogados de México para los años de 1865, 1868, 1870, 1874 y 1881. Tampoco en el *Almanaque 1871*, ni en *Contribuciones 1892-1893*, ni en *Ruhland 1896-1897*, ni en la *Guía 1899* (D. F., Pue. e Hgo.), ni en *Cruzado*. No parece haberse titulado en Guanajuato o Guadalajara, ni estudiado en S. Nicolás de Morelia. Tampoco encontramos expediente sobre él en el archivo del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México.

García (ambos difuntos) y tenía 16 años de edad. Los padrinos fueron Enrique Andrés Olaeta y Guadalupe Lombardini ⁴⁹.

SERRANO Y AGUIRREZÁBAL, RAFAEL:

Nació hacia 1832 en la villa de Tlapa, obispado de Puebla, hijo del Dr. José Francisco Serrano y de Ana Ma. Aguirrezábal (difunta). Contrajo nupcias, el 12 de abril de 1858, en una casa de la Cd. de México, con Amada Ma. Jiménez. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 34 años de edad y era hija del magistrado José Ma. Jiménez y de Ma. Luisa Romero (difunto). No se dice quiénes apadrinaron la boda, pero los testigos fueron José Ma. Jiménez, Lauro Jiménez y el Lic. Joaquín Cardoso ⁵⁰.

SIERRA Y BAEZA, FELIPE:

Nació en Guadalajara, hijo del Lic. Ignacio Sierra y de Delfina Baeza. Contrajo nupcias, el 12 de enero de 1823, en una casa de la

⁴⁹ Part. 82, f. 58 fte., libro 34. Fue miembro de la Sociedad de Abogados de México (*Estatutos* firmas mss. #82). Se recibió en la Escuela Nacional de Jurisprudencia el 24 de julio de 1884; en 1903 era postulante y se le encontraba en la calle del Esclavo #10 (*Cruzado: sub voce*). En *Contribuciones 1892-1893* su domicilio es Montealegre #9 y en *Ruhland 1896-1897*, Puente del Correo Mayor #3. Como es bien sabido, después vivió en la Parada de Nonoalco de Mixcoac, en una casa de estilo morisco que muy deformada todavía existe sobre la Av. Revolución. Murió por los años treinta de este siglo y fue sepultado en el Panteón de Mixcoac; no hemos podido encontrar su tumba. El Lic. Serralde fue bautizado el 7 de octubre de 1855 en la parroquia de la Concepción del Salto del Agua, Cd. de México; recibió los nombres Manuel Francisco de la Santísima Trinidad (siempre usó el de Francisco de Asís). Sus padres eran vecinos del Chapitel de Montserrat y lo sacó de la pila Francisco Redondas (part. 966, f. 137 fte., libro de bautismos correspondiente a septiembre de 1853 a diciembre de 1855 de dicha parroquia, hoy custodiadas en la de Regina Coeli, D. F.). Fue sobrina carnal del Lic. Serralde, Mercedes Serralde y González Bocanegra, esposa del Lic. Eulalio Ma. Ortega y Cardona, hijo del Lic. Rafael Ortega y Pérez Gallardo (1858-1910) y de Guadalupe Cardona y Morales. El matrimonio Ortega-Serralde se celebró el 25 de noviembre de 1911 en la iglesia de Sta. Teresa, Cd. de México. De este enlace nació el Lic. Eulalio Ma. Ortega y Serralde. Véase la ficha correspondiente a Lic. D. Rafael en la parte anterior.

⁵⁰ Part. 57, f. 16 vta., libro 30. No está en las matrículas del Colegio de Abogados de México para los años de 1852, 1855, 1858, 1865, 1868, 1870, 1874 y 1881. Tampoco en *Directorio 1867*, en *Contribuciones 1892-1893*, en *Ruhland 1896-1897* y en *Cruzado*. Sin embargo, se matriculó en el Colegio de Abogados con el fin de cumplir con el artículo 621 de la ley de 29 de noviembre de 1858; el promotor del Colegio dio el visto bueno para el ingreso el 11 de mayo de 1859 (información en el archivo del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México). El padre del novio fue abogado matriculado en Puebla (Matrícula Puebla 1839: *sub voce*).

Cd. de México, con Luisa Dolores Ontiveros. Esta señora nació en la Cd. de México, era hija de Francisco Ontiveros (difunto) y de Ma. Silveria Esnaurrizar. La partida no menciona padrinos, pero fueron testigos Mariano Ontiveros y Alejo Norzagaray ⁵¹.

SIERRA Y ONTIVEROS, JULIÁN:

Nació en la Cd. de México y tenía 28 años de edad. Sus padres fueron el Lic. Felipe Sierra (difunto) y Luisa Ontiveros. Casó, el 6 de febrero de 1869 en la Cd. de México, con Ma. de Jesús Domínguez. Esta señora era natural de Saltillo, tenía 23 años de edad y era hija de José Ma. Domínguez y de Luisa Letona (difunta). Apadrinaron el enlace Francisco Ontiveros y Luz Ontiveros en nombre de Mariana Sierra ⁵².

⁵¹ Part. 9, f. 3 fte., libro 11. Quizá la contrayente era pariente de la esposa del Lic. Yáñez y Arteaga (véase entre los abogados de jurisdicciones menores). El Lic. Felipe Sierra ingresó en el Colegio de Abogados de México el 21 de octubre de 1809. Era, en 1837, miembro del Congreso General y vivía en el callejón del Amor de Dios #4. En 1846 servía como magistrado de la Suprema Corte de Justicia y de la Marcial y se le encontraba en el callejón del Amor de Dios #5. En 1849 era vicepresidente del mismo tribunal y tenía la misma dirección (*Matrícula 1837*: p. 32; *Matrícula 1846*: p. 39, #29; *Matrícula 1849*: p. 28, #20). No figura en la *Matrícula 1852*.

Del matrimonio Sierra-Ontiveros nacieron:

I. Lic. Julián Sierra y Ontiveros (véase más adelante).

II. Concepción Sierra y Ontiveros, quien fue la esposa del Lic. Tomás Sierra y Rosso, al que le vinculaba el parentesco de consanguinidad en segundo grado (véase más adelante).

⁵² Part. 21, f. 39 fte., libro 33. Recibió su título el 28 de abril de 1852 e ingresó en el Colegio de Abogados de México el 12 de julio de 1868. En 1871, 1870 y 1874 vivía en la 1a. calle del Indio Triste #5, Cd. de México; en 1881 vivía en la 1a. del Reloj #10, Cd. de México (*Matrícula 1870*: #353, *Almanaque 1871*: p. 121; *Matrícula 1874*: #281; *Matrícula 1881*: #271). No aparece en *Ruhland 1896-1897*, pero sí en *Contribuciones 1892-1893* (p. 4) con domicilio en Esclavo #10, Cd. de México. En 1903 era postulante y se le encontraba en la calle de la Celaya #13 (*Cruzado: sub voce*). Falleció el 24 de julio de 1908 y está sepultado en el Panteón Civil de los Dolores, D. F. y con él descansa Julia Sierra de Becerra (*17 de mayo de 1883-†31 de diciembre de 1972). El Lic. Sierra, viudo de Ma. de Jesús Domínguez (murió según D. Gabriel Agraz el 23 de mayo de 1879), contrajo nupcias con Concepción Zárate (véase nuestro trabajo sobre abogados de jurisdicciones menores).

La contrayente era descendiente de los corregidores de Querétaro y, por tanto, emparentada con otros muchos abogados y sus esposas: José Durán y Domínguez, Manuel de Zea, Mariano Domínguez y Ortiz, José Ma. Torres Torija y José de Jesús Domínguez y Landa (Agraz García de Alba, Gabriel, *Los corregidores don Miguel Domínguez y doña Josefa Ortiz y el inicio de la Independencia*, México, Edición del Autor, 1992, t. II, p. 133).

SIERRA Y ROSSO, TOMÁS:

Nació hacia 1826 en la Cd. de México, hijo de Mariano Sierra y de Ma. Rosso. Casó, el 14 de junio de 18527 en el Sagrario Metropolitano, con Concepción Sierra y Ontiveros. Esta señora nació en Querétaro, tenía 16 años de edad y era hija de Felipe Sierra y de Luisa Ontiveros. A los contrayentes se les dispensó el impedimento por parentesco de consanguinidad en segundo grado. Los padrinos fueron Ignacio Sierra y Rosso y Mariana Sierra y Ontiveros ⁵³.

SIERRA Y ROSSO, IGNACIO:

Nació hacia 1811 en Xalapa, hijo de Mariano Sierra y de Feliciano Rubio y Rosso. Contrajo primeras nupcias, el 18 de mayo de 1836, en una casa de la Cd. de México, con Ma. Guadalupe Navarrete. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 17 años de edad y era hija de Juan Nepomuceno Navarrete y de Luisa Cacho. Los padrinos fueron el magistrado Juan Gómez Navarrete, Feliciano Rosso de Sierra, el

⁵³ Part. 100, f. 189 fte., libro 27. El Lic. Tomás Sierra se recibió en octubre de 1850 e ingresó en el Colegio de Abogados de México el 21 de diciembre de 1851. En 1855 y 1858 se le encontraba en la calle de Olmedo #8 y era catedrático de filosofía en el Colegio de S. Ildefonso de México; además, en 1858 era juez menor de la capital. En 1865 era catedrático de Derecho Romano en S. Ildefonso de México, prosecretario del Colegio de Abogados y residía en la 2a. de Mesones #12. En 1868 y 1870 su domicilio era Zapateros #2, Cd. de México. En 1874 residía en Toluca (*Matrícula 1855*: p. 100, #304; *Matrícula 1858* p. 71, #284; *Matrícula 1865*: #111; *Matrícula 1868*: #112; *Matrícula 1870*: #93; *Matrícula 1874* #65). En 1881 tenía domicilio en la calle de Vergara #10, Cd. de México (*Matrícula 1881*: #56). El Lic. Sierra y Rosso falleció el 28 de febrero de 1884 a los 58 años de edad en Tacubaya, D. F. Sus funerales fueron en S. Diego y se le sepultó en el Panteón de Dolores, D. F. Era viudo de Concepción Sierra (part. 3, f. 24 fte., libro de entierros correspondiente a diciembre de 1865 a abril de 1908 de la parroquia de la Candelaria, Tacubaya, D. F.). Nuestro letrado, además de ser hermano entero del abogado que sigue, lo era de los Lics. Narciso y Feliciano Sierra y Rosso. El primero se recibió el 31 de enero de 1849 e ingresó en el Colegio de Abogados de México el 21 de diciembre de 1851; en 1874 vivía en la calle de Vergara #10, Cd. de México (*Matrícula 1874*: #65). El segundo se matriculó en el Colegio de Abogados de México el 20 de noviembre de 1838. En 1846 y 1849 servía como juez letrado de Tenango (*Matrícula 1846*: p. 40, #192; *Matrícula 1849*: p. 29, #174). En 1865 vivía en la 2a. de Mesones # 12 y era juez de lo Criminal de la Cd. de México; después, en 1868, vivía en Zapateros #2, Cd. de México (*Matrícula 1846*: p. 40, #192; *Matrícula 1849*: p. 29, #174; *Matrícula 1868*: #31; *Matrícula 1865*: #29)

CrnI. José Cacho, el Br. José Ma. Reséndiz y el Br. José Arcadio Ledesma ⁵⁴.

El Lic. Sierra contrajo nuevo matrimonio con Ma. Jesús Soltero. Este segundo enlace se llevó a cabo el 4 de mayo de 1839 en una casa de la Cd. de México. La novia nació en la Cd. de México, tenía 24 años de edad y era hija de José Soltero y de Josefa Barbosa. Los padrinos fueron el Tnte. retirado José Soltero y Feliciano Rosso de Sierra ⁵⁵.

SILVA Y COLÓN, JOSÉ MA. DE LA PAZ:

Nació hacia 1840 en S. Mateo Atenco, Méx., hijo de Domingo Silva y de Ma. Antonia Colón (ambos difuntos). Contrajo nupcias, el 2 de mayo de 1883, en la capilla de una casa de la Cd. de México, con Ma. de la Luz del Villar y Martínez. Esta dama nació en la Cd. de México, tenía 28 años de edad y sus padres fueron Juan Nepomuceno del Villar (difunto) y Juana Martínez. Los padrinos fueron José Ma. Bustos y la madre de la contrayente ⁵⁶.

⁵⁴ Part. 110, f. 41 vta., libro 18. El matrimonio de los padres de la contrayente en la ficha del Lic. Juan Gómez Navarrete. Nuestro abogado era hermano del abogado anterior y pariente de los Sierra y Ontiveros. Es de notar que los Rubio Rosso usaron indistintamente el apellido Rosso y el Rubio. Véanse los documentos publicados por Zayas Jarero Guarneros y Tolsa, Pablo, *Las casas Rincón Gallardo y Romero de Terreros*, s. p. i., pp. 205-215.

⁵⁵ Part. 29, f. 12 fte., libro 20. El Lic. y Gral. de Bríg. D. Ignacio Sierra ingresó al Colegio de Abogados de México el 14 de enero de 1833. En 1837 tenía el grado de teniente coronel, era fiscal del juzgado de Artillería y contador de la sección 2a. de la Dirección General de Rentas; vivía en la calle de Medinas #9, Cd. de México. Para 1846 ya era primer contador de la Dirección General de Alcabalas y vivía en la calle de las Escalerillas #7 de la capital. En 1848 y 1852 era general de brigada y fiscal general de Artillería e Ingenieros; tenía la misma dirección de Escalerillas, la cual conservó hasta, cuando menos, 1858. Fue diputado en el Congreso General de 1852. En 1855 servía como consejero de Estado, ministro Supernumerario del Supremo Tribunal de Guerra y era comendador de la Orden de Guadalupe. En 1858 tenía, además del domicilio dicho, una residencia en Tacubaya (*Matrícula 1837*: p. 33; *Matrícula 1846*: p. 40, #142; *Matrícula 1849*: p. 29, #126; *Matrícula 1852*: p. 41, #94; *Matrícula 1855*: p. 97, #82, *Matrícula 1858*: P 70. #73). No figura en las matrículas que tenemos del Colegio de Abogados de México posteriores a 1865; tampoco en *Contribuciones 1892-1893* y en *Ruhland 1896-1897*.

⁵⁶ Part. 59, f. 42 fte., libro 37. No está en las matrículas del Colegio de México para los años de 1868, 1870, 1874 y 1881; tampoco en *Cruzado*. En *Contribuciones 1892-1893* (p. 4) como en *Ruhland 1896-1897* (p. 304), como en la *Guía 1899* (t. II, p. 809) está entre los abogados capitalinos con domicilio en Corazón de Jesús #7.

No sabemos si la contrayente era pariente de los Lics. Ortega y del Villar, Martínez del Villar y Villar y Bocanegra (véanse).

SILVA Y VALENCIA, GUILLERMO:

Nació hacia 1858 en la Cd. de México, hijo del Gral. Francisco de Paula Silva y de Rosario Valencia (ambos difuntos). Casó, el 26 de diciembre de 1883, en la capilla de S. Antonio del Sagrario Metropolitano, con Dolores Delorme y Campos. Esta dama nació en Guadalajara, Jal., tenía 21 años de edad y era hija de José Delorme (difunto) y de Dolores Campos. Los padrinos fueron Vidal Castañeda y Nájera y Dolores Silva de Garay ⁵⁷.

SODI Y GUERGUÉ, DEMETRIO:

Nació hacia 1866 en Oaxaca, hijo de Carlos Sodi y de Dolores Guergué (difunta). Contrajo nupcias, el 2 de diciembre de 1899, en el templo de Jesús Ma., con Carmen Pallares. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 19 años de edad y era del Lic. Jacinto Pallares y de Rosario Portillo. Los padrinos fueron Carlos Sodi y Refugio R. de Sodi ⁵⁸.

⁵⁷ Part. 170, f. 72 vta., libro 87. No está en las matrículas del Colegio de México para los años de 1868, 1870, 1874 y 1881. Ni en *Contribuciones 1892-1893*, ni en *Ruhland 1896-1897*, ni en *Guía 1899*, ni en *Cruzado*. Tampoco pudimos encontrar expediente suyo en el archivo del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México. En 1885-1866 era agente del ministerio público en Santiago, territorio de Tepic (Tesorería General de la Federación, *Ejercicio fiscal de 1885 a 1886. Cuenta del tesoro federal*, México, Tipografía «El Gran Libro», 1887, t. I, p. 257; en adelante citado como *Tesorería 1885-1886*). Deben haber sido sus hermanos el Lic. Agustín y el Dr. Gabriel Silva y Valencia. El primero se recibió en la Escuela Nacional de Jurisprudencia el 9 de mayo de 1890, en 1903 era notario público y tenía su despacho en la calle de Montealegre #21 (*Cruzado: sub voce*). El segundo fue perito médico legista del ministerio público del D. F. (*Guía 1899*: t. I, p. 591).

⁵⁸ Part. 192, f. 67 vta., libro 42. Se recibió el 26 de abril de 1890; en 1903 era juez 3º de lo Criminal y se le encontraba en la calle de la Machincuepa #3 (*Cruzado: sub voce*). No está en *Contribuciones 1892-1893*, ni en *Ruhland 1896-1897*. Debe haber sido su hermano, o su deudo cercano, el Lic. Ricardo Sodi quien se recibió el 23 de abril de 1892 y era, en 1903, secretario del Juzgado 3º de lo Civil y se encontraba en la calle de Sta. Clara #1 (altos) (*Cruzado: sub voce*). El matrimonio de los padres de la contrayente está en nuestro trabajo sobre abogados de jurisdicciones menores; fue hermana del conocido abogado Eduardo Pallares y Portillo. Dahl, Torsten (edit.), *Linajes en México*, México, Casa Editora de Genealogía Ibero Americana, 1967, t. I, p. 254, le da al Lic. Sodi el segundo apellido de Romero pero tenemos varios documentos que claramente dicen Guergué. Según el mismo autor nació el 22 de diciembre de 1865 en Oaxaca, Oax., y murió el 15 de junio de 1934 en la Cd. de México; es de notar que fija el matrimonio Sodi-Pallares el 2 de mayo de 1907. Según el mismo autor fue medio hermano de D. Demetrio el Lic. Federico Sodi y Romero. Quizás sean de esta misma familia Sodi los abogados Margarita, Federico y Carlos Sodi Serret quienes recibieron sus títulos de la Escuela Libre de Derecho, Cd. de México, respectivamente, el 16 de octubre de 1951, el 31 de octubre de 1960 y el 27 de septiembre de 1961 (*Barrera*: #803, #1012 y #1026). También debe ser pariente de estos Sodi, el Lic. Enrique Sodi quien estaba activo en la Cd. de México en 1972 (*Sociedad Mexicana de Información Biográfica Profesional, Directorio Jurídico Biográfico Mexicano*, México, Unión Gráfica, 1972, año 1, sección telefónica p. 40).

SUÁREZ Y VALLEJO, JOSÉ:

Nació hacia 1853 en la Cd. de México, hijo de Manuel Suárez y de Josefa Vallejo (difunta). Contrajo nupcias, el 26 de noviembre de 1885, en el Sagrario Metropolitano, con Brígida Ramírez. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 23 años de edad y era hija de Juan Ramírez y de Carmen Suárez. Los padrinos fueron M. Suárez Vallejo, Guadalupe Suárez, y los padres de la contrayente ⁵⁹.

TAMARIZ Y RAMÍREZ, MARIANO:

Nació en Ozumba sin que podamos decir cuándo. Sus padres fueron Rafael Tamariz y Bernarda Ramírez. Contrajo nupcias, el 31 de mayo de 1817, en una casa de la Cd. de México, con Ma. Guadalupe Cirujano. Esta señora nació en la Cd. de México y era hija de José Ma. Cirujano Gómez Eguiarte y de Ana Orozco (ambos difuntos). Los padrinos fueron el Crnl. de Milicias de la Cd. de México, José Ma. Cervantes, y Ana Ma. de Ozta ⁶⁰.

TELLECHEA Y COVARRUBIAS, JUAN:

No sabemos dónde ni cuándo nació ya que su partida matrimonial sólo dice que tenía más de 25 años. Fue hijo de Manuel Tellechea y de Gertrudis Covarrubias (ambos difuntos). Contrajo nupcias el 13 de octubre de 1834, en una casa particular de la Cd. de México, con Ignacia Camargo. Esta señora nació en la Cd. de México y era hija de Agustín Camargo (difunto) y de Loreto Ramírez. Los padrinos fueron Ignacio González y Ma. Josefa Vargas ⁶¹.

⁵⁹ Part. 160, f. 150 fte., libro 37. Se recibió el 27 de julio de 1878 en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. En 1899 era secretario del 2º Juzgado de lo Criminal del D. F.; y, en 1903, era oficial mayor de la 1a. Sala del Tribunal Superior del D. F. y se le encontraba en la calle de las Moras #13 (*Guía 1899*: t. I, p. 591; *Cruzado*: *sub voce*). No está en la *Matrícula 1881*, ni en *Contribuciones 1892-1893*, ni en *Ruhland 1896-1897*.

⁶⁰ Part. 240, f. 86 fte., libro 8. Ingresó en el Colegio de Abogados de México el 21 de febrero de 1814 (*Matrícula 1824*: *sub voce*). No está en la *Matrícula 1837* ni en *Arnold*. Quizá el padre de la contrayente era pariente del Lic. Agustín Gómez Eguiarte (véase la parte anterior).

⁶¹ Part. 283, f. 36 vta., libro 17. El Lic. Juan Nepomuceno Tellechea ingresó en el Colegio de Abogados de México el 4 de marzo de 1842; en 1846 era oficial mayor de la 3a. secretaria del Tribunal Superior de Justicia del Departamento de México (*Matrícula 1846*; *sub voce*). No está en la *Matrícula 1849*, ni en *Almonte 1852*, ni en *Directorio 1867*, ni en *Almanaque 1871*. Nuestro abogado casó en segundas nupcias con Guadalupe Ramírez (véase en nuestro trabajo sobre abogados de jurisdicciones parroquiales menores).

TORIJA Y SERRANO, MANUEL:

Nació en Amozoc, hijo de Miguel Torija y de Juan Francisca Serrano. Casó, el 22 de febrero de 1824, con Ma. Joaquina Fernández. Esta señora nació en la Cd. de México, hija de Manuel Fernández y de Gertrudis Angulo. Los padrinos fueron Manuel y Mariana Fernández ⁶².

TORNEL Y ALGARA, LUIS G.:

Nació hacia 1860 en la Cd. de México, hijo de Manuel Tornel y Díez de Bonilla y de Ma. de los Ángeles Algara (ambos difuntos). Contrajo nupcias, el 9 de julio de 1898, en el oratorio del palacio arzobispal, con Dolores Elguero. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 32 años de edad y era hija de Pedro Elguero y Dolores Garmendia (ambos difuntos). Los padrinos fueron Luis Elguero, Concepción Elguero de Murphy, José Algara y Paz Torres ⁶³.

TORRE, MANUEL DE LA:

Nació hacia 1853 en Tantoyucan, Ver., y era vecino de la Cd. de México cuando, viudo de Rosario Martínez de la Torre, casó con Dolores Galindo (*sic*). Esta señora nació en Oaxaca, hija de Nicolás Dávila Galindo Cuevas (*sic*) y de Mariana García Goytia (ambos difuntos), tenía 26 años de edad y era vecina de la Cd. de México. La ceremonia se llevó a cabo el 1° de agosto de 1881 en la capilla de S.

⁶² Part. 334, f. 180 fte., libro 11. Quizá nuestro abogado sea deudo de los Torijas poblanos que fueron letrados. No está en ninguna de las matrículas del Colegio de Abogados que tenemos a la mano. Tampoco en *Arnold*, ni parece haberse recibido en Guadalajara y Guanajuato, ni estudiado en S. Nicolás de Morelia. Tampoco pudimos encontrar expediente suyo en el archivo del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México.

⁶³ Part. 378, f. 124 fte., libro 41. Se recibió el 6 de diciembre de 1882 en la Escuela Nacional de Jurisprudencia y era, en 1903, postulante con despacho en el Centro Mercantil (*Cruzado: sub voce*). En *Contribuciones 1892-1893* (p. 4) su Dirección es Sta. Clara #17; en *Ruhland 1896-1897* (p. 304) es Ortega #34.

Deben haber sido deudos del Lic. Tornel, los abogados Francisco y José Algara y Cervantes. El Lic. José Hilario Elguero quizá fue pariente de la novia (véase).

Antonio del atrio de la Catedral de México. Los padrinos fueron Dolores Sosa y Manuel Galindo ⁶⁴.

TORRES TORIJA Y SÁNCHEZ VALVERDE, EDUARDO:

Nació en la Cd. de México, fue hijo de Manuel Torres Torija (difunto) y de Rita Sánchez Valverde. A los 30 años de edad casó con Dolores Solórzano. Esta señora tenía 26 años de edad, era natural y vecina de la Cd. de México e hija de Pedro Solórzano (difunto) y de Camila Domínguez. El enlace se llevó a cabo en la Cd. de México el 26 de noviembre de 1868 y lo apadrinaron Antonio Torres Torija y Camila Solórzano ⁶⁵.

TORRES TORIJA Y SÁNCHEZ VALVERDE, JOSÉ MA.:

Nació en la Cd. de México, fue hijo de Manuel Torres Torija (difunto) y de Rita Sánchez Valverde. A los 30 años de edad casó con Juana Solórzano. Esta señora tenía 23 años de edad, era natural de la

⁶⁴ Part. 117, f. 87 vta., libro 36. No sabemos si es el mismo que fue miembro de la Sociedad de Abogados de México (*Estatutos*: firmas mss. #201). Otro abogado, homónimo suyo, se recibió el 13 de octubre de 1864 y era, en 1903, juez 4° Menor de México y se le encontraba en Guadalupe Hidalgo (era juez desde cuando menos 1884-1885) (*Cruzado*: *sub voce*, este mismo está en *Ruhland 1896-1897*: p. 265; *Tesorería 1885-1886*: t. I, p. 244). No encontramos a ninguno en *Contribuciones 1892-1893* ni en la *Matrícula 1881* ni en el archivo del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México.

Quizá exista parentesco entre este letrado, su primera esposa y el Lic. Martínez de la Torre (véase).

⁶⁵ Part. 192, f. 32 fte., libro 33. No dice la part. que el contrayente fuera abogado, ello lo afirma Agraz García de Alba, Gabriel, *op. cit.*, t. II, p. 152. No está en las matrículas del Colegio de Abogados de México para los años 1881, 1874, 1870, 1868 y 1865. Tampoco lo encontramos en *Contribuciones 1892-1893*, en *Ruhland 1896-1897* y en *Cruzado*. No parece haber estudiado en Guadalajara ni en Michoacán. En la *Guía 1899* no figura entre los letrados del D. F. Sin embargo, el 20 de mayo de 1866, era jefe de la 2a. Sección del Ministerio de Justicia del Imperio y por licencia del titular del Despacho recibió el encargo de su desahogo; entonces se habla de D. Eduardo como licenciado (*El Diario del Imperio*: t. III, #423, 29 de mayo de 1866, p. 524). Por el archivo del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México sabemos que se matriculó en la Academia de Jurisprudencia el 4 de febrero de 1861.

Nuestro letrado y su esposa fueron hermanos, respectivamente, del abogado que sigue y de la esposa de éste; sobre el parentesco de ambos con familias de abogados véase la nota siguiente.

Cd. de México e hija de Pedro Solórzano (difunto) y de Camila Domínguez. El enlace se llevó a cabo en la Cd. de México el 3 de octubre de 1873 y lo apadrinaron Antonio Torres Torija y Camila Domínguez ⁶⁶.

TORRES Y ADALID, JAVIER:

Nació hacia 1834 en la Cd. de México, hijo del Lic. Agustín Torres Torija y de Ma. Josefa Adalid (ambos difuntos). Contrajo nupcias, el 17 de octubre de 1860, en una casa de la Cd. de México, con Leonor Rivas y Mercado. Esta señora nació en Tepic, tenía 18 años de edad y era hija de Jesús Rivas Góngora y de Leonor Mercado. Los padrinos

⁶⁶ Part. 157, f. 64 fte., libro 34 (no dice que fuera licenciado). Se recibió el 2 de mayo de 1868 en la Escuela Nacional de Jurisprudencia; en 1903 era secretario de la 3ª. Sala del Tribunal Superior del D. F. y se le encontraba en la 1a. de Vanegas #4 (*Cruzado: sub voce*). Está en *Ruhland 1896-1897* (p. 304) con la dirección de Estampa de Jesús #8; pero no en *Contribuciones 1892-1893*. Tampoco está entre los Matriculados en el Colegio de Abogados en 1881, 1874, 1870 y 1868. En *Guía 1899* (t. I, p. 626) figura como secretario de la 4a. Sala del Tribunal Superior de Justicia del D. F. y con domicilio en la 1a. de Vanegas #4 1/2.

Nuestro letrado nació el 20 de julio de 1843 en la Cd. de México y fue bautizado al día siguiente en la parroquia del Sagrario Metropolitano con los nombres José Ma. Elías de la Santísima Trinidad Juan Nepomuceno; sus padres fueron Manuel Torres Torija y Rita Sánchez Valverde, sus abuelos paternos el Lic. Antonio Torres Torija y Ma. Guadalupe Guzmán y Pablo, sus abuelos maternos Gabriel Sánchez Valverde y Cecilia Núñez Camargo (part. 762, f. 73 fte., libro de bautismos correspondiente a enero-diciembre de 1843 de dicha iglesia). Por tanto, fue primo hermano del abogado que sigue y su hermana fue esposa del Lic. José Basilio Guerra y Aldea (véase la parte anterior).

Fue deudo de nuestro letrado el Lic. Enrique Torres Torija quien se recibió el 19 de febrero de 1897 en la Escuela Nacional de Jurisprudencia en 1903 era catedrático de Derecho Constitucional y Administrativo en la Escuela de Comercio y se le encontraba en la 1a. del Indio Triste #6 (*Cruzado: sub voce*).

La contrayente era nieta, por línea materna, de los corregidores de Querétaro y estaba emparentada con muchos y notables abogados. Una hermana suya casó con el Lic. Eduardo Torres Torija y Sánchez, a su vez hermano entero del abogado que motiva esta nota (véase la anterior ficha).

fueron Ignacio Torres Adalid, Concepción Tagle de Adalid y los padres de la contrayente ⁶⁷.

TREJO, IGNACIO:

Nació hacia 1804 en Cadereyta. Tras enviudar de Manuela López, casó con Ma. Josefa Lagunas. Esta señora nació en Xalapa, tenía 39 años de edad y era viuda del Gral. José Miguel Barreiro. La ceremonia se llevó a cabo el 23 de noviembre de 1851 en una casa de la Cd. de México. Los padrinos fueron Juan Vértiz y Juana Barreiro. Es de notar que al tiempo de este segundo enlace, el Lic. Trejo era vecino de Querétaro ⁶⁸.

⁶⁷ Part. 187, f. 99 fte., libro 30. Se recibió el 1º de diciembre de 1856 e ingresó en el Colegio de Abogados de México el 9 de enero de 1857. Al año siguiente vivía en la calle del Espíritu Sto. #2, en 1865 en la de S. José el Rl. #7. En 1868 no estaba en la Cd. de México pero en 1870 ya había regresado y vivía en la Canoa #3; tenía la misma dirección en 1874. En 1881 vivía en Cordobanes #9, Cd. de México (*Matrícula 1858*: p. 76, #1090; *Matrícula 1865*: #209; *Matrícula 1868*: #253; *Matrícula 1870*: #223; *Matrícula 1874*: #158; *Matrícula 1881*: #152). No está en *Contribuciones 1892-1893*, ni en *Ruhland 1896-1897*, ni en *Cruzado*.

El padre del Lic. Torres y Adalid fue hijo del Lic. Antonio Torres y Torija del cual algo se dijo en la parte anterior de este trabajo. Aquí vale la pena agregar que este Lic. Antonio Torres y Torija era hermano de un Lic. Francisco Torres y Torija, que quizá haya sido abogado, y de un Cayetano Torres y Torija, quien fue escribano.

El abogado que motiva esta nota fue sobrino del Lic. José Basilio Guerra y Aldea ya que éste casó con Rosa Torres Torija, hija del dicho Lic. Antonio Torres Torija (véase la parte anterior de este trabajo); desde luego también era pariente del letrado anterior.

Un hermano del Lic. Torres y Adalid casó con una hermana del Lic. Sagaceta y del Río (véase). Para muestra de cómo una familia de abogados de fines del período virreinal se perpetuó hasta bien entrado el siglo actual basta con tener presente que del matrimonio Torres-Rivas nació el Lic. José Torres Rivas y que el Lic. Javier Torres y de la Rosa, y la hermana de éste que fue esposa del Lic. Enrique Zienert, fueron nietos del Lic. Torres y Adalid (León de la Barra, Luis, «Apuntes genealógicos sobre los Torres», en *Divulgación histórica*: IV-1 y IV-2, México, 1942, pp. 15 y 67-69, respectivamente).

⁶⁸ Part. 238, f. 128 vta., libro 27. Debido a que en el estado de Veracruz existe una familia muy grande apellidada Lagunes, es importante señalar que en este documento se lee claramente Lagunas. Nuestro personaje no está en ninguna de las listas de abogados matriculados que tenemos a la mano. No parece haber estudiado en Michoacán ni en Guanajuato. Tampoco figura entre los burócratas de la Cd. de México sobre los que trabajó la Dra. Da. Linda Arnold. Sin embargo, debe ser el mismo Lic. Diego Ignacio Trejo quien, en 1836, se recibió de abogado en el Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco (Pérez Brothie, Luis, «Abogados, escribanos, médicos y cirujanos recibidos e incorporados en Guadalajara, Jal., 1720-1944», en *Boletín de la Junta Auxiliar Jalisciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*: IX, 4-5, Guadalajara, Jal., 1951, p.117).

Sin duda la esposa del Lic. Vértiz y la viuda del Gral. José Miguel Barreiro, esposa de nuestro abogado, estaban emparentadas. Ignoramos si existe relación entre estas señoras y los abogados Díaz y Barreiro (véanse las fichas correspondientes en nuestros trabajos anteriores y en el presente).

TREJO Y BADILLO, EDUARDO:

Nació hacia 1826 en Alfajayucan, hijo de Dionisio Trejo y de Micaela Badillo. Casó, el 29 de octubre de 1851, en S. Felipe Neri, con Ma. Paz Zozaya. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 19 años de edad y era hija de Manuel Zozaya y de Josefa Rivero. Los padrinos fueron Joaquín Escalante y Ambrosio Larriogui ⁶⁹.

TREVIÑO Y GUTIÉRREZ DE LARA, ALEJANDRO DE:

Nació en el valle del Carrizal, obispado de Nuevo León, hijo de José Joaquín Treviño y de Ma. Luisa Gutiérrez de Lara. Fue abogado de la Rl. Audiencia de México e individuo del Colegio de Abogados. Casó, el 6 de noviembre de 1804, en el Colegio de Niñas, con Ma. de la Purificación Ignacia de la Peña Domínguez. Esta señora nació en la Cd. de México, hija del Cap. Juan de Dios de la Peña y de Ma. Manuela Domínguez. Los testigos fueron Tomás Domingo de Acha y Diego de Agreda ⁷⁰.

ULIBARRI Y VILLALOBOS, JOSÉ DOLORES:

Este abogado nació hacia 1815 en la Cd. de México. Sus padres fueron el Lic. Manuel José de Ulibarri y Ma. Antonia Villalobos; ambos difuntos. Contrajo nupcias, el 15 de enero de 1853, con Teresa Bolado. Esta señora nació en Burdeos (Francia), tenía de 18 años de

⁶⁹ Part. 213, f. 121 fte., libro 27. Se recibió el 2 de octubre de 1851 e ingresó en el Colegio de Abogados de México el 30 de diciembre de 1854; en 1881 vivía en Indio Triste #1, Cd. de México (*Matrícula 1881*: #138). Antes, en 1855 y 1858, había residido en la calle de Chavarría #1; en 1865 en Capuchinas #6 y en 1874 en Chavarría #25 (*Matrícula 1855*: p. 107, #976; *Matrícula 1858*: p. 76, #934; *Matrícula 1865*: #197; *Matrícula 1874*: #143). No está en *Contribuciones 1892-1893*, ni en *Ruhland 1896-1897*, ni en *Cruzado*.

Es de notar que en el Colegio de Abogados de México se encontraba matriculado desde el 10 de enero de 1842 el Lic. Rafael Trejo, quien en 1855 se encontraba en la hacienda de las Golondrinas, municipalidad de Alfajayucan; posiblemente fuera hermano de nuestro letrado (*Matrícula 1855*: p. 105, #75). Sobre los Zozayas véase la nota 100.

⁷⁰ Part. 178, f. 64 vta., libro 3. No está en las matrículas para 1855, 1852, 1849 y 1837. Ingresó en el Colegio de Abogados de México el 11 de junio de 1792. En 1796 vivía en el Portal de los Agustinos #4, Cd. de México. En 1806 residía en el Portal de Agustinos #4. Ya no está entre los abogados activos en el Colegio en 1812 ni en las listas de matriculados posteriores que tenemos a la mano (*Matrícula 1796*: #190; *Matrícula 1806*: *sub voce*).

edad y era hija de Manuel Bolado (difunto) y de Josefa García Conde. Los padrinos fueron Josefa García Conde y Mariano Esteva ⁷¹.

VALLARTA Y LYON, ALEJANDRO:

Nació hacia 1866 en Guadalajara, hijo de Ignacio Vallarta (difunto) y de Francisca Lyon. Contrajo nupcias, el 19 de mayo de 1899, en el templo de Sta. Brígida, con Guadalupe Bustos y Muñoz. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 20 años de edad y era hija de Vicente de P. Bustos y de Clotilde Muñoz. Los padrinos fueron Trinidad Vereá, Francisca Lyon y los padres de la contrayente ⁷².

⁷¹ Part. 20, f. 31 vta., libro 28. No está en las matrículas del Colegio de Abogados de México para los años 1837, 1838, 1839, 1846, 1849, 1852, 1855, 1865, 1868, 1870, 1874 y 1881. En tiempos del 2º Imperio fue oficial de la Orden de Guadalupe y subsecretario de Estado. En mayo de 1865 era secretario del Tribunal de Comercio de México; varias veces lo hemos visto ostentándose como licenciado (*El Diario del Imperio*: t. I, #83, 10 de abril de 1865, p. 346; y #121, 27 de mayo de 1865, p. 500). El Lic. José Manuel (*sic*) de Ulibarri, padre de nuestro personaje, fue letrado matriculado en el Ilustre y Rl. Colegio de Abogados de México, el 31 de mayo de 1780. En 1806 vivía en la calle de la Machincuepa #7 (*Matrícula 1806: sub voce*).

No sabemos si los Lics. Ulibarri —padre e hijo— eran parientes del Lic. Mariano Esteva y Ulibarri, quien falleció el 27 de enero de 1857 y fue sepultado al día siguiente en el Panteón de S. Fernando. Tenía 34 años de edad, era soltero y murió en el #20 de la calle de Medinas (part. 74, f. 111 fte., libro de entierros correspondiente a junio de 1855 a abril de 1858 del Sagrario Metropolitano, D. F.).

Un hermano de la novia fue el Lic. Manuel Bolado y García Conde. Este señor fue consuegro del Lic. Juan Bautista Alamán y Castrillo (véanse las fichas correspondientes en nuestros anteriores trabajos).

⁷² Part. 74, f. 32 vta., libro 42. Se recibió el 18 de abril de 1888 en la Escuela Nacional de Jurisprudencia; en 1903 era postulante y se le encontraba en la calle de las Escalerillas #13 (*Cruzado: sub voce*). Figura tanto en *Contribuciones 1892-1893* (p. 4) como en *Ruhland 1896-1897* (p. 304) con domicilio en Escalerillas #12. El padre del Lic. Vallarta y Lyon fue el ilustre jurista tapatío Ignacio L. Vallarta.

Guadalupe Bustos de Vallarta falleció el 19 de agosto de 1908 y Alejandro Vallarta el 5 de abril de 1950; ambos descansan, junto con otros miembros de su familia, en el Panteón del Tepeyac, D. F. Ignacio L. Vallarta (nació el 25 de agosto de 1830 y falleció el 31 de diciembre de 1893) está sepultado en la Rotonda de los Hombres Ilustres del Panteón Civil de Dolores, D. F. No sabemos si la madre de nuestro abogado fuera pariente de la segunda esposa del Lic. José Eugenio de la Peña y Unanue (véase entre los letrados de las jurisdicciones menores); también ignoramos si estos Vallartas sean deudos de la esposa del Lic. Moya y Sánchez (véase más arriba).

Del matrimonio arriba extractado nacieron los Lics. José e Ignacio Luis Vallarta y Bustos, quienes recibieron el título de la Escuela Libre de Derecho, Cd. de México, respectivamente, el 19 de octubre de 1927 y el 4 de abril de 1925 (*Barrera: #218 y #160*). Ambos estaban activos en la Cd. de México en 1972 (Sociedad Mexicana de Información Biográfica Profesional, *op. cit.*, año I, sección telefónica p. 42).

Es de notar que los abuelos de Guadalupe Bustos y Muñoz fueron el Lic. Manuel Ma. Bustos y

VARGAS GODOY, JOAQUÍN:

Nació hacia 1796 en la Cd. de México. Permaneció soltero hasta los 63 años, edad a la que casó con Dolores Sánchez Soriano. La ceremonia se llevó a cabo en una casa de la Cd. de México el 27 de octubre de 1859. Da Dolores nació en la Cd. de México y tenía 43 años de edad. Los padrinos fueron Germán Corona y Pedro Ceballos. Es de notar que quedó pendiente la velación por la grave enfermedad del contrayente ⁷³.

VARGAS Y AMESCUA, JOSÉ CONCEPCIÓN:

Nació hacia 1855 en Zamora, Mich., hijo de José Vargas (difunto) y de Ignacia Amescua. Contrajo nupcias, el 17 de octubre de 1885, en el oratorio de una casa de la Cd. de México, con Ana Ma. Morán y Cardoso. Esta dama nació en la Cd. de México, tenía 25 años de edad, y era hija del magistrado Antonio Morán y de Ma. Guadalupe Cardoso. Los padrinos fueron Rafael Gómez, Evarista Patiño de Gómez y los padres de la contrayente ⁷⁴.

VÁZQUEZ Y TAGLE, JOSÉ:

Nació hacia 1870 en la Cd. de México, hijo de José Ma. Vázquez y Cárdenas (difunta) y de Antonia Tagle. Contrajo nupcias, el 2 de

Cano y Guadalupe Fernández y el Dr. D. Luis Muñoz y Josefa Paredes (part. bautismal de Ma. de los Dolores Bernardina Virginia Micaela Sofía Bustos y Muñoz, f. 72 vta., libro correspondiente a enero-diciembre de 1889 del Sagrario Metropolitano, D. F.; el matrimonio Bustos-Fernández en nuestro trabajo previo).

Por último, cabe mencionar que el dicho Lic. Ignacio L. Vallarta y Bustos, viudo de su primera esposa Dolores Caraza y de María y Campos, casó con Concepción Galindo y Díez de Bonilla el 27 de agosto de 1973, en la parroquia de S. Jacinto, S. Ángel, D. F. Está señora era hija del Lic. Juan Galindo y Pimentel —de los letrados de la familia Galindo— y de Ma. Díez de Bonilla y Valenzuela (véase la primera parte de este escrito y nuestro trabajo sobre la familia Pasquel).

⁷³ Part. sin número, f. 51 fte., libro 43. Se recibió el 31 de mayo de 1824 e ingresó en el Colegio de Abogados de México el 30 de diciembre de 1853. En 1855 vivía en la calle de Chavarría #12, Cd. de México, y era ministro letrado del Tribunal de Guerra; en 1858 se le encontraba en el #3 de la calle de S. Ildefonso (*Matrícula 1855*: p. 111, #410; *Matrícula 1858*: p. 79, #403). No está en las matrículas posteriores a 1865.

⁷⁴ Part. 136, f. 144 fte., libro 37. Se recibió el 29 de noviembre de 1880; en 1903 era postulante y se le encontraba en la calle de Chaneque #2 (*Cruzado: sub voce*). No figura en la *Matrícula 1881* ni en *Contribuciones 1892-1893*, pero sí en *Ruhland 1896-1897* (p. 304) con domicilio en Chavarría #13. La contrayente tuvo dos hermanos abogados (véanse en este trabajo).

julio de 1900, en el oratorio del palacio arzobispal, con Asunción García y Vega. Esta señora nació en Santander, España, tenía 27 años de edad y era hija de José García Rubín y de Isabel Vega (difunta). Los padrinos fueron Protasio Tagle, Antonia Tagle de Vázquez, José García Rubín y Guadalupe García y Vega ⁷⁵.

VEGA Y PERALTA, MANUEL DE:

Nació hacia 1817 en Ixtacalco, hijo de José Ma. Vega y de Ma. de Jesús Peralta. Casó, el 22 de junio de 1845, en el Sagrario Metropolitano, con Ma. Concepción Estrada. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 27 años de edad y era hija de José Ma. Estrada y de Nicanora Castro (ambos difuntos). Los padrinos fueron Faustino Galicia y Francisca Oscoy ⁷⁶.

VELASCO Y TAMAYO, APOLINAR:

Nació hacia 1865 en la Cd. de México, hijo del Gral. Apolinar Velasco y de Crecencia Tamayo (ambos difuntos). Contrajo nupcias, el 9 de mayo de 1891, en el templo de S. Bernardo, con Dolores García. Esta señora nació en Galicia, España, tenía 21 años de edad y era hija de Julián García (difunto) y de Benita Durán. Los padrinos de matrimonio y velación fueron Francisco de Gochicoa, Benita Durán de García, Ignacio Pombo y C. C. de Pombo ⁷⁷.

⁷⁵ Part. 106, f. 101 fte., libro 42. Se recibió el 4 de abril de 1900 en la Escuela Nacional de Jurisprudencia; en 1903 era postulante y se le encontraba en la 2a. calle de Bucareli #817 (*Cruzado: sub voce*). Debe haber sido deudo de nuestro abogado el Lic. Manuel Vázquez Tagle quien fue miembro de la Sociedad de Abogados de México (*Estatutos: firmas mss. #108*); se recibió el 15 de noviembre de 1879 en la Escuela Nacional de Jurisprudencia; en 1903 era postulante y se le encontraba en el Puente de Sto. Domingo #3 (*Cruzado: sub voce*). Quizá nuestro abogado fuera pariente de las esposas de los Lics. Sánchez y Colomo (en el trabajo sobre jurisdicciones menores), Lelo de Larrea y Pérez Tagle (ambos más arriba).

⁷⁶ Part. 83, f. 106 fte., libro 24. No figura en ninguna de las listas de abogados matriculados que tenemos a la mano, ni en *Contribuciones 1892-1893*, ni en *Ruhland 1896-1897*. No parece haberse recibido en Guadalajara, ni en Guanajuato, tampoco estudió en S. Nicolás de Morelia.

⁷⁷ Part. 85, f. 184 vta., libro 38. No está en *Cruzado*. En el directorio general de *Ruhland 1896-1897* (p. 275) está entre los notarios, al igual que en *Contribuciones 1892-1893* (p. 20), con domicilio en Montealegre #9; en la *Guía 1899* (t. I, p. 719) su domicilio es Donceles #14. En ninguna de estas fuentes se encuentra entre los abogados. No parece que se recibiera en Guadalajara o Guanajuato, ni estudiado en S. Nicolás de Morelia.

El Lic. Velasco murió el 20 de enero de un año que no podemos precisar; está sepultado en el Panteón Francés de la Piedad, D. F.

VELÁSQUEZ Y NAVARRO, ADELAIDO:

Nació hacia 1855 en Toluca, hijo de Marcelo Velásquez y de Concepción Navarro Uribe. Casó, el 4 de agosto de 1881, en el Sagrario Metropolitano, con Ma. Andrea Lozada. Esta señora nació en Apam, tenía 19 años de edad y era hija de Leocadio Lozada (difunto) y de Mariana Olvera. Los padrinos fueron Enrique y Laura F. de Enríquez, Alberto V. Alas y Ma. Chávarri de Villar ⁷⁸.

VÉLEZ DE LA CAMPA Y ZÚÑIGA, IGNACIO:

Nació en Zacatecas, hijo de Manuel Vélez de la Campa y de Ma. Isabel Zúñiga. Contrajo nupcias, el 1° de febrero de 1808, con Ma. Dolores Calderón. Esta señora nació en la Cd. de México y sus padres fueron Miguel González Calderón (*sic*), caballero de Carlos III y antiguo cónsul del Rl. Tribunal del Consulado de México, y Ma. González Guerra y Carrillo. Los testigos fueron Tomás González Calderón, oidor de la Rl. Audiencia de México y del Consejo Rl., y José Ma. Vargas ⁷⁹.

VERDUGO Y DE LA VEGA, AGUSTÍN:

Nació hacia 1857 en Culiacán, hijo de Pomposo Verdugo y de Josefa de la Vega (difunta). Contrajo nupcias, el 19 de octubre de 1885, en el oratorio de una casa de la Cd. de México, con Ma. de los Dolores Rosas. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 25 años de edad y era hija de Joaquín Rosas (también Rozas) (difunto) y de

⁷⁸ Part. 119, f. 88 fte., libro 36. No está en la *Matrícula 1881*, ni en *Contribuciones 1892-1893*, ni en *Ruhland 1896-1897*, ni en la *Guía 1899*, ni en *Cruzado*. Tampoco parece que se recibió en Guadalajara o Guanajuato, ni estudiado en S. Nicolás de Morelia.

⁷⁹ Part. 13, f. 77 fte., libro 4. Dice que nuestro personaje era doctor sin aclarar si era abogado de la Rl. Audiencia; sin embargo, se matriculó en el Colegio de Abogados el 29 de julio de 1791. En 1806 se le encontraba en el Colegio de Todos Stos., Cd. de México. En 1804 era teniente letrado asesor ordinario interino de la intendencia de S. Luis Potosí (*Matrícula 1804: sub voce; Matrícula 1806: sub voce*). No está en la *Matrícula 1812*.

Anastasia Sánchez. Los padrinos fueron Sebastián Peón y Guadalupe L. de Peón ⁸⁰.

VÉRTIZ Y DELGADO, JUAN NEPOMUCENO:

Nació hacia 1810 en la Cd. de México, hijo de Francisco Javier Vértiz y de Josefa Delgado. Casó, el 26 de noviembre de 1842, en Ntra. Sra. de los Ángeles, con Juana Barreiro. Esta señora nació en Querétaro, tenía 27 años de edad y sus padres eran Pedro Barreiro y Guadalupe Osores. Los padrinos fueron Francisco Vértiz y Guadalupe Osores ⁸¹.

VILLADA Y CARDOSO, JOAQUÍN:

Nació hacia 1873 en Toluca, hijo del Gral. José Vicente Villada y de Concepción Cardoso (difunta). Casó, el 26 de abril de 1897, en el oratorio del palacio arzobispal, con Ma. de los Ángeles Rovalo. Esta

⁸⁰ Part. 138, f. 145 fte., libro 37. Fue miembro de la Sociedad de Abogados de México (*Estatutos*: firmas mss. #198). Se recibió el 16 de agosto de 1878; en 1903 era postulante y se le encontraba la calle de Capuchinas #8 (*Cruzado: sub voce*). No figura en la *Matrícula 1881*. En *Contribuciones 1892-1893* (p. 5) como en *Ruhland 1896-1897* (p. 304) su despacho se encuentra en la citada dirección y, en la segunda fuente, se anuncia su horario: de 9 a 11 de la mañana y de 3 a 6 de la tarde.

⁸¹ Part. 70, f. 28 fte., libro 23. Ingresó en el Colegio de Abogados de México el 26 de enero de 1842. En 1855, 1858, 1865 vivía en la calle de Cordobanes #13, Cd. de México. En 1858 era consejero de Estado y consiliario del Colegio (*Matrícula 1855*: p. 109, #168; *Matrícula 1858*: p. 78, #151; *Matrícula 1865*: #47). No está en nuestras fuentes posteriores a la *Matrícula 1868*. Nuestro personaje fue diputado al Congreso General, presidente del Ayuntamiento de México e integrante de la Junta de Notables (Ortega y Pérez Gallardo, Ricardo, *Historia genealógica de las familias más antiguas de México*, México, Imprenta de A. Carranza y Comp., 1908-1910, t. III, «familia Vértiz», p. 21; en adelante citado como *Ortega: Historia*). Fue sobrino del Lic. Vértiz el abogado Antonio de Vértiz y Fagoaga, quien casó con Ma. de la Paz Roa y Villamil, nieta del Lic. Lázaro Villamil (antiguo ministro de Hacienda), el primero murió el 28 de junio de 1915 y la segunda el 25 de marzo de 1927; ambos están sepultados en el Panteón Español, Cd. de México. El Lic. Vértiz y Fagoaga se recibió el 15 de noviembre de 1873 y fue notario público en la Cd. de México (*Cruzado: sub voce*).

Sin duda la esposa del Lic. Vértiz y la viuda del Gral. José Miguel Barreiro, quien fue esposa del Lic. Ignacio Trejo, estaban emparentadas (véase mas arriba). Ignoramos si existe relación entre estas señoras y los abogados Díaz y Barreiro (en los dos trabajos anteriores).

señora nació en la Cd. de México, tenía 22 años de edad y era hija de Agustín Rovalo (difunto) y de Refugio Flores. Los padrinos fueron el Gral. José V. Villada, la Srita. Guadalupe Villada, H. Rovalo y Refugio Flores ⁸².

VILLAMIL Y DÍAZ (VILLAR VILLAMIL Y DÍAZ DE GODOY), MANUEL:

El juez de letras Lic. Manuel Villamil nació hacia 1830 en Tula, hijo del Tnte. Crnl. Jerónimo Villamil y de Guadalupe Díaz. Casó el 12 de junio de 1853, en la capilla de S. Antonio del atrio del Sagrario Metropolitano, con Carmen Goríbar. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 23 años de edad y era hija de Juan Goríbar y de Ma. Múzquiz. Los padrinos fueron Jerónimo Villamil, Elena Basadre, Faustino Goríbar y Refugio Goríbar ⁸³.

⁸² Part. 193, f. 64 fte., libro 41. No está en *Cruzado*. En la *Guía 1899* (t. II, p. 324) figura como licenciado y diputado local propietario por Valle de Bravo, Méx., con residencia en el Palacio de Gobierno de Toluca. Deben haber sido deudos próximos suyos los Lics. Eduardo y Carlos Villada quienes en 1899 eran, el primero, secretario general del estado de México y, el segundo, defensor de oficio en 2a. instancia del Tribunal Superior del estado de México y diputado local suplente por Lerma; ambos tenían despacho en López 6 1/2, Toluca, Mex. Era gobernador entonces el Gral. José Vicente Villada (*Guía 1899*: t. II, pp. 324-326).

No sabemos si existe relación entre nuestro letrado y la esposa del Lic. Viñas y Soriano (véase).

⁸³ Part. 132, f. 54 fte., libro 28. Ingresó en el Colegio de Abogados de México el 14 de octubre de 1851. En 1855, 1858 vivía en la calle de Vergara #14, Cd. de México (*Matrícula 1855*: p. 110, #290; *Matrícula 1858*: p. 78, #270). No está en las fuentes posteriores a la *Matrícula 1865* que tenemos a la mano.

La contrayente nació en la Cd. de México el 15 de julio de 1830 y falleció el 20 de junio de 1893 en París. Nuestro abogado provenía de la casa de los marqueses de la Cadena: sus padres fueron el mayorazgo Crnl. Jerónimo López de Peralta y del Villar Villamil y Ma. Guadalupe Díaz de Godoy Gorráez y Sandoval. El Lic. Villamil o Villar Villamil falleció el 6 de octubre de 1906 en París, Francia. Es de notar que era nieto de la célebre «Güera Rodríguez», Ignacia Rodríguez de Velasco y de su primer esposo José Jerónimo López de Peralta y del Villar Villamil. Dicha señora casó en segundas nupcias con un letrado, Juan Ignacio Briones y Fernández de Riaño (véase en la parte anterior) y era hija de otro, el Lic. Antonio Rodríguez de Velasco Era su prima, por el lado Villamil o Villar Villamil, la esposa del Lic. Ignacio Barojos quien se llamó Carolina Tornel y Rincón Gallardo (Zayas Jarero Guarneros y Tolsa, Pablo, *op. cit.*, p. 25. León de la Barra, Luis, «Apuntes genealógicos sobre los Goribar», en *Divulgación histórica*: 11-12, México, 1941, pp. 581-582).

VILLANUEVA, MARIANO:

Nació hacia 1819 en Querétaro y, al casar, era vecino de la Cd. de México. Contrajo nupcias el 31 de octubre de 1857, en el templo de Sta. Catarina Mártir, con Dolores Quintana. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 37 años de edad y era viuda de Mariano Campuzano. Los padrinos fueron Fernando y Vicenta Mugica ⁸⁴.

VILLANUEVA CÁCERES Y OVANDO, AGUSTÍN DE:

Nació en Puebla, fue abogado de la Rl. Audiencia de México, miembro del Ilustre y Rl. Colegio de Abogados y regidor honorario de la Cd. de México. Casó con Ma. Manuela de Villanueva y Monterde y, tras enviudar, volvió a contraer nupcias, con Ma. Guadalupe Soto Carrillo. Esta señora nació en la Cd. de México, hija de padres no conocidos, La ceremonia se llevó a cabo el 19 de febrero

⁸⁴ Part. sin número, f. 47 vta., libro 43. No está en las listas de los letrados matriculados en el Colegio de Abogados de México para los años de 1846, 1849, 1852, 1855, 1858, 1865, 1868, 1870, 1874 y 1881. No parece haberse recibido en Guanajuato y Guadalajara ni estudiado en S. Nicolás de Morelia. Una hija de este matrimonio casó con el abogado Felipe López Romano (véase su ficha).

de 1809 en una casa de la Cd. de México. Los testigos fueron Juan de Soto Carrillo y Mariano Ayllón ⁸⁵.

VILLARELLO Y SOTO CARRILLO, JUAN DE DIOS:

Nació hacia 1869 en la Cd. de México, hijo de Juan de Dios Villarello y de Elena Soto Carrillo (ambos difuntos). Contrajo nupcias, el 1° de noviembre de 1900, en el templo de Sta. Brígida, con Rosa Muñoz. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 19 años de edad y era hija de Eduardo Muñoz (difunto) y de Soledad Llaca. Los

⁸⁵ Part. 33, f. 13 vta., libro 5. Gracias a la gentileza D. José Ignacio Conde y Díaz Rubín sabemos que el Lic. Villanueva no nació en Puebla, sino en la Cd. de México en cuyo Sagrario fue bautizado el 26 de septiembre de 1769. Su esposa, la dicha Ma. Manuela de Villanueva fue bautizada en el mismo templo el 19 de noviembre de 1795. Nuestro abogado ingresó en el Colegio de Abogados de México el 22 de diciembre de 1796; en 1804 era asesor del alcalde ordinario de primer voto de la Cd. de México. En 1806 vivía en la calle de Montealegre #4, domicilio que compartía con el Lic. José Francisco de los mismos apellidos (*Matrícula 1804: sub voce; Matrícula 1806: sub voce*). Este letrado debe haber sido hermano de nuestro D. Agustín. Casó con Petra Monterde y fue sepultado el 2 de julio de 1820 en S. Lázaro (part. 305, f. 178 fte., libro de entierros correspondiente a agosto de 1819 a julio de 1820 del Sagrario Metropolitano, D. F.). Ingresó en el Colegio de Abogados de México el 15 de diciembre de 1796; Todavía está en la *Matrícula 1812* pero no en la *Matrícula 1837* (*Matrícula 1812: sub voce*).

El Lic. Villanueva era hijo de José Antonio de Villanueva Ribera y Santa Cruz y de Ignacia Isabel Cáceres Ovando Núñez de Villavicencio (ambos murieron antes del primer matrimonio de su hijo). Casó por primera vez el 19 de septiembre de 1795 en la iglesia del hospicio de S. Nicolás, Cd. de México, con Ma. Manuela de Villanueva. está señora era prima hermana del Lic. Villanueva, ya que era hija de Ignacio de Villanueva Ribera y Santa Cruz y de Manuela de Monterde y Ruanova (part. 169, f. 49 fte., libro de enero de 1795 a diciembre de 1798 del Sagrario Metropolitano). Es de notar que la madre de nuestro letrado era de la familia que poseyó el mayorazgo Rodríguez de Ledesma y el marquesado de Ovando. No sabemos si nuestro abogado o su primera esposa eran parientes de la mujer del Lic. Horabuena (véase la parte anterior). Ésta era hija del mayorazgo José Buenaventura (también Ventura) Villanueva Altamirano y Cervantes (Villaseñor y Villaseñor, Alejandro, *op. cit.*, pp. 314-319; Fernández de Recas, Guillermo S., *Mayorazgos de la Nueva España*, México, Biblioteca Nacional de México-UNAM, Instituto Bibliográfico Mexicano, 1965, pp. 263 y 366).

El Lic. Agustín Villanueva falleció el 28 de noviembre de 1820 en la Cd. de México y fue sepultado al día siguiente en el campo santo de S. Lázaro. Dejó viuda a Ma. Guadalupe Soto Carrillo y murió en el #17 de la calle de Montealegre (part. 759, f. 40 fte. libro de entierros correspondiente a agosto de 1820 a abril de 1822 del Sagrario Metropolitano; no dice que fuera abogado).

padrinos fueron Mariano Villarello, Soledad Llaca, Gonzalo E. Muñoz y Catalina R. de Villarello ⁸⁶.

VILLAR Y BOCANEGRA, JOSÉ DEL:

El Lic. José del Villar nació en S. Ángel hacia 1806. Fue hijo de Manuel del Villar y de Ma. Paula Bocanegra. Casó, el 1° de mayo de 1831, en el templo de Sta. Teresa la Antigua, con Guadalupe Marticorena. Esta señora era natural de la Cd. de México e hija de José Marticorena y de Ma. Narcisa Cardona. Los testigos fueron José Marticorena y el Lic. José Nabor Domínguez ⁸⁷.

Tras enviudar de Guadalupe Marticorena, el Lic. del Villar pasó a segundas nupcias con Soledad León. Esta señora nació en la Cd. de México y era hija de Joaquín León y de Dolores Andrade. El enlace

⁸⁶ Part. 141, f. 111 fte., libro 42. Se recibió el 11 de diciembre de 1851 e ingresó en el Colegio de Abogados de México el 21 del mismo mes y año. En 1855 era catedrático de Latínidad en S. Ildefonso de México. En 1858 ya no figuraba como profesor y se le encontraba en la 1a. de Sto. Domingo #11; en 1865 estaba domiciliado en la 1a. de Aduana Vieja #3 y tres años después en la Canoa #9; en 1870 y 1874 estaba en el portal de Sto. Domingo #4 y en 1881 vivía en el #6 del mismo portal (*Matrícula 1855*: p. 110, #310; *Matrícula 1858*: p. 78, #290; *Matrícula 1865*: #114; *Matrícula 1868*: #116; *Matrícula 1870*: #97; *Matrícula 1874*: #69; *Matrícula 1881*: #59). En *Contribuciones 1892-1893* (p. 4) como en *Ruhland 1896-1897* (p. 304) aparece entre los letrados con la misma dirección; en la segunda fuente la comparte con su hermano el Lic. Mariano Villarello. No está en *Cruzado* pero sí figura en la *Guía 1899* (t. I, p. 644) con domicilio en el Portal de Sto. Domingo #4.

El Lic. Juan de Dios Villarello falleció el 1° de junio de 1942; está sepultado en el Panteón Español, Cd. de México. Con él descansan su hermano el Lic. Mariano Villarello y la esposa de este, respectivamente fallecidos el 15 de abril de 1950 y el 24 de junio de 1934 (véase su part. matrimonial en el trabajo sobre abogados de jurisdicciones menores).

No sabemos si serán parientes de los Villarellos los Lics. Fernando A. Villarello y Juan D. Villarello, quienes recibieron el título de la Escuela Libre de Derecho, Cd. de México, respectivamente, el 16 de febrero de 1934 y el 24 de agosto de 1928 (*Barrera*: #146 y #240). Tampoco si era su deudo el Lic. Dionisio Villarello quien ingresó al Colegio de Abogados de México el 21 de diciembre de 1851 y que en 1881 se encontraba en Toluca (*Matrícula 1881*: #58). En el mismo caso estamos con el Lic. Felipe N. Villarello quien era abogado postulante con despacho en Federación #5, Toluca, Méx., y fiscal del Tribunal Superior de Justicia del estado de México (*Guía 1899*: t. II, pp. 325 y 326).

⁸⁷ Part. 97, f. 31 fte., libro 15. No sabemos si la contrayente era pariente de las esposas de los Lics. Mariano Navarro e Ibarra y Rafael Ortega y Pérez Gallardo (véanse en este trabajo).

se llevó a cabo el 29 de septiembre de 1847, en una casa de la Cd. de México; el contrayente tenía 38 años y la novia 23. Los padrinos fueron José Ma. Bocanegra y Ma. de los Ángeles Andrade ⁸⁸.

⁸⁸ Part. 104, f. 101 vta., libro 25; es de notar que este documento afirma que tenía 38 años de edad y, por tanto, debió haber nacido hacia 1809. Sin embargo, vio la primera luz el 11 de enero de 1807 en S. Ángel, fue bautizado en la parroquia de S. Jacinto al día siguiente. Ingresó en el Colegio de Abogados de México el 21 de diciembre de 1830. En 1837 vivía en S. Ángel y en 1846 era ministro honorario del Tribunal Superior del departamento de México y era juez letrado de Coyoacán, lugar donde residía. En 1849 todavía era juez de Coyoacán pero también servía una curul en la legislatura del estado de México por lo que se le encontraba en Toluca. En 1852 estaba de nuevo en Coyoacán ocupado en el juzgado de letras de ese partido. En 1855 y 1858 vivía en S. Ángel y era juez letrado del partido de Tlalpan (*Matrícula 1837*: p. 35; *Matrícula 1846*: p. 43, #128; *Matrícula 1849*: p. 31, #112; *Matrícula 1852*: p. 45, #80; *Matrícula 1855*: p. 109, #69; *Matrícula 1858*: p. 77, #60). No está en la *Matrícula 1865* y en 1868 vivía en la calle de Jesús Ma. #5 (*Matrícula 1868*: #7).

También sabemos que el Lic. del Villar fue diputado al Congreso General (1833). Falleció el 3 de febrero de 1869 en el #5 de la calle de Jesús Ma., Cd. de México, y dejó viuda a Soledad León; fue sepultado en el Panteón de los Ángeles. Según la part. de entierro tenía 60 años de edad (part. 23, f. 15 fte., libro de entierros correspondiente a enero de 1868 a diciembre de 1874 de la parroquia del Sagrario Metropolitano).

Los padres del Lic. Villar fueron Manuel del Villar y Gutiérrez, natural de Ixtlahuaca, y Ma. Paula López de Bocanegra y Díaz de León, natural de Aguascalientes y vecina de S. Ángel. Sus abuelos paternos: José del Villar —originario de la villa de Constantina, arzobispado de Sevilla— y Ma. Manuela de S. Juan Gutiérrez, nacida en Toluca. Sus abuelos maternos: José Eduardo López de Bocanegra, vecino de Aguascalientes, y Juana Ma. Díaz de León. Al parecer era deudo del Presidente de la República, historiador y abogado José Ma. Bocanegra y Villalpando.

Fueron hijos, entre otros, del matrimonio Villar-Marticorena los siguientes:

I. El notario José Francisco del Villar y Marticorena. Nació en la Cd. de México el 30 de diciembre de 1834 y fue bautizado al día siguiente en la parroquia del Sagrario Metropolitano con los nombres José Francisco de Paula Jesús Ma. Joaquín Sabino (part. 1353, f. 113 fte., libro de bautismos correspondiente a septiembre de 1834 a abril de 1835 de dicha iglesia; su lápida sepulcral dice que nació en 1839). Es de notar que sus padrinos fueron el Lic. Juan Rodríguez Puebla y Juana García de Marticorena.

El notario del Villar murió el 27 de agosto de 1925; está sepultado en el Panteón Español, Cd. de México. A los 32 años de edad casó con Ma. de Jesús Silva y Rivas. El enlace se llevó a cabo el 18 de mayo de 1866 en la parroquia del Sagrario Metropolitano, Cd. de México. Esta señora era natural de la Cd. de México, tenía 24 años de edad y sus padres fueron Manuel Silva y Muñoz (difunto) y de Ángela Rivas y Varela. Apadrinaron el matrimonio José del Villar y Bocanegra y Ángela Rivera (part. 76, f. 12 vta., libro 32).

En segundas nupcias el notario del Villar contrajo nupcias con Ma. Caraza y Arias. Esta señora era hija del Lic. Joaquín Caraza y Arias (†15 de mayo de 1886) y de Josefa Arias y García Illueca. Este Lic. Caraza era, a su vez, hermano entero del Pbro. y Lic. Francisco Javier Caraza y Arias († hacia 1903) y del Lic. Miguel de los dichos apellidos (éste sirvió al Segundo Imperio como juez) (véanse nuestros trabajos sobre los Pasqueles de Xalapa y Veracruz y el que versa sobre abogados de jurisdicciones parroquiales menores).

II. El Lic. Luis. G. del Villar y Marticorena, padre de cuando menos tres abogados (véase arriba).

III. Lic. Jesús del Villar y Marticorena (véase arriba).

Además de los documentos arriba citados, seguimos a Nieto y Cortadellas, Rafael, *Los Bocanegra en Nueva España*, México, 1948, pp. 301-307 (manuscrito inédito del cual obtuvimos una copia gracias a la generosidad de D. José Ignacio Conde y Díaz Rubín).

VILLAR Y MARTICORENA, JESÚS DEL:

Nació hacia 1829 en la Cd. de México, hijo del Lic. José del Villar y Bocanegra y de Guadalupe Marticorena. Casó el 18 de mayo de 1866 en la Parroquia del Sagrario Metropolitano con Matilde Trigueros. Esta señora era natural del puerto de Veracruz y vecina de la Cd. de México, tenía 24 años de edad y era hija de Ignacio Trigueros y de Petra Barreiro (difunta). Apadrinaron el enlace José del Villar y Bocanegra y Magdalena del Villar ⁸⁹.

VILLAR Y MARTICORENA, LUIS G. DEL:

Nació hacia 1836 en la Cd. de México, hijo del Lic. José del Villar y Bocanegra y de Guadalupe Marticorena (difunta). Casó el 28 de octubre de 1866 en la parroquia del Sagrario Metropolitano con Manuela de León y Andrade. Esta señora era natural y vecina de la Cd. de México, tenía 28 años de edad y era hija de Joaquín León (difunto) y de Dolores Andrade. Apadrinaron el enlace el Lic. José Villanueva y Ma. de los Ángeles Andrade de Ortega. Es de notar que al tiempo de su matrimonio el Lic. del Villar era vecino de Cuernavaca ⁹⁰.

⁸⁹ Part. 77, f. 12 vta., libro 32. Lic. Jesús del Villar y Marticorena nació en la Cd. de México el 14 de mayo de 1838 y fue bautizado en el Sagrario Metropolitano el día siguiente con los nombres Jesús Ma. Bonifacio Isidro; lo sacaron de la pila el ministro de la Suprema Corte de Justicia José Ma. Bocanegra y Ma. de Jesús Carrasco. El matrimonio de los padres de nuestro abogado puede verse arriba, fue hermano entero del letrado que sigue. La contrayente era hija del conocido político Ignacio Trigueros.

El Lic. del Villar se recibió el 15 de junio de 1864, en 1903 era defensor de reos en el fuero militar y se le encontraba la 3a. calle del Reloj #11 (*Cruzado: sub voce*). No está en las matrículas del Colegio de Abogados de México para los años de 1865, 1868, 1870, 1874 y 1881. Tampoco figura en *Contribuciones 1892-1893*, pero sí entre los abogados de *Ruhland 1896-1897* (p. 304) en la 3a. calle del Reloj #17. En la *Guía 1899* (t. II, p. 809) está entre los letrados con domicilio en la Alcaicería #16 (con el Lic. Luis Villar).

⁹⁰ Part. 181, f. 27 vta., libro 32. Se recibió en diciembre de 1859 o el 9 de febrero de 1860 e ingresó en el Colegio de Abogados de México el 16 de enero de 1860; en 1881 vivía en el Callejón de Sta. Inés #2, Cd. de México (*Matricula 1881: #59*). En 1903 era postulante y se le encontraba en la misma dirección (*Cruzado: sub voce*). Está en *Contribuciones 1892-1893* (p. 4) y en *Ruhland 1896-1897* (p. 304) con idéntico domicilio. Antes, en 1870 y 1874 vivía en la 2a. de

VILLASEÑOR Y VILLASEÑOR, ALEJANDRO:

Nació hacia 1865 en la Cd. de México, hijo de Gregorio Villaseñor y Ortega (difunta) y de Dominga Villaseñor. Casó, el 1° de mayo de 1897, en el Sagrario Metropolitano, con Ana Ma. Villalón. Esta señora nació en la Cd. de México, tenía 24 años de edad y era hija de Francisco de P. Villalón (difunto) y de Ignacia López de Santa Anna. Los padrinos fueron Manuel Sánchez Mármol, María C. Villalón, Miguel Castellanos Sánchez y Dominga Villaseñor de Villaseñor⁹¹.

Mesones #22 (*Matrícula 1874*: #259 y *Matrícula 1874*: #191) y en 1868 en Jesús Ma. #5 (*Matrícula 1868*: #290). Por una razón que desconocemos no figura en la *Matrícula 1865*.

El Lic. del Villar nació el 4 de julio de 1836 en la Cd. de México y fue bautizado al día siguiente en el Sagrario Metropolitano con los nombres Luis Gonzaga Ma.; su padrinos fueron el ministro de la Suprema Corte de Justicia Lic. José Ma. Bocanegra y su esposa Ma. de Jesús Carrasco (part. 679, f. 132 fte., libro de bautismos correspondiente a enero-diciembre de 1836 de dicha iglesia). El matrimonio de sus padres puede verse arriba. El Lic. del Villar murió el 3 de febrero de 1912; está sepultado en el Panteón Español, Cd. de México.

Es de notar que la contrayente era hermana entera de la segunda esposa del padre del Lic. del Villar.

Del enlace Villar-León nacieron, entre otros, los hijos siguientes:

I. El Lic. Pedro del Villar y León, quien nació el 3 de agosto de 1871 y falleció el 22 de julio de 1936; está sepultado en el Panteón Español, Cd. de México. Se recibió el 29 de septiembre de 1898 en la Escuela Nacional de Jurisprudencia; en 1903 era postulante y se le encontraba el callejón de Sta. Inés #2 (*Cruzado: sub voce*).

II. El Lic. Francisco de A. del Villar y León, quien nació el 6 de octubre de 1872 y falleció el 28 de febrero de 1901; está sepultado en el Panteón Español, Cd. de México. Casó con Dolores Benítez.

III. El Lic. Ángel del Villar y León, quien casó con Ana Ma. Toledo y González y, entre otros hijos, procreó al Lic. Ángel del Villar y Toledo. Éste fue abogado por la Escuela Libre de Derecho, Cd. de México y se recibió el 20 de junio de 1947 (part. 116, f. 25 fte., libro de matrimonios correspondiente a febrero de 1931 a julio de 1935 de la parroquia de los Stos. Cosme y Damián, D. F., que es el enlace del Ing. Eduardo Cuevas y Núñez y de Juana del Villar y Toledo que fue el 16 de julio de 1931; es de notar que de este matrimonio nació el Lic. Alonso Cuevas y del Villar quien es abogado de la Escuela Libre de Derecho, Cd. de México; Barrera: #716 y #1186).

⁹¹ Part. 199, f. 66 fte., libro 41. Se recibió el 6 de junio de 1887; en 1903 era postulante y se le encontraba en la 4a. calle del Reloj #1 (*Cruzado: sub voce*). No está en *Contribuciones 1892-1893* ni entre los abogados de *Ruhland 1896-1897*; sin embargo, en el directorio general de la última fuente (p. 280) aparece como letrado y con domicilio en Cordobanes #2 y despacho en Cerca de Sto. Domingo #10.

Fue hermano del Lic. Alejandro Villaseñor y Villaseñor, el Lic. Manuel de los mismos apellidos, quien nació hacia 1867 en la Cd. de México y se recibió el 10 de diciembre de 1894 (*Cruzado: sub voce* y véase nuestro trabajo sobre abogados de jurisdicciones menores). El padre de la contrayente debe ser el conocido notario. Por último, quizá fuera pariente de nuestro letrado un Lic. Gregorio Villaseñor quien ingresó en el Colegio de Abogados de México el 16 de diciembre de 1860 (*Mairícula 1881*: #205).

VILLAURRUTIA Y FAGOAGA, RAMÓN:

Nació hacia 1833 en la Cd. de México, hijo de Eulogio de Villaurrutia (difunto) y de Matilde Fagoaga. Casó, el 3 de marzo de 1859, en la iglesia del Colegio de S. Fernando, con Luz García Conde y Humana. Esta dama nació en Puebla, tenía 24 años de edad y era hija de José García Conde y de Catalina Humana. Los padrinos fueron José García Conde y Matilde Fagoaga ⁹².

VILLAVICENCIO Y HERRERA, FRANCISCO:

Nació hacia 1815 en Temascaltepec, hijo de Fernando Villavicencio y de Ana Ma. Herrera (difunta). Contrajo nupcias, el 2 de febrero de 1841, en una casa de la Cd. de México, con Ma. Guadalupe Falcón. Esta dama nació en Tulancingo, tenía 16 años de

⁹² Part. 42, f. 46 vta., libro 30. No está en la *Matrícula 1858*, ni en la *Matrícula 1881*, ni en *Contribuciones 1892-1893*, ni en *Ruhland 1896-1897*, ni en *Cruzado*. Sin embargo, en el archivo del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México está su examen de abogado que fue el 30 de abril de 1857.

El novio era nieto del Ilustre letrado y oidor Jacobo de Villaurrutia y López Osorio. Éste era hijo del Lic. Antonio Bernardino de Villaurrutia y, por ello, hermano del Lic. Antonio y del Dr. Ciro de Villaurrutia y López Osorio, el primero oidor en Charcas y Guatemala y el segundo juez ordinario y visitador de Testamentos y Obras Pías del arzobispado de México. La madre de nuestro abogado pertenecía a la misma familia de los marqueses del Apartado ya que era hija de José Mariano de Fagoaga y Leizaur, caballero de Carlos III, y de Ma. del Rosario de Ovando y Gómez, Núñez de Villavicencio y Parada (Nieto y Cortadellas, Rafael, *Los Villa-Urrutia*. Un linaje vasco en México y en La Habana, La Habana, Academia de la Historia de Cuba, 1952, pp. 23-25; también puede verse Matos Díaz, Rafael, «Hombres de América, Los Villaurrutia», en *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, t. XXXI, #1/4, Guatemala, 1958, pp. 167-173).

Los padres de la novia casaron el 27 de julio de 1833 en la capilla de Chimalistac; él era teniente coronel, nació en la Cd. de México, tenía 31 años de edad y era hijo del distinguido militar Diego García Conde y de Luisa Maneyro (aquí Mainero); ella era natural de la Cd. de México, tenía 26 años de edad y era hija de Patricio Humana y de Bernarda Ballejo (part. 137, f. 48 vta., libro 16). Los García Conde formaron una familia muy grande, por ello fueron parientes más o menos lejanos de Da. Luz las esposas del Lic. José R. Ávila y Váldez y del Lic. José Dolores Ulibarri y Villalobos, también el Lic. Manual Bolado y García Conde, por último, el dicho Patricio Humana fue secretario del Virreinato (véanse en este trabajo y en el que toca los matrimonios de abogados de jurisdicciones menores, también *Ortega: Historia*, t. III, «familia García Conde», p. 16).

edad y era hija del Crnl. y diputado Ignacio Falcón y de Guadalupe Sandoval. Los padrinos fueron los padres de la novia ⁹³.

VIÑAS Y SORIANO, EDUARDO:

Nació hacia 1851 en la Cd. de México. Sus padres fueron Luis Viñas y Teodora Soriano (difunta). Casó el 19 de enero de 1868, en el templo de Jesús Nazareno, con Pilar Villada. Esta dama nació en la Cd. de México, tenía 18 años de edad y era hija de Antonio Villada y de Pilar Peimbert.

Fueron padrinos el Lic. Rafael Martínez de la Torre y su esposa Concepción Cuevas ⁹⁴.

⁹³ Part. 28, f. 173 fte., libro 20. Se recibió el 6 de abril de 1839 e ingresó al Colegio de Abogados de México el 17 de julio o junio de 1839. En 1846 se le podía encontrar en el #1 de la calle de las Cocheras. En 1849 y 1852 era ministro propietario del Tribunal de Guerra y Marina y vivía en la cerrada del Parque de la Moneda #9. En 1855 y 1867, tenía su domicilio en la 1a. calle de la Pila Seca #1, y en 1881 en Escalerillas #9, Cd. de México (*Matrícula 1846*: p. 43, #202; *Matrícula 1849*: p. 31, #184; *Matrícula 1852*: p. 45, #150; *Matrícula 1855*: p. 109, #137; *Directorio 1867*: p. 240; *Matrícula 1881*: #11).

El documento matrimonial del Lic. Villavicencio está duplicado, con algunas variantes menores, en la part. 4, f. 106 vta., libro de matrimonios correspondiente a enero de 1836 a julio de 1842 de la parroquia de S. Miguel Arcángel (véase nuestro trabajo sobre abogados de jurisdicciones menores). Al tiempo de su matrimonio el Lic. Villavicencio era síndico del Ayuntamiento de la Cd. de México.

La contrayente era de la familia Sandoval de abogados: su madre era Guadalupe Sandoval y Salamanca, hija de José Sandoval y Zelada quien era hermano del Lic. Félix Ignacio de los mismo apellidos (véase antes la nota del Lic. Pérez Gallardo y Vera y las autoridades que ahí se citan). También pudo haber sido pariente de las Falcón que casaron con los Lics. José Ildefonso Amable y Guerra Manzanares (Micaela Martínez y Falcón) e Ignacio Flores Alatorre y Espino (Ma. Loreto Falcón y Espino) (véanse en la parte anterior de este trabajo).

Quizá fuera deudo del contrayente el Lic. Arcadio Villavicencio quien en 1899 era defensor de oficio de 2a. instancia del Tribunal Superior del estado de México y tenía su despacho en la calle de Igualdad #5 de Toluca (*Guía 1899*: t. II, p. 325).

⁹⁴ Part. 11, f. 4 fte., libro 33. Ingresó en el Colegio de Abogados de México el 22 de mayo de 1875; en 1881 vivía en la 1a. de Sto. Domingo #9, Cd. de México (*Matrícula 1881*: #360). Se recibió el 9 de diciembre de 1864; en 1903 era postulante, diputado federal y se le encontraba en la misma dirección (*Cruzado: sub voce*). En *Ruhland 1896-1897* (p. 304) figura con domicilio en la 1a. de Sto. Domingo #9 y despacho en S. Ildefonso #8; en *Contribuciones 1892-1893* (p. 4 sólo está la primera dirección). El Lic. Viñas falleció el 4 de agosto de 1920 y está sepultado en el Panteón Francés de la Piedad, Cd. de México. Al parecer nació el 12 de septiembre, octubre, noviembre o diciembre de 1840 ó 1850; la lápida está muy deteriorada.

No sabemos si existe relación entre la contrayente y el Lic. Villada. Con seguridad pertenecía al clan de letrados Peimbert, pero por ahora no sabemos cómo.

ZALDÍVAR Y BARBERI, JOSÉ MA:

Este abogado nació hacia 1819 en la Cd. de México, hijo de Francisco Zaldívar y Camargo (difunto) y de Dolores Barberi. Casó el 7 de septiembre de 1854, en la capilla de la Sta. Escuela del Espíritu Sto., con Magdalena Flórez y Rengel. Esta señora nació en Burdeos, Francia, tenía 23 años de edad y era hija de Juan Ma. Flórez y de Manuela Rengel. Fueron padrinos Juan Ma. Flórez y Dolores Barberi ⁹⁵.

ZAMORA Y RAMÍREZ, MANUEL ISAAC:

Nació hacia 1851 en Oaxaca, hijo natural de Mariana Ramírez. Casó el 22 de enero de 1888, en el Sagrario Metropolitano, con Ma. Amada Ahumada. Esta señora nació en Tulancingo, tenía 27 años de edad y era hija de Mariano Ahumada y de Silveria Cancino (ambos difuntos). Los padrinos fueron C. Chapital y Luz R. de Chapital ⁹⁶.

ZAMORANO Y GALVÁN, JOSÉ:

Nació en la Cd. de México, hijo de José Mariano Zamorano y de Ma. Galván. Contrajo nupcias, el 1° de marzo de 1807, en una casa

⁹⁵ Part. 196, f.120 vta., libro 28. Ingresó en el Colegio de Abogados de México el 18 de abril de 1844. En 1849 residía en la calle del Puente de S. Pedro y S. Pablo #13 y era regidor del Ayuntamiento de la Cd. de México; tenía la misma dirección en 1852 (*Matrícula 1849*: p. 32, #249; *Matrícula 1852*: p. 48, #212). En 1855 vivía en la calle de Sta. Teresa la Antigua #14, Cd. de México, y era fiscal de imprenta; después, en 1858, continuaba en la misma casa pero era ministro de Fomento, Colonización e Industria y examinador cuatrienal del Colegio de Abogados (*Matrícula 1855*: p. 115, #195; *Matrícula 1858*: p. 82, #177). En la *Matrícula 1865* (#54), en la *Matrícula 1870* (#37), en la *Matrícula 1874* (#28), en la *Matrícula 1881* (#22), en *Ruhland 1896-1897* (p. 304) como en *Contribuciones 1892-1893* (p. 5) se encuentra con la misma dirección. No está en *Cruzado*. Nuestro abogado nació el 27 de mayo de 1819 en la Cd. de México y sirvió al régimen conservador del Gral. Zuloaga. La contrayente nació el 5 de marzo de 1831 y era de las casas de los condes de Alcaraz y de los marqueses del Apartado; debe ser pariente de la señora del Lic. Pedro Bejarano (véase). Para más detalles consultar Dahl, Torsten (edit.), *op. cit.*, p. 289.

⁹⁶ Part. 35, f. 9 fte., libro 38. No está en la *Matrícula 1881*, ni en *Contribuciones 1892-1893*, ni en *Ruhland 1896-1897*, ni en *Cruzado*. Es de notar que en la tercera fuente figura en el directorio general (p. 285) un Isaac Zamora que era mecánico y vivía en la plazuela de Juan José Baz #6. No hemos encontrado nada sobre él en el archivo del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México. Sin embargo, en 1885-1886 era secretario del Juzgado 1° Correccional (*Tesorería 1885-1886*: t. I, p. 241).

de la Cd. de México, con Ma. Manuela Fuentes Murillo y Valle. Esta señora nació en la Cd. de México y era hija de Vicente Fuentes Murillo (difunto) y de Manuela del Valle. Los testigos fueron José Mariano Zamorano e Ignacio Oyuela ⁹⁷.

ZAYAS Y GUARNEROS, PABLO:

Nació hacia 1834 en Puebla, hijo de Manuel Zayas y de Juana Guarneros (ambos difuntos). Casó el 21 de junio de 1866, en una casa de la Cd. de México, con Luisa Jarero. Esta dama nació en la Cd. de México, tenía 24 años de edad y sus padres fueron el Gral. José Ma. Jarero y Leonarda Tolsa, mismos que apadrinaron la boda ⁹⁸.

ZEA (RODRÍGUEZ DE ZEA Y TORMOYE), MANUEL DE:

Nació en Guatemala y, al casar, tenía más de 25 años de edad. Contrajo nupcias, el 24 de junio de 1844, en una casa de la Cd. de México, con Manuela Domínguez. Esta señora nació en Querétaro, tenía más de 25 años de edad y era hija de Miguel Domínguez

⁹⁷ Part. 40, f. 12 fte., libro 4. Dice que nuestro personaje era licenciado sin aclarar si era abogado de la Rl. Audiencia; sin embargo se matriculó en el Colegio de Abogados de México el 15 de enero de 1805. En 1806 residía en el callejón del Espíritu Sto. #5, Cd. de México (*Matrícula 1806: sub voce*). En 1837 era magistrado de la Audiencia de Toluca (*Matrícula 1837: p. 36*). No está en la *Matrícula 1846*.

⁹⁸ Part. 95, f. 15 fte., libro 32. Ingresó en el Colegio de Abogados de México el 13 de mayo de 1859. No figura en la *Matrícula 1865*. En 1868 era juez de lo Civil en la Capital y residía en la 2a. de Mesones #2; en 1870 y 1874 vivía en Tacubaya; y, en 1881, en la calle de la Estampa de S. Lorenzo #9, Cd. de México (*Matrícula 1868: #274; Matrícula 1870: #243; Matrícula 1874 #175, Matrícula 1881: #170*). Fue miembro de la Sociedad de Abogados de México (*Estatutos: firmas mss. #109*). Tanto en *Contribuciones 1892-1893* (p. 5) como en *Ruhland 1896-1897* (p. 304) figura entre los abogados; su dirección era la antedicha de la Estampa de S. Lorenzo. No está en *Cruzado*.

No sabemos si fue descendiente de nuestro letrado el Lic. Eduardo D. Zayas quien murió el 18 de junio de 1967 y está sepultado en el Panteón Civil de los Dolores, D. F.

—antiguo corregidor de aquella población— y de Josefa Ortiz. Los padrinos fueron Mariano y Guadalupe Domínguez ⁹⁹.

ZOZAYA (TAMBIÉN SOSAYA), JOSÉ MARIANO:

Nació en la Cd. de México, fue abogado de la Rl. Audiencia de México y miembro del Colegio de Abogados. Casó con Juana de Dios Gurtubay y, tras enviudar, con Ma. Dolores Urizar. Este enlace se llevó a cabo el 30 de julio de 1803 en una casa de la Cd. de México. La contrayente nació en la Cd. de México y era viuda de Pedro Tapiz. Los testigos fueron el Br. Luis de Sagazola y Rafael de Urizar ¹⁰⁰.

⁹⁹ Part. 108, f. 37 vta., libro 24. Nuestro letrado fue hijo de Blas Rodríguez de Zea y Poza, natural de Saldaña, León, España y de Ma. Manuela Bernarda de Tormoye y Anzuetto, de los barones de Tormoye. El Lic. Zea no parece haber sido miembro del Colegio de Abogados de México; sin embargo, en 1822 se matriculó en el Colegio de Abogados de Guatemala (Aparicio y Aparicio, Edgar Juan, *Conquistadores de Guatemala y fundadores de familias guatemaltecas*, s. p. i., pp. 52 y 55; Estrada Monroy, Agustín, «El Colegio de Abogados», *El imparcial*, Guatemala, 11 de agosto de 1976, p. 12, agradecemos al distinguido investigador Lic. D. Alberto Said y Ramírez Beteta la gentileza de proporcionarnos copias de estos documentos).

Podemos agregar que el Lic. Zea suscribió, junto con D. Santiago Smith Willcoks un curioso folleto: *Contestación a la expresión de agravios que produjo la parte del Sr. D. Francisco Iriarte de la sentencia en que el Sr. Gobernador de la Mitra de Sonora declaró válido y subsistente el matrimonio que contrajo su hija Da. Ma. de la Luz Iriarte con D. Buenaventura Arturo Short*, México, Imprenta de Galván, 1832. El Lic. Manuel de Zea falleció el 17 de diciembre de 1864. Su viuda le sobrevivió hasta el 18 de enero de 1892; está sepultada en el Panteón de los Dolores, D. F.

Un hijo del matrimonio arriba extractado fue el Lic. Manuel Zea y Domínguez. Éste nació el 2 de septiembre de 1848 y casó, el 3 de marzo de 1872, con Dolores Ogazón y Robles. Esta señora era natural de Guadalajara, Jal., e hija de Antonio Ogazón y de Rosario Robles. El Lic. Zea Domínguez falleció el 3 de marzo de 1903 en la Cd. de México (Agraz García de Alba, Gabriel, *op. cit.*, t. II, pp. 118-120).

La contrayente, hija del corregidor de Querétaro Lic. Miguel Domínguez, tuvo, entre otros, los hermanos siguientes:

I. Ma. Ignacia Domínguez y Ortiz, cuyo hijo fue el Lic. José E. Durán (véase nuestro trabajo sobre abogados de jurisdicciones parroquiales menores).

II. Lic. Mariano Domínguez y Ortiz, muy vinculado con abogados mexicanos y guatemaltecos de la Cd. de México gracias a su matrimonio con Ramona Molina y Domás (véase la primera parte de este artículo).

III. José Ma. Domínguez y Ortiz, cuyo hijo fue el abogado José de Jesús Domínguez y Landa (véase entre los abogados de las jurisdicciones menores).

¹⁰⁰ Part. 108, f. 161 fte., libro 2. Ingresó en el Colegio de Abogados de México el 2 de septiembre de 1784 (*Matrícula 1806: sub voce*). Ya no está en las matrículas del Colegio que tenemos desde 1812. Los abogados Zozayas que sabemos estuvieron emparentados, fueron el Lic. José Manuel Antonio Zozaya y Bermúdez (también Bermúdez y/de Zozaya) y sus primos, los hermanos Manuel y José Mariano de Zozaya y Orío. Se vinculan del siguiente modo:

ZOZAYA (TAMBIÉN SOSAYA) Y ALCONEDO, JOAQUÍN:

Nació hacia 1870 en la Cd. de México, hijo de Eduardo Zozaya y de Manuela Alconedo. Casó, el 20 de abril de 1894, en Sta. Teresa la

José de Zozaya, alcalde ordinario de Oaxaca, casó con Catalina de Zorrilla y procreó a:

I. José Antonio de Zozaya y Zorrilla. Este caballero nació en Oaxaca y casó con Ma. Josefa de Orio. Fue padre de:

1. Lic. Manuel de Zozaya y Orio (véase arriba). Nació en la Cd. de México y fue bautizado en el Sagrario Metropolitano el 28 de junio de 1761. Murió en la capital de la República el 6 de junio de 1839. Casó, como se verá en su lugar, en tres ocasiones. De su matrimonio con Ma. Josefa Méndez Prieto nació:

a) Dolores Zozaya y Méndez Prieto. Debe ser la misma Ma. Dolores Francisca de Sales Josefa Juana Nepomucena quien nació en la Cd. de México el 29 de enero de 1810 y fue bautizada ese mismo día en la parroquia de S. Miguel Arcángel (part. 12, f. 109 vta., libro correspondiente a octubre de 1808 a junio de 1812 de dicha iglesia). Fue madre del Lic. Gregorio Gómez y Zozaya (véase), de la esposa del Lic. José Ma. Lozano y Espinoza (véase) y de la del Lic. Joaquín Escalante (cuyo hijo Manuel también fue abogado, véase el trabajo anterior).

El Lic. Zozaya y Orio también casó con Josefa Rivero y de este enlace nacieron:

a) Eduardo Zozaya y Rivero, quien a su vez contrajo nupcias con Manuela Rodríguez Alconedo y Barreda y fue padre del Lic. Joaquín Zozaya y Alconedo (véase) (véanse: part. 557, f. 137 fte., libro de bautismos correspondiente a septiembre de 1880 a septiembre de 1881, y part. 409, f. 102 vta., libro de bautismos correspondiente a septiembre de 1894 a mayo de 1895, ambas en la parroquia del Sagrario Metropolitano, D. F.).

b). Ma. Paz Zozaya y Rivero, quien fue esposa del Lic. Eduardo Trejo y Badillo (véase).

2. Lic. José Mariano Zozaya y Orio (véase arriba). Casó en tres ocasiones. De su enlace con Juana de Dios Gurtubay nació una de las esposas del Lic. José Manuel Zozaya y Bermúdez.

II. Francisco Zozaya y Zorrilla, quien en su matrimonio con Gertrudis Bermúdez y Fuentes procreó a:

1. Lic. José Manuel Zozaya y Bermúdez (véase). Nació en Salvatierra, hoy Guanajuato, y fue bautizado el 4 de junio de 1778 en su parroquia. Fue juez letrado de la Cd. de México e ingresó en el Colegio de Abogados de México el 30 de julio de 1806. En 1837 vivía en la 2a. de S. Francisco #4; en 1846 y 1849 tenía la misma dirección y era asesor de la Comandancia General de México; seguía en 1852 en la misma casa pero entonces era asesor interino del Tribunal Mercantil (*Matrícula 1837*: p. 36; *Matrícula 1846*: p. 44, #19; *Matrícula 1849*: p.31, #13; *Matrícula 1852*: p. 47, #6). Casó en dos ocasiones, la primera con una hija de su primo hermano el Lic. José Mariano Zozaya y Orio.

Es de notar que cometimos un error al afirmar en un trabajo previo que una hija del Lic. Zozaya y Bermúdez casó con el Lic. Santiago Moreno y Vicario. Este caballero, quien efectivamente fue yerno del Lic. Zozaya no era abogado y en su part. matrimonial no figura como tal (véase nuestro artículo citado al final de la nota 44, p. 591).

También fue letrado Domingo de Zozaya, asesor del cantón de Xalapa en 1806, matriculado en el Colegio el 21 de junio de 1802 (*Matrícula 1806: sub voce*). Este Domingo de Zozaya, abogado de la Rl. Audiencia, fue hijo de Juan Francisco de Zozaya y Goyeneche, natural de Narvarte, y de Lugarda Rubín de Celis y Gallegos (véase arriba la ficha del Lic. Piña y Cuevas; también, Fernández de Recas, Guillermo S., *Medicina, nómina de bachilleres, licenciados y doctores 1607-1780 y guía de méritos y servicios 1763-1828*, México, Instituto Bibliográfico Mexicano-Biblioteca Nacional-UNAM, 1960, pp. 132-133). Un hermano del Lic. Ruano y Olaz, llamado Romualdo, casó con Manuela Saviñón y Zozaya, hermana de la esposa del Lic. Manuel Piña y Cuevas (véase).

Para todo lo concerniente a los Zozayas véase: Malo y de Zozaya, Miguel J., *op. cit.*, pp. 157, 158 y 267-272.

Antigua, con Carolina Collado. Esta dama nació en la Cd. de México, tenía 21 años de edad y era hija de Juan Collado y Vega y de Dolores Roig (ambos difuntos). Los padrinos fueron Francisco Collada (*sic*), Ma. M. Collada (*sic*) y los padres del contrayente ¹⁰¹.

ZOZAYA (TAMBIÉN SOSAYA) Y ORIO, MANUEL:

Nació en la Cd. de México, a la cual sirvió como contador. Fue hijo de José de Zozaya y Zorrilla y de Ma. Pantaleona de Orio y Aristorena. Viudo ¹⁰² contrajo nupcias el 16 de mayo de 1809, en una casa de la Cd. de México, con Ma. Josefa Méndez Prieto. Esta señora nació en la Cd. de México hija de su regidor decano, Antonio Méndez Prieto y de Salvadora Candia (difunta). Los testigos fueron el Crnl. del Comercio Joaquín Colla y José Ma. Vargas ¹⁰³.

El Lic. Manuel Zozaya, viudo de Josefa Méndez Prieto, contrajo nuevas nupcias, el 24 de julio de 1826, en una casa de la Cd. de México, con Ma. Josefa Rivero. Esta señora era natural de Querétaro e hija de Rafael Rivero (difunto) y de Bárbara Sánchez; apadrinaron el enlace Juan Nepomuceno Vasconcelos y Ma. Josefa Soriano ¹⁰⁴.

¹⁰¹ Part. 49, f. 126 fte., libro 39. Se recibió el 29 de febrero de 1892 en la Escuela Nacional de Jurisprudencia; en 1903 era postulante y se encontraba su despacho en la calle de Donceles #11 (*Cruzado: sub voce*). En *Ruhland 1896-1897* (p. 304) figura como abogado con dirección en Hospicio de S. Nicolás #2 1/2. Sobre los Zozayas véase la nota anterior.

¹⁰² Casó el 9 de abril de 1792 en el Sagrario Metropolitano, Cd. de México, con Ma. Josefa Díaz, viuda de Ignacio González; fueron testigos Juan Gómez, José Fernández y José Castillo (part. sin número, f. 23 vta., libro de matrimonios correspondiente a enero de 1792 a diciembre de 1794 de dicha parroquia).

¹⁰³ Part. 88, f. 29 fte., libro 5 (no dice de quién era viudo el contrayente). Lic. Manuel José Zozaya y Orio se recibió el 2 de noviembre de 1784 e ingresó en el Colegio de Abogados de México el 13 de enero de 1785. En 1812 era abogado de indios en lo Criminal de la Rl. Audiencia de México y contador de la Cd. de México; en 1837 residía en la calle de la Acequia #4, Cd. de México (*Matrícula 1806: sub voce; Matrícula 1812: sub voce; Matrícula 1837: p. 35*). Sobre los Zozayas véase la nota 100.

¹⁰⁴ Part. 193 f. 112 fte., libro 12.

DUDOSOS:

BÁRCENA Y ARCE, ANTONIO DE LA:

Nació en Azoños, obispado de Santander, hijo de Francisco de la Bárcena y de Manuela de Arze. Contrajo nupcias, el 8 de septiembre de 1818, en una casa de la Cd. de México, con Mariana Velasco. Esta señora era viuda de Dionisio Jaime. Los padrinos fueron José Gregorio Unsiso (*sic*) y Mariana Velasco. Al tiempo de su boda el Lic. de la Bárcena era capitán de escuadrón de caballería de Realistas Fieles ¹⁰⁵.

FANDIÑO Y MATOS, FRANCISCO:

Nació en Oaxaca, hijo de Manuel Fandiño y de Josefa Matos (ambos difuntos). Contrajo nupcias, el 19 de abril de 1807, en una casa de la Cd. de México, con Ma. Dolores Carrillo. Esta señora nació en la Cd. de México y era hija de Agustín Carrillo y de Margarita de Ogarrío (ambos difuntos). Los testigos fueron el Lic.

¹⁰⁵ Part. 457, f. 156 fte., libro 8. Dice que nuestro personaje era licenciado sin aclarar si era abogado de la Rl. Audiencia. No figura en las listas del Colegio de México para los años de 1792, 1796, 1804, 1806, 1807, 1812, 1824, 1837, 1846 y 1855. Tampoco está en las demás fuentes que tenemos a la mano. No pudimos encontrar información sobre él en el archivo del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados. Fue hermano de nuestro personaje Francisco Manuel de la Bárcena, natural también de Azoños, quien fue doctor en Teología de la Universidad de México (1793), canónigo lectoral, tesorero y maestrescuelas de Valladolid de Michoacán a principios del siglo XIX. Como es bien sabido, luego de la independencia fue miembro de Suprema Junta General Gubernativa y de la Regencia (Beristain de Souza, José Mariano, *Biblioteca hispano-americana septentrional*, México, Oficina de Alejandro Valdés, 1816-1821, t. I, *sub voce*; Fernández de Recas, Guillermo S., *Grados de licenciados, maestros y doctores en Artes, Leyes, Teología y todas Facultades de la Rl. y Pontificia Universidad de México*, México, Biblioteca Nacional-Instituto Bibliográfico Mexicano, 1963, p. 155; Miquel y Vergés, José Ma., *Diccionario de insurgentes*, México, Editorial Porrúa, 1969, *sub voce*).

José Pedro García y García, abogado de la Rl. Audiencia de México, e Ignacio Oyuela ¹⁰⁶.

FERNÁNDEZ DE CASTRO Y BARRERA, JOSÉ MARIANO:

Nació en el Rl. de Sierra de Pinos, hijo de Isidro Fernández de Castro y de Ana Gertrudis Barrera. Contrajo nupcias, el 23 de octubre de 1803, en una casa de la Cd. de México, con Ma. Antonia Pacheco. Esta señora nació en la Cd. de México y sus padres fueron José Pacheco y María Ana Pacheco. Los testigos fueron el catedrático de Química, Lic. Luis Antonio Lidner, Manuel Cotero y el Br. Luis de Sagazola. Es de notar que al tiempo de su boda, el Lic. Fernández de Castro tenía cinco años de vecindad en la capital virreinal ¹⁰⁷.

III. CORRECCIONES Y ADICIONES

AGUADO Y GONZÁLEZ, ALBERTO:

Hemos podido averiguar que se tituló en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de México el 29 de marzo de 1871 ¹⁰⁸. También

¹⁰⁶ Part. 72, f. 20 vta., libro 4. Dice que nuestro personaje era licenciado sin aclarar si era abogado de la Rl. Audiencia. No figura en las matrículas del Colegio de Abogados de México para los años de 1792, 1796, 1804, 1806, 1807, 1812, 1824, 1837, 1846 y 1855: tampoco en las demás fuentes que tenemos a la mano. Es de notar que en el archivo del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México está una información de limpieza del Lic. Jacinto Alejo Mariano Fandiño y Matos, matriculado en 1805, natural de Pinotepa donde fue bautizado el 22 de julio de 1768 y hermano entero de nuestro Francisco. Los Fandiños eran hidalgos y el expediente que seguimos tiene muchísimos datos sobre ellos.

¹⁰⁷ Part. 149, f. 177 vta., libro 2. Dice que nuestro personaje era doctor y rector del Rl. Seminario de Minería sin aclarar si era abogado de la Rl. Audiencia. No aparece en las matrículas para 1792, 1796, 1804, 1806, 1807, 1812, 1824, 1837, 1846 y 1855. Tampoco está entre los abogados de Guadalajara y Michoacán o en el directorio de burócratas de la Dra. Da. Linda Arnold. No pudimos encontrar información sobre él en el archivo del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados. Beristain trae un médico contemporáneo suyo, pero natural de Puebla, llamado José Mariano de Castro (Beristain de Souza, José Mariano, *op. cit.*, t. I, *sub voce*). Debe ser el mismo José Ma. Fernández de Castro y Barreda quien obtuvo en la Rl. Universidad de Guadalajara la licenciatura y la maestría en Filosofía (17 de mayo y 13 de junio de 1798, respectivamente) (Iguíñiz, Juan B., *Catálogo biobibliográfico de los doctores, licenciados y maestros de la antigua Universidad de Guadalajara*, México, UNAM-Instituto de Historia-Dirección General de Publicaciones, 1963, p.158).

Quizá sea deudo de nuestro personaje la esposa del Lic. Oyarzábal y González (véase más arriba).

¹⁰⁸ Secretaría de Instrucción Pública, «Títulos de abogado expedidos en el período transcurrido de marzo de 1869 a diciembre de 1908», en *Boletín de instrucción pública: 1909*, México, 1909, #74.

omitimos que su esposa nació en el puerto de Veracruz y tenía 28 años de edad cuando casó.

AGUILAR Y GONZÁLEZ, JESÚS MA.:

El Lic. y Gral. Aguilar falleció en enero de 1891; fue magistrado de la Suprema Corte Militar y está sepultado en el Panteón Civil de los Dolores, D. F.; con él descansa su esposa Consuelo Piñón de Aguilar († 20 de marzo de 1918) y muchos de sus familiares.

ANAYA Y CASAS, JOSÉ MA.:

Nació en Guanajuato, hijo de Antonio Anaya y de Ma. Guadalupe Casas. Contrajo nupcias, el 24 de julio de 1805, en una casa de la Cd. de México, con Ma. Vicenta Yzasi. Esta señora nació en la Cd. de México y sus padres fueron José Antonio Yzasi y Ma. Andrea Gutiérrez. Los testigos fueron Rafael Cumplido e Ignacio Oyuela ¹⁰⁹.

ARILLAGA, BASILIO:

En el archivo del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados hemos averiguado que falleció en la Cd. de México el 3 de enero de 1825 y que, en efecto, fue su hijo el Lic. Basilio José Arrillaga.

¹⁰⁹ Part. 340, f. 109 vta., libro 3. Dice que nuestro personaje era licenciado sin aclarar si era abogado de la Rl. Audiencia. No figura en las listas del Colegio de México para los años de 1792, 1796, 1804, 1806, 1807, 1812, 1824, 1837, 1846 y 1855. No está entre los burócratas activos en la Cd. de México que analizó la Dra. Da. Linda Arnold ni en las demás fuentes que tenemos a la mano. Tampoco parece haber estudiado en S. Nicolás de Valladolid ni haberse recibido en Guadalajara. Quizá sea el mismo José Ma. Anaya quien en 1829 era diputado en el Congreso General y que suscribió un documento sobre su inasistencia a la junta preparatoria del Congreso: *Manifiesto que los diputados que suscriben hacen a la Nación, y particularmente a sus comitentes*, México, Imprenta a cargo de C. F. Aburto, 1829. Sea como fuere, en el archivo del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados se encuentra su información de limpieza de sangre. Por ser pobre solicitó su Matrícula después de más cuatro años de estar examinado de abogado. Nació en Guanajuato, hijo de Antonio de Anaya y de Ma. Guadalupe Casas, era nieto por línea paterna de Juan José de Anaya y de Ma. Gertrudis Sánchez (naturales de México) y por la materna de Francisco de las Casas (natural de Castilla) y de Ángela Josefa Rodríguez (de Guanajuato). El expediente está incompleto, comenzó en enero de 1808.

ATRISTAIN Y BARROETA, MIGUEL:

Gracias a la gentileza de D. José Ignacio Conde y Díaz Rubín podemos decir que este abogado fue bautizado en el Sagrario de Oaxaca el 10 de marzo de 1806 y que su consorte en el Sagrario de México el 25 de diciembre de 1820.

ATRISTAIN Y MIMIAGA, JOAQUÍN:

En su momento cometimos varios errores en esta ficha. El Lic. Atristain casó el 21 de julio de 1880 (no de 1879) y tenía entonces 24 años de edad, por tanto nació hacia 1856 (no 1865).

BACHILLER Y MENA, MIGUEL:

En el archivo del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados hemos averiguado que falleció en la Cd. de México en los primeros días de febrero de 1825.

BARRENA Y DÍEZ DE BONILLA, JOSÉ JOAQUÍN:

Hemos podido averiguar que se tituló en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de México el 4 de marzo de 1882¹¹⁰.

BERAZUETA Y ZAPATA, PEDRO:

Gracias a la gentileza de D. José Ignacio Conde y Díaz Rubín podemos agregar que este letrado fue bautizado en Puebla el 25 de septiembre de 1809. Su padre fue José Ignacio Berazueta y Udías, quien fue bautizado en la Cd. de México el 24 de agosto de 1778 y su madre, Ma. Josefa Sandoval Zapata y Díaz de Párraga lo fue en el Sagrario de Puebla el 21 de febrero de 1782; casaron en el antedicho

¹¹⁰ Secretaría de Instrucción Pública, *op. cit.*, #265.

templo el 25 de mayo de 1808. Manuela Gómez de Parada murió en Burgos, España, el 12 de noviembre de 1827. También sabemos que su madre, Dolores Otero y Santaella Melgarejo debe haber sido pariente de Ambrosio Tomás de Santaella y Melgarejo, oidor en Guatemala y en México, y de su hijo Ambrosio Eugenio de Santaella y Melgarejo Sánchez Ladrón de Guevara, oidor de México ¹¹¹.

BLANCO FERRÓN Y JIMÉNEZ, IGNACIO MAURICIO:

Debe haber fallecido a fines de 1810 o principios de 1811 porque el 15 de marzo de 1811 nació un hijo póstumo suyo que fue bautizado el día 17 del mismo mes y año en la parroquia de S. Miguel Arcángel, Cd. de México ¹¹².

BUSTAMANTE Y ROCHA, PÍO:

Nació en Guanajuato hijo de Benigno Bustamante y de Ángela Rocha. A los 32 años de edad, el 1° de mayo de 1851, en el Sagrario Metropolitano, casó con Ma. Guadalupe Aguilar y López (*sic*). Esta señora era natural de la Cd. de México, tenía 25 años de edad y era hija de Mariano Aguilar (*sic*) y de Ignacia Ortega (*sic*). Apadrinaron el enlace el padre del novio y la madre de la novia ¹¹³.

CORTÁZAR Y RÁNGEL, JUAN:

En su momento no pudimos asegurar si efectivamente era abogado pero ahora sabemos que tiene expediente en el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México donde consta que estudió ambos derechos en el Seminario de México (1855-1857) y que se matriculó

¹¹¹ Burkholder, Mark A. y Chandler, D. S., *op. cit.*, *sub vocibus*, con bastantes detalles, incluso genealógicos.

¹¹² Part. 66, f. 196 vta., libro de bautismos correspondiente a octubre de 1810 a junio de 1812 de dicha iglesia.

¹¹³ Part. 99, f. 79 fte., libro 27. Pío Bustamante y Rocha se examinó de abogado el 4 de noviembre de 1859 (archivo del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México). Parece ser que nunca se matriculó en el Colegio de Abogados de México.

en la Academia de Jurisprudencia el 11 de noviembre de 1857. Se examinó de abogado el 25 de febrero de 1860.

CRUZADO Y PARDO, MANUEL:

En la nota correspondiente dijimos que murió el 27 de noviembre de 1915 cuando fue el 27 de noviembre de 1913; el error se debió a una mala lectura de su lápida. Hemos confirmado la fecha por un informe de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística ¹¹⁴.

CUERVO Y MONTENEGRO, AGUSTÍN:

En su momento no pudimos asegurar si efectivamente era abogado pero ahora sabemos que, según su expediente en el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, se recibió en el Tribunal Superior de Justicia del estado de México y su ingreso en el Colegio de Abogados de México se aprobó el 12 de enero de 1827. Nació en la Cd. de México y fue bautizado en la parroquia de S. Miguel Arcángel el 18 de junio de 1806. Sus padres fueron Alejandro Cuervo Castillón y Gayol, natural de la parroquia de S Martín de Mohías, concejo de Coaña, obispado de Oviedo, Asturias, España, y Ma. Rosalía de Montenegro y Flores, natural de Cuernavaca. Sus abuelos paternos fueron Francisco Cuervo Castillón y Juana Gayol y Villamil, los maternos Joaquín de Montenegro y Velasco y Ma. Francisca Flores Losada. Fueron sus padrinos el Lic. Manuel Díaz Moxica (véase en la primera parte DÍAZ Y DE LOS COBOS MUGICA) y su esposa Ma. Antonia de la Peña.

CUEVAS Y LARRANAGA, ALEJANDRO:

Omitimos que su esposa fue natural y vecina de México y tenía 17 años de edad al casar.

¹¹⁴ Belmar, Francisco (*et alter*), *Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, memoria de labores (abril de 1913 a abril de 1915)*, México, Imprenta Victoria, 1915, p. 13.

GONZÁLEZ DE LA VEGA Y ÁLVAREZ, TRINIDAD:

Ya hemos dicho que era hijo del Lic. Pedro González de la Vega y de Tomasa Álvarez y, por tanto, hermano del Lic. Epigmenio González de la Vega ¹¹⁵. Este abogado casó, como también se anotó, con Camila Guerrero y Paniagua. Ahora bien, de este matrimonio nació el Lic. José González de la Vega y Guerrero, quien falleció el 23 de febrero de 1956 y está sepultado en el Panteón Francés de S. Joaquín, Cd. de México. Al parecer éste es el mismo José González de la Vega quien fue natural de Huichapan y vecino de Tacubaya, donde a los 36 años de edad, contrajo nupcias con Dolores Rosales Monter. Esta señora era natural de Tulancingo y vecina de Tacubaya, hija de Francisco Rosales Linarte y de Dolores Monter (ambos difuntos), y tenía 26 años de edad. El enlace se llevó a cabo en la parroquia de la Candelaria de Tacubaya el 1º de junio de 1927 ¹¹⁶.

ICAZA Y MORA, JOAQUÍN:

En su momento no pudimos asegurar si efectivamente era abogado, pero ahora sabemos que según su expediente en el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, ingresó en la Academia de Jurisprudencia Teórico Práctica el 22 de mayo de 1848. Concluyó sus cursos en febrero de 1851 y sufrió su examen de abogado el 28 de abril del mismo año en la 1ª. Sala de la Suprema Corte de Justicia.

DÍAZ Y DE LOS COBOS MUGICA, MANUEL:

Dijimos que no figuraba en la Matrícula 1812 y sí está en ella.

DÍAZ Y DOMÍNGUEZ, ENRIQUE:

En su momento no pudimos decir si era o no abogado. Pero en junio de 1866 figuraba como licenciado y síndico judicial de una

¹¹⁵ Así se desprende de las parts. bautismales de tres hijos del matrimonio González de la Vega-Guerrero. Véanse las parts. 433, f. 76 vta., libro correspondiente a enero-diciembre de 1888; 483, f. 102 vta., libro correspondiente a diciembre de 1885 a diciembre de 1886, y 507 f. 98 fte., libro correspondiente a junio de 1895 a mayo de 1896, todas en la parroquia del Sagrario Metropolitano, D. F.

¹¹⁶ Part. 237, f. 48 fte., libro de matrimonios correspondiente a marzo de 1926 a febrero de 1931 de dicha iglesia. Fueron testigos Francisco González de la Vega y Camila Guerrero.

quiebra que se ventilaba en el juzgado de letras de S. Juan del Río, Oro.¹¹⁷

FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, MAURO:

No sabíamos si había realmente sido abogado. Pero ya podemos decir que sí. En enero de 1865 fue nombrado juez de 1ª instancia provisional del Juzgado de Letras de Cuautitlán. El 1º de enero de 1866 fue nombrado juez de instrucción del distrito de Texcoco. Fue caballero de la Orden Imperial de Guadalupe¹¹⁸. En 1885-1886 servía como magistrado del Tribunal Superior de Justicia del D. F.¹¹⁹.

FLORES ALATORRE Y ESPINO, JOSÉ MA.:

Nació en la Cd. de México, hijo del Lic. Juan José Flores Alatorre y de Ma. Dolores Espino. Casó el 7 de enero de 1826 en la capilla de la portería de S. Felipe Neri con Ma. Dolores Santelices. Esta señora nació en la Cd. de México y era hija del Lic. José Ma. Santelices —difunto— y de Josefa Pérez de Acal; apadrinaron el enlace la madre de la novia y el padre del novio¹²⁰.

FRÍAS Y NOROÑA (JIMÉNEZ FRÍAS), JOSÉ IGNACIO:

Dijimos que no figuraba en la Matrícula 1812 y sí está en ella.

GARCÍA REJÓN Y MAZO, MANUEL:

En la nota correspondiente al matrimonio de este letrado dijimos que Manuel Crescencio Rejón fue licenciado y ello es falso. Estudió

¹¹⁷ *El Diario del Imperio*: t. III, #443, 22 de junio de 1866, p. 598.

¹¹⁸ *El Diario del Imperio*: t. I, #34, 10 de febrero de 1865, p. 138; t. I, #214, 16 de septiembre de 1865, p. 270; y, t. III, #303, 2 de enero de 1866, p. 9.

¹¹⁹ *Tesorería 1885-1886*: t. I, p. 235.

¹²⁰ Part. 5, f. 55 fte., libro 12 (no dice que fuera licenciado). Es el mismo Lic. José Ma. Flores Alatorre, regidor del Ayuntamiento de México y prosecretario del Colegio de Abogados de México, al cual ingresó el 22 de enero de 1825. Vivía en la calle de Sta. Inés #7 (*Matrícula 1837: sub voce*). Falleció el 8 de octubre de 1839 en la Cd. de México y fue sepultado en Sta. Paula, dejó viuda a la dicha Dolores Santelices quien solicitó pensión de viudedad al Ilustre y Nacional Colegio de Abogados, de cuyo archivo obtuvimos la confirmación de que D. José Ma. era abogado y otros datos.

en el Seminario de S. Ildefonso de Mérida y lo que consta es que realizó actos de Filosofía. D. Carlos A. Echánove Trujillo, su más distinguido biógrafo, dice que no era abogado, pero que por sus conocimientos jurídicos fue tomado por tal ¹²¹. De cualquier modo, y para no desaprovechar la información, enseguida extractamos el matrimonio de este distinguido mexicano: D. Manuel Crescencio nació hacia 1799 en Volonichen (¿Bolonchenticul?), Yuc., hijo de Manuel Rejón y de Bernabela Alcalá. Contrajo nupcias, el 16 de mayo de 1838, en una casa de la Cd. de México, con Rafaela Buitrago. Esta señora nació en Xalapa, tenía 27 años de edad y era hija de Pedro Buitrago y de Manuela Bernal. Los padrinos fueron Florencio Cano y Manuela Bernal ¹²².

GARFÍAS Y GARCÍA, IGNACIO:

Omitimos que su esposa tenía al casar 17 años de edad.

GUERRA MANZANARES Y SOTO, MARIANO:

En el archivo del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados hemos averiguado que falleció en la Cd. de México el 11 de marzo de 1845.

IZQUIERDO Y DE LA TORRE, ANTONIO MA.:

Dijimos que no figuraba en la Matrícula 1812 y sí está en ella.

JIMÉNEZ Y MONTES DE OCA, JOAQUÍN:

Aunque su part. matrimonial dice que era licenciado no pudimos averiguar si realmente fue abogado o no. Creemos que se trata del

¹²¹ Rejón, Manuel Crescencio, *Discursos parlamentarios (1822-1847)*, México, Secretaría de Educación Pública, 1943, p. 12.

¹²² Part. 91, f. 35 vta., libro 20. Es de notar que este documento no se refiere al contrayente como licenciado.

mismo Lic. Joaquín Jiménez quien servía, en abril de 1866, como juez de letras de Sultepec ¹²³.

LOZANO Y PÉREZ, JUAN BAUTISTA:

Gracias a una feliz casualidad, en el comercio de la Cd. de México encontramos un pequeño legajo con documentos sobre la familia de nuestro letrado y que nos permite decir algo más sobre él. Nació en la Cd. de México el 24 de junio de 1803, fiesta de S. Juan Bautista, y fue bautizado el mismo día en el Sagrario Metropolitano. Recibió los nombres Juan José Ma. Luis Gonzaga Rafael Trinidad. Sus padres fueron el Lic. Luis Lozano, abogado de la Rl. Audiencia de México e individuo de su Ilustre Colegio, natural de S. Luis Potosí, y Ma. Gertrudis Arrecibitia (*sic*), oriunda de S. Juan del Río. Sus abuelos fueron, los paternos, Luis Ramón Lozano y Juana Josefa de Salazar y, los maternos, Miguel Pérez (*sic*) y Josefa Arrecibitia ¹²⁴. El Lic. Luis Lozano, padre del Lic. Juan Bautista del mismo apellido, nació en S. Luis Potosí el 19 de noviembre de 1770 y fue bautizado en la parroquial de dicha ciudad el 22 del mismo mes y año; recibió el nombre de Félix José Luis Ramón ¹²⁵. La madre del Lic. Juan Bautista Lozano nació en S. Juan del Río en cuya parroquia recibió el bautismo el 7 de junio de 1769. Su padre, Miguel Antonio Pérez, era el notario del juzgado eclesiástico de S. Juan del Río ¹²⁶.

Además, el Lic. Luis Lozano falleció, a los 74 años de edad, el 7 de octubre de 1844 en la Cd. de México; fue sepultado en Sta. Paula ¹²⁷. Del matrimonio de nuestro personaje con Concepción Berazueta nacieron, al menos, Juan Bautista José Ma. Rafael, Vicente de Paul José Ma. Luis y Ma. Dolores Juana Austreberta Lozano y Berazueta, bautizados respectivamente el 23 de abril de 1854, el 22 de julio de 1855 y el 1° de febrero de 1858 en el Sagrario Metropolitano, Cd. de México.

¹²³ *El Diario del Imperio*, t. III, #419, 24 de mayo de 1866, p. 506.

¹²⁴ Seguimos una certificación de la part. sin número, f. 104 fte. libro de bautismos que comienza en enero de 1803 del Sagrario Metropolitano, D. F.

¹²⁵ Seguimos una certificación de la part. sin número, f. 265 fte. libro de bautismos que no se especifica y que estaba en la parroquia, hoy Sagrario, de S. Luis Potosí, S. L. P.

¹²⁶ Seguimos una certificación de la part. sin número, f. 80 fte. libro 1° de bautismos de españoles de la parroquia de S. Juan del Río, Qro.

¹²⁷ *Sta. Paula*: p. 37.

MARTÍNEZ Y DE LA TORRE, RAFAEL:

El segundo apellido de su esposa, por una errata, apareció como Estallido, pero era Estanillo.

PAVON Y GONZÁLEZ DEL CASTILLO, JOSÉ MA.:

Falleció el 4 de marzo de 1908 y está sepultado en el Panteón Civil de los Dolores, D. F.; con él descansa su esposa Manuela Oviedo de Pavón († 16 de marzo de 1904) y su hija Camerina Pavón y Oviedo.

PEÑA Y PEÑA, MANUEL DE LA:

El Lic. de la Peña nació el 16 de marzo de 1789 y falleció el 2 de enero de 1850; sus restos están en la Rotonda de los Hombres Ilustres del Panteón Civil de los Dolores, D. F.

Gracias a la amabilidad de D. José Ignacio Conde y Díaz Rubín podemos agregar que la segunda esposa del Lic. de la Peña, Ma. Luisa Ozta y de la Cotera fue bautizada el 24 de noviembre de 1791 en el Sagrario de la Cd. de México.

PÉREZ GALLARDO Y VERA, RICARDO:

Dijimos que fue sepultado en la hacienda de S. José Acolmán pero quizá sus restos fueron llevados ahí después de su muerte ya que ahora sabemos que primero reposaron en el Panteón de Sta. Paula de México ¹²⁸.

IV. CONCLUSIONES

El matrimonio es una situación que, como fácilmente se puede entender, genera fuertes lealtades y vínculos los cuales adquieren especial relevancia cuando el estado es débil, ello justifica el interés

¹²⁸ *Sta. Paula*: p. 6.

y la utilidad de su estudio ¹²⁹. Además, no cabe duda que sin una inteligencia de cómo se relacionan los individuos de una sociedad, la comprensión de ésta es imposible, por ello es que los vínculos familiares constituyen un primer acercamiento indispensable para luego realizar otras investigaciones. También puede afirmarse que las alianzas matrimoniales adquieren todavía más relevancia si se recuerda que, al menos, en el mundo hispánico han existido familias notables que han regido todos los diversos escenarios de la vida social: las letras y la política, la Iglesia y la economía, etc. Estas familias han tenido una base mercantil, agrícola o industrial, y su participación en las profesiones es cosa casi desconocida. Ello no sorprende, porque durante el período que nos ocupa las carreras liberales difícilmente fueron algo más que una actividad que servía como complemento a las demás que realizaban las familias notables, al tiempo que eran un camino para que las no notables tuvieran un pasar decente. Sin embargo, no creemos que el estudio de las actividades profesionales sea uno desdeñable. En el caso de los abogados del siglo pasado hay dos momentos en los que el ejercicio profesional sufrió transformaciones. Primero, a partir del fin de las restricciones impuestas al oficio por estructuras del antiguo régimen como el Colegio de Abogados de México, es decir a fines de los veinte del siglo pasado ¹³⁰. Segundo, hacia 1870, cuando el afianzamiento del estado liberal nacional y la expansión económica generaron, por una parte, la necesidad de extender la burocracia y, por otra, mayores espacios laborales para letrados; este momento también trajo consigo el triunfo de una nueva inteligencia del orden jurídico. Por todo ello, en nuestro trabajo hemos empleado un criterio cronológico de cien años que tiene un sentido generacional. Abarca un período que se inicia al principio de

¹²⁹ Balmori, Diana, Stuart F. Voss, y Wortman, Miles, *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990, p. 29. Toda la primera parte de este libro ha sido de gran utilidad.

¹³⁰ Al respecto puede verse nuestro trabajo «De Real a Nacional: el Ilustre Colegio de Abogados de México», en *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas: la supervivencia del derecho español en Hispanoamérica durante la época independiente*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998, pp. 399-444.

la gran crisis del dominio español y concluye con el de la república liberal; se trata pues de un lapso de tiempo en el que vemos transcurrir tres generaciones que transforman radicalmente al país y con él al derecho. No por ello hemos adaptado alguna teoría o modelo generacional. Tampoco hemos extendido al estudio de los letrados, quienes más bien constituyeron un grupo medio y medio alto, la metodología y los esquemas de análisis que se emplean para las capas superiores: hacendados, capitalistas, grandes comerciantes. Ciertamente, muchos de nuestros abogados estaban asociados por parentesco a las familias de notables y los que no, seguramente lo ambicionaban: defender a los ricos y poderosos siempre ha sido mejor negocio. Sin embargo, aunque nos falta mucha información sobre el punto, nos parece que la simple investigación genealógica nos permite afirmar que pocas veces se formaron redes familiares de notables del derecho. Cosas que sin duda nos ayudarían a conocer la relevancia real de los letrados y de sus familias, y que deben ser exploradas en otra ocasión, son:

1. Sus actividades en relación con los miembros de sus familias extendidas que no eran abogados; sin estos parientes no podía alcanzarse la notoriedad. Este trabajo requeriría, inicialmente, de una pesquisa genealógica muy extensa que dependiera de documentos como testamentos y no tanto de partidas parroquiales o del registro civil; así podrían explorarse orígenes económicos y raíces en el interior del país.
2. Como parece ser que la distinción o notoriedad se relacionó con la acumulación de múltiples roles en la sociedad, sería indispensable estudiar este fenómeno y los nuevos espacios asociativos con él relacionados. El exitoso abogado capitalino de los noventas del siglo pasado era tanto un litigante, un político, un empresario, un escritor, etc. Estas actividades complementarias pueden tener, como se insinuará después, un papel en las estrategias familiares ¹³¹.

¹³¹ No se nos escapa que para ciertos puestos políticos y burocráticos se requería la formación de abogado, por lo que el estudio de éstos quizá sea menos interesante.

3. Así como el trabajo de las grandes familias durante el siglo XIX pasó de la empresa familiar a la sociedad mercantil que admitía a ciertos extraños, ¿las familias de letrados habrán transcurrido de la práctica doméstica, complementada con otras funciones, al despacho con giros capitalistas? Nos parece que es seguro que sí, pero todavía hay que estudiar el punto ¹³².

Pasemos ahora a reflexionar sobre algunos asuntos que se desprenden de los enlaces de nuestros personajes. A lo largo de las tres partes de este trabajo se han recogido matrimonios de 362 abogados; desde luego excluimos a los que aparecen bajo el apartado de «dudosos». Ahora bien, no hemos podido verificar la condición de 27 individuos que se ostentaban como «licenciados» ¹³³. Lo más probable es que éstos realmente hayan sido abogados y nuestra investigación no pudo comprobarlo. En abono de esta observación debemos tener presente que de los 27 sólo seis eran naturales de la Cd. de México o de sus inmediaciones y de éstos uno era vecino de Celaya ¹³⁴. Puede ser que los demás hayan practicado en diversas partes del interior, de las cuales nos faltaron instrumentos de investigación para los períodos de sus vidas. En algunos casos es claro que se trata de sujetos vinculados a antiguas elites locales ¹³⁵. De cualquier modo, no creemos que en términos porcentuales el número de posibles usurpadores del título de licenciado sea relevante. Desde luego, es importante tener presente que el medio documental en el que nuestros abogados se declaran

¹³² Esperamos que pronto, en las páginas de esta misma revista, podamos dar a conocer algunos textos que ilustran este punto.

¹³³ Son: José Alegría y Cuesta, José Antonio Alvarado y Ortiz, Epigmenio Arechavala y Barrueta, Jesús O. Argüello y Esponda, Mucio Barquera y González, Manuel Ma. Cantú y Torres, Mariano del Corral y Guevara, Francisco Díez Barroso y Córdova, Manuel Fernández y Vargas, José Ma. Franco y Morali, Mariano Guerra y Villaverde, Manuel Lozano y Pérez, Francisco de P. Martínez y Silva, Joaquín Moreno y Gómez, Pedro Navarro y Padilla, Vicente Pérez y Mejía, Tomás Prieto y Espino, Mariano Oyarzábal y González, José Ma. Rojas y Martínez, Mariano Romero y Reyes, José Satuyo y Gómez, Manuel Torija y Serrano, Manuel de la Torre, Manuel de Vega y Peralta, Apolinar Velasco y Tamayo, Adelaido Velásquez y Navarro, y Mariano Villanueva.

¹³⁴ De la Cd. de México eran Alvarado, Alegría, Cantú, Franco y Morali y Guerra y Villaverde; sin embargo Franco era vecino de Celaya. Fernández y Vargas nació en Xochimilco.

¹³⁵ Así, por ejemplo, Epigmenio Arechavala y Barrueta (estado de Oaxaca), Jesús O. Argüello y Esponda (estado de Chiapas) y Mucio Barquera y González (estado de México).

como tales es uno que admite una doble y distinta valoración: mentir sobre la condición profesional en la información matrimonial no tiene ninguna importancia —salvo que el novio estuviera engañando a la novia y a su familia sobre su situación personal— y, al mismo tiempo, precisamente porque tal declaración falsa, en general, no acarrea consecuencias graves, se hace fácil adornarse con títulos que no se poseen. Cualquiera que esté más o menos familiarizado con la investigación genealógica conoce muy bien estas trampitas de los contrayentes.

Para el análisis siguiente es pertinente señalar que el número de matrimonios que tomamos en cuenta es de 360. Esta cifra incluye los segundos y terceros enlaces contraídos en el Sagrario Metropolitano y, claro está, excluye los de las parejas donde no pudimos comprobar que el novio fuera efectivamente abogado.

Desde el punto de vista del lugar de origen de los contrayentes tenemos que, en cuanto a los novios, en 158 matrimonios declaran ser naturales del territorio que hoy corresponde al D. F., mientras que el número de uniones donde las novias lo hacen es de 219. Esto en principio hace pensar que un buen número de letrados de puntos del interior del país encuentran con cierta facilidad enlaces con capitalinas. Por otra parte, sólo en 103 matrimonios ambos contrayentes son del D. F., lo que equivale al 28.41% de los enlaces considerados. Ahora bien, es de notar que en 47 matrimonios los cónyuges tenían un origen más o menos parecido, es decir provenían de la misma población del interior ¹³⁶, del mismo estado ¹³⁷ o de zonas íntimamente vinculadas por su cercanía física y condiciones análogas ¹³⁸. Porcentualmente, estos 47 enlaces equivalen a un 13.03% del total de matrimonios analizados, y si a esta cifra le agregamos el 28.41% del

¹³⁶ Así, por ejemplo, Taxco, Guadalajara y Tixtla. Desde luego, en los casos en que encontramos uniones entre letrados del interior establecidos en la Cd. de México y mujeres con el mismo origen geográfico, podemos estar ante alianzas celebradas para reforzar los vínculos con el terruño.

¹³⁷ Así, por ejemplo, Jalisco, México, Oaxaca, Puebla y Veracruz.

¹³⁸ Así, por ejemplo, el D. F., el estado de México —tomando en cuenta sus cambios de extensión— y el estado de Querétaro.

D. F., tenemos que un origen igual o parecido existe en un 41.44% de los casos. Nos parece que esta cantidad apunta a que la identidad de origen juega un papel bastante destacado en la selección de consortes y ello puede significar, además de la simple vecindad, vinculaciones con elites y clientelas locales. Es de notar que son pocos los casos en los que desconocemos el origen de los contrayentes ¹³⁹ y que es verdaderamente despreciable el número de novios que no eran vecinos de la Cd. de México al tiempo de contraer nupcias. Además, existen unos casos en los que los novios tienen distinto origen pero igual vecindad ¹⁴⁰, como otros en los que uno de los contrayentes es natural de un lugar que no es el de sus orígenes familiares y el otro proviene de éste ¹⁴¹. Para seguir con los lugares de origen de los novios, parece ser que en general las grandes ciudades del país están bastante bien representadas pero, si tenemos presente la información de letrados y de sus cónyuges originarios de localidades menores o de zonas identificadas como estados o departamentos, resulta que sólo las grandes regiones del centro, del occidente y del centro del Golfo tienen una buena representación. Evidentemente, cuando el nombre de una población es igual a la del departamento o estado al que pertenece, se hace muy difícil saber qué quiere decir el documento, por tanto, la consideración que nos merecen tales lugares sólo es general ¹⁴². En poquísimos casos no hemos podido identificar la entidad a la que pertenecía algún poblado o ha sucedido que pudiera encontrarse en más de una, por ello no aparecen en el listado siguiente:

Aguascalientes (novios 1; novias 1).

¹³⁹ Desconocemos el origen de 14 novios y 12 novias.

¹⁴⁰ Así el Lic. Antunes quien era cubano y vecino de Jalacingo, Ver., y contrajo nupcias con una porteña.

¹⁴¹ En el caso de Sebastián Camacho quien era xalapeño, su novia se declaró de la Cd de México, pero provenía de una familia de comerciantes veracruzanos. Algo parecido sucedió con el Lic. Baz y Arrazola, quien nació en la Cd. de México de una familia de Guadalajara y casó con una tapatía.

¹⁴² Desde luego, a veces hay la nota de que se trata de la ciudad pero, amén de que ello lo hemos conservado en los extractos de las partidas, no creemos que importe mucho para nuestras conclusiones recoger la distinción. Lo que resulta especialmente relevante es la condición de provinciano y la zona donde se había nacido.

Baja California (novios 0; novias 1).
Loreto, B. C. S. (novios 1; novias 0).
Campeche (novios 6; novias 1).
Isla del Carmen, Camp. (novios 1; novias 0).
Chiapas (novios 2; novias 0).
Parral, Chih. (novios 1; novias 1).
Saltillo, Coah. (novios 0; novias 2).
Durango (novios 2; novias 1).
Celaya, Gto. (novios 1; novias 1).
Irapuato, Gto. (novios 1; novias 0).
Guanajuato (novios 10; novias 4).
León, Gto. (novios 1; novias 0).
Marfil, Gto. (novios 1; novias 0).
Pénjamo, Gto. (novios 1; novias 0).
Salvatierra, Gto. (novios 1; novias 1).
S. Miguel Allende, Gto. (novios 1; novias 0).
Silao, Gto. (novios 1; novias 0).
Valle de Santiago, Gto. (novios 1; novias 1).
Taxco, Gro. (novios 1; novias 1).
Teloluapan, Gro. (novios 0; novias 1).
Tixtla, Gro. (novios 1; novias 1).
Tlapa, Gro. (novios 1; novias 0).
Actopan, Hgo. (novios 0; novias 1).
Alfajayucan, Hgo. (novios 1; novias 0).
Apán, Hgo. (novios 1; novias 0).
Ixmiquilpan, Hgo. (novios 0; novias 1).
Tula, Hgo. (novios 1; novias 0).
Tulancingo, Hgo. (novios 1; novias 2).
Huichapan, Hgo. (novios 1; novias 0).
Olotla, Hgo. (novios 0; novias 1).
Pachuca, Hgo. (novios 1; novias 1).
Rl. del Monte, Hgo. (novios 0; novias 1).
Zimapan, Hgo. (novios 0; novias 1).
Guadalajara, Jal. (novios 7; novias 5).
Jalisco (novios 0; novias 1).
Lagos, Jal. (novios 0; novias 1).

Los Reyes, Jal. (novios 0; novias 1).
Sayula, Jal. (novios 1; novias 0).
Tepatitlán, Jal. (novios 1; novias 0).
Zapotlán el Grande, Jal. (novios 1; novias 1).
Amatepec, Méx. (novios 0; novias 1).
Chalma, Méx. (novios 1; novias 0).
Cuautitlán, Méx. (novios 0; novias 1).
Ixtlahuaca, Méx. (novios 0; novias 1).
Lerma, Méx. (novios 1; novias 0).
Otumba, Méx. (novios 0; novias 1).
S. Mateo Atenco, Méx. (novios 1; novias 0).
Temascaltepec, Méx. (novios 1; novias 0).
Temascalcingo, Méx. (novios 1; novias 0).
Tenango, Méx. (novios 0; novias 1).
Tepetzotlán, Méx. (novios 0; novias 2).
Toluca (novios 7; novias 2).
Zacualpan, Méx. (novios 0; novias 2).
Chupeo, Mich. (novios 0; novias 1).
Etúcuaro, Mich. (novios 1; novias 0).
La Piedad, Mich. (novios 0; novias 1).
Morelia, Mich. (novios 5; novias 6).
Tlalpuhajua, Mich. (novios 1; novias 0).
Uruapan, Mich. (novios 1; novias 0).
Zamora, Mich. (novios 3; novias 0).
Cuatla, Mor. (novios 0; novias 1).
Cuernavaca, Mor. (novios 0; novias 1).
Tepic, Nay. (novios 1; novias 1).
Carrizal, N. L. (novios 1; novias 0).
Monterrey, N. L. (novios 1; novias 0).
Oaxaca (novios 12, novias 6).
Teposcolula, Oax. (novios 1; novias 0).
Querétaro (novios 7; novias 6).
S. Juan del Río, Qro. (novios 3; novias 0).
Puebla (novios 10; novias 7).
S. Martín Texmelucan, Pue. (novios 1; novias 0).
S. Salvador el Verde, Pue. (novios 1; novias 0).

Teziutlán, Pue. (novios 2; novias 1).
S. Juan Tamasunchale, S. L. P. (novios 1; novias 0).
S. Luis Potosí (novios 1; novias 3).
Culiacán, Sin. (novios 1; novias 1).
Mazatlán, Sin. (novios 1; novias 0).
Hermosillo, Son. (novios 0; novias 1).
Tabasco (novios 1; novias 0).
Villahermosa, Tab. (novios 1; novias 0).
Alvarado, Tamps. (novios 0; novias 1).
Cd. Victoria, Tamps. (novios 0; novias 1).
Matamoros, Tamps. (novios 1; novias 0).
Tampico, Tamps. (novios 0; novias 1).
S. Buenaventura, Texas (novios 1; novias 0)¹⁴³.
S. Diego Quintanilla, Tlax. (novios 0; novias 1).
Orizaba, Ver. (novios 4; novias 3).
S. Pedro Tolimán, Ver. (novios 0; novias 1).
Tantima, Ver. (novios 0; novias 1).
Tantoyuca, Ver. (novios 1; novias 0).
Veracruz (novios 9; novias 9).
Xalapa, Ver. (novios 5; novias 3).
Yucatán (novios 1; novias 0).
Mérida, Yuc. (novios 2; novias 1).
Sombrerete, Zac. (novios 1; novias 1).
Zacatecas (novios 2; novias 1).

La presencia de provincianos en la abogacía de la Cd. de México no debió ser en todos los casos permanente, pero tampoco podemos descartar la posibilidad de que la aparición en la capital de pequeños grupos de letrados del interior del país se debiera a la decadencia sufrida por sus regiones de origen. Ciertamente, también puede pensarse que hubo algunos sujetos que abrazaron al derecho como parte de las estrategias de expansión de sus familias: un modo de completar las actividades, ingresos e influencia familiares. La abogacía

¹⁴³ El novio nació hacia 1809 y casó en 1837.

igualmente podía representar una válvula de escape para dar ocupación decente a quienes ya no cabían en los esquemas laborales del núcleo —*v. gr.* la minería o la agricultura, que de por sí no generaban amplios espacios de desarrollo— y una forma de extender la influencia, especialmente política, de familias que habían llegado ya a ocupar una posición de notabilidad estatal y que ambicionaban una presencia nacional ¹⁴⁴. Sea como fuere, a los problemas que plantea la presencia de abogados de la provincia en el foro capitalino, hay que sumar los que pueden surgir por los vínculos existentes entre estos letrados y sus terruños. Piénsese, por ejemplo, en la influencia que un personaje como Casasús hubiera podido tener en su estado natal.

En cuanto a los cónyuges no nacidos en el territorio nacional, el número es poco importante: un total de 17 novios y de 19 novias, distribuidos en España (novios 9; novias 5), Guatemala (novios 4; novias 4), Cuba (novios 3; novias 4), Francia (novios 0; novias 3), Nueva Orleans (novios 0; novias 2), Filipinas (novios 0; novias 1) e Italia (novios 1; novias 0). Ya por cuestiones religiosas —no hemos encontrado ninguna dispensa por disparidad de cultos— ya por los vínculos tradicionales de los novohispanos y, luego, de los mexicanos, queda claro que en los matrimonios donde intervienen novios no nacidos en México, la mayoría de los contrayentes son de tradición hispánica y todos, desde luego, católica ¹⁴⁵. No vale la pena hablar de los dos casos de matrimonios entre extranjeros. Antes de terminar con lo que se refiere al lugar de origen de los contrayentes hay que recordar que no siempre la declaración de naturaleza efectivamente equivale al lugar preciso de nacimiento del declarante, ya que muchas veces se refiere a un área general, al lugar de crianza e incluso hemos visto casos en los que significa la oriundez familiar.

Sólo encontramos 21 matrimonios en donde era necesaria una dispensa de parentesco. Es evidente, pues, que nuestros letrados no

¹⁴⁴ Balmori, Diana, Stuart F. Voss y Wortman, Miles, *op. cit.*, p. 292.

¹⁴⁵ Incluso en el caso de algunas novias francesas se trata de hijas de españoles expulsados; véase, por ejemplo, el enlace del Lic. José Dolores Ulibarri y Villalobos.

favorecían enlaces endogámicos —como, por ejemplo, algunos de los comerciantes de la Cd. de México de fines del siglo XVIII y principios del XIX— y por tanto, el matrimonio dentro del mismo grupo familiar como estrategia para mantener vinculados bienes y clientelas no se asocia con el grupo abogadil que, por otra parte, está en general compuesto por individuos de procedencia media o media alta, *i. e.* carentes de grandes fortunas y de redes de influencia ¹⁴⁶. En efecto, son pocos los novios que sean hijos de personajes de gran nota social o económica ¹⁴⁷. Íntimamente relacionada con las estrategias matrimoniales está la vinculación entre familias de abogados. Si entendemos por «familia de abogados» un núcleo con al menos tres letrados consanguíneos cercanos o afines, tenemos que en 37 enlaces el novio ingresa a una «familia de abogados» ¹⁴⁸ y en 52 lo hace la novia. Ahora bien, salvo unos cuantos casos en los que nos falta información familiar básica sobre los contrayentes ¹⁴⁹, en 49 ocasiones el varón es hijo de un abogado y en 48 lo es la mujer, sin embargo sólo en 17 bodas ambos contrayentes pertenecen a familias de abogados. Por tanto, se confirma lo que dijimos en nuestro trabajo sobre letrados de jurisdicciones parroquiales menores: el matrimonio es, para algunos abogados, sólo un medio más para relacionarse, por ende, es un elemento que debe estudiarse en conjunción con otros como los académicos, profesionales, políticos y financieros. Desde luego, es relevante, el número de letrados vinculados a sociedades profesionales: 220 al Ilustre Colegio de Abogados de México, 29 a la Sociedad de Abogados de México ¹⁵⁰, tres al Ilustre Colegio de Abogados de

¹⁴⁶ El matrimonio exogámico, en general, puede asociarse a que se considere más ventajosa una alianza fuera del núcleo familiar porque en éste existen situaciones económicas, laborales e incluso políticas, inseguras.

¹⁴⁷ Novios hijos de militares de alta graduación 9; de sujetos notoriamente nobles pero no titulados, 37; de títulos de Castilla 3; de funcionarios de Hacienda, Justicia o Gobierno (algunos abogados) 22; hijos de mayorazgos 2; de miembros de órdenes nobiliarias o de sujetos condecorados 3; de propietarios, comerciantes o hacendados 11. En cuanto a las novias, respectivamente, 26, 33, 1, 21, 2, 2 y 19.

¹⁴⁸ Tenemos seis enlaces dudosos.

¹⁴⁹ Recuérdese que en el caso de matrimonios de viudos, suele omitirse el nombre de los padres de éstos. Además, hay veces en que solamente se asienta que fulano casó con mengana en tal fecha.

¹⁵⁰ Muchísimos de los miembros de la Sociedad de Abogados estaban a la vez matriculados en el Colegio de Abogados de México.

Puebla y uno al de Guatemala, en total 253 sujetos que son el 70.27% de los novios. Así que, aun cuando en diversos períodos del siglo XIX la colegiación profesional era obligatoria —cosa que nunca llevó a la matriculación total de los letrados— es evidente que para un buen número de individuos la pertenencia a una organización profesional fue, en algún momento de sus vidas, de cierta importancia.

Otra conclusión de las que se vislumbraban en nuestro trabajo sobre matrimonios de abogados en las jurisdicciones parroquiales menores y que ahora se confirma, es el poco relevante papel de los padrinos y/o testigos en orden a establecer vínculos entre letrados. En efecto, los testigos y/o padrinos son en su mayoría familiares, desde luego que entre éstos se pueden contar abogados, pero son siempre los padres, hermanos, tíos, etc., de los contrayentes ¹⁵¹. Sólo contamos con 44 matrimonios donde figuran letrados quienes, al parecer, ninguna relación guardan con los desposados y en muchos de estos casos concurren con miembros de las familias de los novios.

En cuanto a las edades conocidas de los contrayentes podemos establecer los siguientes promedios:

Novios en primeras nupcias: 30.37 años aproximadamente.

Novios en segundas nupcias: 45.24 años aproximadamente.

Novias en las primeras nupcias de los abogados ¹⁵²: 23.65 años aproximadamente.

Novias en las segundas nupcias de los abogados: 24.01 años aproximadamente.

Tenemos un solo caso en el que conocemos las edades de los contrayentes de terceras nupcias: el del Lic. Joaquín Icaza y Mora, y él

¹⁵¹ Hay 245 enlaces así, de éstos, 56 están apadrinados y/o atestiguados por abogados familiares.

¹⁵² No hemos considerado la edad promedio de las novias en sus propias segundas o terceras nupcias.

tenía aproximadamente 56 y su esposa 40 años de edad. Estas cifras deben manejarse con cuidado ya que era común que las novias y a veces también los novios, se quitaran algunos añitos. Sea como fuere, es claro que los abogados se casan bastante después de que han recibido su título y, por tanto, en un momento en el que tienen mejores expectativas financieras. Puede ser que en los casos en que los contrayentes eran especialmente jóvenes se contara ya con cierta seguridad económica o hubieran ocurrido eventos que hicieran necesario el matrimonio. El novio en primeras nupcias más joven tenía 17 años y el que le seguía 19; el más viejo 63, seguido por uno de 58. En cuanto a las contrayentes en primeras nupcias de los abogados, las más jóvenes dijeron tener, una 14 años, seguida por bastantes que aseguraron haber cumplido 16; y las más viejas 49 y 45. Para algunas novias mayores estas nupcias eran su segundo enlace; así en el caso de la esposa del Lic. Urbano Fonseca quien tenía 45 años de edad. También es de señalarse que existen unos pocos casos en los que la novia es mayor que el novio: por ejemplo las esposas de los Lics. Bulman, Castillo y Ganancia Chico Sein, Cordero y Hoyos (José Ma.), Godoy, González de la Vega, Palacios y Jiménez (es la que declaró tener 49 años de edad), Salazar Murphy, Serrano y Aguirrezábal, y Viñas. Sin embargo casi nunca la diferencia es mayor de dos o tres años.

En segundas nupcias, las edades de los novios más jóvenes eran 28 y 31 años; las de los más viejos 74 y 72 años. Las novias de los segundos enlaces tenían, las más jóvenes 15 y 16 años de edad, las más viejas 42 y 39 (en ambos casos también eran las segundas nupcias de ellas). Claro está que contraer segundas nupcias casi siempre se asocia con tener suficientes ingresos para mantener a una nueva consorte y, también, con que la crianza de hijos huérfanos imponga al padre viudo la necesidad de obtener una esposa. Un detalle curioso: nuestros abogados, al contraer primeras nupcias rarísimamente se casan con viudas. Quizá era porque se les consideraba buenos partidos.

La legitimidad declarada de nuestros letrados y de sus esposas apunta a su identificación con valores tradicionales propios de sus sociedades. Todos los cónyuges, salvo un puñado que desconocemos ¹⁵³, son legítimos; sólo tenemos a cinco hijas naturales (cuatro con ambos padres conocidos, una sólo con la madre), un hijo natural (de padre desconocido y madre conocida) y una hija de padres desconocidos. Es de notar que los hijos de padres desconocidos eran especialmente mal vistos por el Ilustre y Rl. Colegio de Abogados de México, ya que a diferencia de los hijos naturales de padres conocidos, estaba prohibida su matriculación ¹⁵⁴.

Podríamos seguir jugando con la información, pero creemos que hemos dicho lo más importante. Por lo que es momento de sólo llamar la atención sobre las muchas semejanzas que guardan algunos de los patrones familiares de los letrados de antaño con los de hogano... y es que después de tanto tiempo ¿acaso las cosas de abogados han cambiado tanto?

¹⁵³ Se trata en general de viudos y viudas.

¹⁵⁴ Ilustre y Rl. Colegio de Abogados de México, *Estatutos del... Nuevamente reformados y añadidos con aprobación superior, conforme a la real cédula de su erección*, México. En la Oficina de Arizpe, 1808, art. 2, estatuto 2º. La prohibición se generó en los *Estatutos* del Colegio de Abogados de Madrid, los cuales se adoptaron desde la fundación del Colegio novohispano en 1760.